Viérnes 20 de Mayo de 1864. BUENOS AIRES. Año II—Núm. 496

NACION ARGENTINA

Este diario se publica por la imprenta del SIGLO, calle de la Victoria núm. 153—CONDICIONES DE LA SUSCRICION—En Buenos Aires, 40$ moneda corriente por mes—En las Provincias del Interior 2$ plata—Números sueltos 3 $—AVISOS Y COMUNICADOS: Por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las seis de la tarde del dia anterior—Los segundos 100$ por columna, esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interes público á juicio de la redaccion.

Ferro-carril del Oeste.

Desde el dia 20 de Abril el servicio de los trenes será como sigue:

Dias feriados.

SALIDAS.

Trenes.	Del Parque	Llega á Moron.
1.°	á las 7.	á las 8. 30
2.°	" 8.	" 9. 30
3.°	" 10.	" 11. 30
4.°	" 12.	" 1. 30
5.°	" 2.	" 3. 30
6.°	" 4.	" 5. 30

REGRESO.

Trenes.	De Moreno.	Al Parque.
1.°	á las 7. 30	á las 9
2.°	" 9. 30	" 11
3.°	" 11. 30	" 1
4.°	" 1. 30	" 3
5.°	" 3. 30	" 5
6.°	" 5. 30	" 7 n

Dias de trabajo.

SALIDAS.

Trenes.	Del Parque.	Llega á Moron.
1.°	á las 8.	á las 9. 30
2.°	" 11	" 12. 30
3.°	" 1.	" 2 30
4.°	" 4. 30	" 6.

REGRESO.

Trenes.	De Moreno.	Al Parque.
1.°	á las 7. 30	á las 9
2.°	" 10. 30	" 12
3.°	" 1. 30	" 3
4.°	" 5.	" 6 40 último.

NOTA—Los dos primeros trenes de los dias de trabajo se cruzan en la Floresta, los últimos dos en Moron.

Los dias feriados todos los trenes se cruzarán en Floresta y Moreno.

Buenos Aires, 15 de Abril de 1864.

La Administracion.

Movimiento de vapores.

Carrera del Uruguay hasta la Concordia.

Llega á Buenos Aires.		Sale de Buenos Aires.
Lunes	vapor *Salto*	Jueves
Sábados	id *Tevere*	Mártes
Lunes	id *Era*	Miércoles
	id *Fairy*	

Carrera del Paraná hasta Corrientes.

ROSARIO.

VAPOR PAVON.

Llega á Buenos Aires.	Sale de Buenos Aires.
Miércoles.	Juéves á las 12.
Sábados.	Domingos

PARANA.

VAPOR ESPIGADOR.

Llega á Buenos Aires.	Sale de Buenos Aires.
Miércoles.	Juéves.

GUALEGUAY.

El *Pavon* lleva todos los Juéves la correspondencia y pasajeros para Gualeguay, los que son trasbordados en San Pedro en el vapor *Dolorcitas.*

CORRIENTES.

Vapor *Esmeralda*, saldrá del Rosario en combinacion con el vapor *Pavon* cada dos Domingos.

Vapor *Marques de Olinda*, cada seis semanas.

Carrera de MONTEVIDEO.

Llega á Buenos Aires.		Sale de Buenos Aires.
Jueves	vapor *Salto*	Lunes
Mártes	id *Tevere*	Sábado
	id *Fairy*	

Sin dias desterminados.

vapor *Corrientes*.

Carrera de la ASUNCION.

VAPOR PARAGUARI.

Llega á Buenos Aires.	Sale de Buenos Aires.
El de cada mes.	El 18 de cada mes.

VAPOR IGUREY.

El de cada mes.	El 3 de cada mes.

Paquetes de EUROPA.

Vapor inglés *Mersey* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija de SOUTHAMPTON.

Llega del 14 al 5 de cada mes.	Sale jeneralmente el 27 y de Montevideo el 30.

Vapor frances *Saintonge* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija de BURDEOS.

Llega del 20 al 30	Sale siempre el 12 y de Montevideo el 15.

Diligencias para la campaña.

NORTE Y PERGAMINO.

ROJAS, TOCANDO EN LUJAN, GILES, FORTIN DE ARECO, SALTO Y PERGAMINO.—Union Arjentina—Victoria 223.—Salen todos los dias pares.

PILAR, CAPILLA DEL SEÑOR, ZÁRATE Y SAN ANTONIO DE ARECO.—Mensajerias Nacionales—Victoria 223—Todos los dias impares.

JUNIN.—Arjentinas—Id. 98—Dias 4, 14 y 24

PERGAMINO, TOCANDO EN VILLA DE LUJAN, GILES FORTIN DE ARECO, SALTO, ROJAS.—Arjentinas—Rivadavia 98—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

OESTE.

VILLA DE MERCEDES.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.

Protejida—Rivadavia 305—Lo mismo.

Plata—Suipacha 61½—Dias pares.

Arjentina—Victoria 223—Dias pares.

CHIVILCOY.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.

Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.

Arjentina—Victoria 223—Dias pares.

NAVARRO—Flor del Oeste, Piedras 84. Dias pares.

Del Comercio: Piedad 254. Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30

Invariable: Rivadavia 189—Dias impares.

Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29

LOBOS—De Saborido: Rivadavia 189—Dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30.

Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes, Miércoles y Juéves.

25 DE MAYO—Del Comercio Piedad 254. Dias 5, 15, 25.

"De la Sociedad": Rivadavia 98.—Sale los dias 6, 14, 22, 30.

Mensajerias: Piedras 81—Dias 8, 18, 28.

De Saborido: Rivadavia 189—Sale todos los dias 2, 10, 18 y 26.

BRAGADO—Flor del Oeste: Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23.

Del Comercio: Piedras 81—Dias 5, 15, 25.

Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29

CAÑUELAS, MONTES Y LAS FLORES—Invariable Porteña: Rivadavia 443—Dias 2, 5, 8, 11, 14, 17, 20, 23, 26 y 29.

AZUL—Mensajerias Progreso: Tacuarí 266—Dias 3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.

Mensajerias Comercio: Piedad 81. Dias 4, 13, 20, 27

SALADILLO—Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes.

SUD.

CHASCOMUS Y DOLORES—Nuevas Peninsulares Potosí 152—Dias 2, 5, 8, 12, 16, 20, 24, 27 y 30.

Mensajerias Coronilla: Potosí 146—Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29.

Id. id.—Moro, por el Inyierno, etc.—Dias 1 y 15.

La Amistad: Chacabuco 103—Miércoles.

TANDIL—CARRERA DIRECTA POR SUTTON, RANCHOS, PASO DEL VENADO, CAMILO GIRADO, CHAPALEOFÚ, HUESOS DE CASALINS Y NEGRAS DE SILVA.—La Protejida: Piedras 81—Dias 1 y 15.

IDEM POR DOLORES, GAUNA, SAN MIGUEL, NAVAS JUNCAL, CACIQUE, CHILFORÓ, COMELINA, BISCACHERAS Y TANDÍLEOFU—Las mismas, dias 8 y 24.

TANDIL DIRECTO—Nuevas Peninsulares: Potosí 152—Dias 11 y 27.

IDEM POR DOLORES, GAUNA, SAN MIGUEL, LA PRUEBA, 5 LOMAS DE MIGUENS, LOMA PARTIDA, SAN JOSÉ Y CÁRMEN DE LANGUEYU—Las mismas, dias 1 y 16.

RANCHOS POR SAN VICENTE, POSTA DE AMARILLO Y SUTTON—Comercio: Piedras 81—Dias todos los Mártes.

TANDIL POR DOLORES — Nuevas Peninsulares: Potosí 152—2, 8, 16 y 24.

LAGUNA DE LOS PADRES—Las mismas 2 y 16.

MAGDANELA Y ENSENADA—Comercio: Piedras 81. Dias 9, 19, 29.

MAGDALENA Y INVERNADAS—Comercio: Piedras 81—Dias 5, 5.

CHASCOMUS Y DOLORES Á LA CAMPAÑA DEL SUD—Las Generales al Sud: Piedras 81—Dias 1, 5, 9, 16, 21 y 24.

Ferro-carril del Norte.

Desde el 15 de Abril, y hasta nuevo aviso, los trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belg'no	Olivos	S. Isidro	S. Fer'do
1	10	10. 10	10. 30	10. 50	11. 05	11. 15 m
2	1. 30	1. 40	2. 05	2. 25	2. 40	2. 50 t.
3	5	5. 10	5. 35	5. 55	6. 10	6. 20 —

REGRESO.

Tren	S. Fer'do	S. Isidro	Olivos	Belg'no	Retiro	25 de Mayo
1	7. 50	8. 05	8. 15	8. 35	8. 55	9. 05 m
2	12	12. 15	12. 25	12. 45	1. 05	1. 15 .
3	3. 15	3. 30	3. 40	4	4. 20	4. 30 -

DIAS FERIADOS.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belg'no	Olivos	S. Isidro	S. Fer'do
1	10	10. 10	10. 30	10. 50	11. 05	11. 15 m
2	11. 40	11. 50	12 15	12. 35	12. 50	1 —
3	1. 25	1. 35	2	2. 20	2. 35	2. 45 t.
4	4. 30	4. 40	5. 05	5. 25	5. 40	5. 50 —
5	—	7. 30	7. 55	8. 15	8. 30	8. 40 n.

REGRESO.

Tren	S. Fer'do	S. Isidro	Olivos	Belg'no	Retiro	25 de Mayo
1	9. 45	10	10. 10	10. 30	10. 50	11 m.
2	11. 30	11. 45	11. 55	12. 15	12. 35	12. 45 —
3	1. 15	1. 30	1. 40	2	2. 20	2. 30 t.
4	3	3. 15	3. 25	3. 45	4. 05	4. 15 —
5	6. 15	6. 30	6. 40	7	7. 20	7. 30 n.

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia solamente en caso que hubiera pasajeros para esas Estaciones. Los pasajeros que desean ser desembarcados en ellas están en el deber de avisar al Guarda Tren al entrar en los coches. Sin este requisito los trenes no pararán.

La Administracion.

ALMANAQUE.

HOY 20—*Témpora.* san Bernardino de Sena.

SOLICITADAS.

Dos palabras al Redactor del "Semanario."

Gumesindo Benitez, Redactor del *Semanario*, único periódico que se publica en el Paraguay, y que ya se conoce en el exterior, por *la ciencia y talento* de su Redactor, hace una refutacion en su núm. del 23 de Abril á los escritos del Sr. Pelliza, en un artículo que dice *comunicado*, y bajo el seudomino de *M. Amargo.*

Basta leer dicho artículo para conocer la hiel y ojeriza del tal Benitez hácia los Porteños.

Trascribimos algunos párrafos de ese chocante artículo para que pueda formarse juicio de tan *notable escritor.*

"No se necesita mucha penetracion para ver que la cuestion de la yerba está destinada á ser de mucha importancia en el Rio de la Plata, por dos razones.

"Primera—Los Porteños quieren el mate paraguayo barato.

Segunda—Cualquier proyecto hostil al Gobierno paraguayo, ó á su industria, por absurdo que sea, encontrará una popularidad en Buenos Aires, á despecho de toda oposicion.

"Nada hay estraño de que los Porteños quieran tomar barato el mate paraguayo; pero querer de por fuerza que tenga el precio que á ellos les acomode, es ridículo.

"Despues de hacer el panegirico y defenza del monopolio continua el sábio Redactor. Tenemos vapores en los rios que nos ligan con el Atlántico.

"Tenemos locomotoras de pueblo á pueblo, hecho no con capital estrangero, ni con los empréstitos del papel moneda, por cada rail que hemos recibido de Inglaterra, hemos pagado en oro, y ahora tenemos muchos vapores, arsenal, ferrocarril, sin deber un solo real á nadie, hemos hecho todo esto con nuestro capital.

"Mucho se habla hoy dia (continua el economista Redactor) sobre el gran progreso de Buenos Aires: ¿pero en que consista este gran progreso? Es cierto que exporta como cien mil fardos de lana; ¿pero de [illegible] toda la lana? de los ingleses, [illegible] nota, y contesta [illegible] oportuna, pues [illegible]ranjeros, y que quedan en [illegible] Ministro de la G[illegible] los comerciantes estranjeros [illegible]taneamen[illegible]quella ciudad con sus colosales capitales, que quedan en ella?

"¿Pero quienes son esos que ahora levantan el grito contra el monopolio de la yerba?

"¿Son hombres que jamas han tenido semejante cosa en el pais?

"¿Son gentes que no tolerando en su propio pais monopolios, no quieren permitir en otro? Al contrario, el Gobierno de Buenos Aires siempre ha tenido el mas grande monopolio en América; el monopolio de la moneda corriente.

"Los Porteños mismos nos hacen un precedente con su monopolio bancario.

"La yerba paraguaya en Buenos Aires, puede decirse que solo consumen los ricos, cuanto mas caro será mas de moda; por eso, ningun derecho que ponga el gobierno, disminuirá el consumo; el derecho, no hay duda, será muy conveniente para un gobierno pobre como el Argentino; pero son argentinos, y no paraguayos los que tienen que tragarla.

"Las ideas del Sr. Pelliza son tan trasparentes que casi no merecen la pena de ser refutadas; pero hoy, cualquier absurdo pasa en Buenos Aires, y no nos sorprenderá si por el paquete próximo llegan noticias de que si no damos gratis nuestra yerba á los porteños, no dejarán pasar nuestros vapores por Martin García; pero el Presidente Mitre debe saber, y si no sabe, aprenderá, que él tiene tanto poder sobre la libre navegacion de los rios, como el Sr. Pelliza lo tiene sobre el precio de nuestra yerba.

Dá lástima ver en pleno siglo XIX, sandeces como las que dejamos transcriptas. Solo en el Paraguay se puede escribir así. Se vé claramente la intima ignorancia del autor, y la falta total de conocimientos económicos. Pero donde mas desbarra el articulista es al hablar de las riquezas de Buenos Aires.

No sabe ese escritor, que la gran Ciudad de Buenos Aires, con casi dos mil cuadras de magníficos edificios, pertenecen en su mayor parte á hijos del pais, y que aunque mucha parte de esas propiedades pertenecen á estrangeros, cree acaso que ellas puedan trasportarse. No ve que esos estrangeros la establecen y vinculan en el pais, y que al fin sus hijos, que son hijos del pais son sus dueños.

No conoce que la rica campaña de Buenos Aires, donde pacen centenares de millones de ovejas, y otros ganados, no pueden trasportarse á Europa, que esa es una riqueza propia del pais pertenesca á nacionales ó estrangeros, lo mismo que lo son los grandes edificios que hay en cada establecimiento: como así mismo, son riquezas que engrandecen al pais, los tres ferro carriles que en distintas direcciones cruzan la campaña; las diferentes líneas de mensajerias que diariamente cruzan la ciudad, otras la campaña y mil otras vias de adelanto, que contribuyen á engrandecer á Buenos Aires.

Es preciso no haber salido nunca del Paraguay para negar, que Buenos Aires marcha en una via de engrandecimiento estraordinario.

Ya quisiera el Paraguay, tener las riquezas de Buenos Aires, pero no puedo por cuanto á los estrangeros no se les permite afincarse ni desarrollar sus capitales, y los hijos del pais son tan pobres q' no pueden hacer nada. Esa es la razon y no otra, de que ferro-carril, vapores, etc. sean hechos por el Gobierno.

Dice el articulista que la yerba paraguaya la consumen los ricos, y que cuanto mas cara sea será de moda. En esto demuestra no conocer este pais. Sepa pues, que la jente de buen tono, ha desterrado en la sociedad el uso del mate, por indecente y desaseado, suplantando en su lugar, el rico café de moca, y el aromático teé de la China que es con lo que se obsequia hoy en los salones. La yerba se consume entre la jente menos acomodada y tambien en la campaña. Pero al paso que marcha en estos paises la civilizacion no tardará mucho en abolirse totalmente el uso del mate.

En cuanto á que el Gobierno Paraguayo es rico y no debe nada, asi será. Pero la Inglaterra debe mucho y es el pais mas rico del mundo. Está probado que no hay gobierno pobre donde los habitantes son ricos. En el Paraguay el único rico es el Gobierno, pues los habitantes son muy pobres, saque la consecuencia de esto el escritor.

Le causa mucha sorpresa al redactor, lo que pasa en nuestro pais con el papel moneda; la causa son nuestras continuas guerras civiles, pero no dice cual sea la que en el Paraguay hace que el papel moneda de allí, sin existir las causas que aquí hay, tenga hoy una depreciacion de mas de un cincuenta por ciento.

Es cierto que el Gobierno Argentino gasta sus rentas en guerra civil y sangre, como dice en un párrafo de su escrito el redactor. A esto le diremos, que no cante victoria por esto. Todas las naciones para llegar á su encumbramiento tienen que recibir ese bautismo de sangre, mas ú menos duradero. Nosotros ya hemos pasado por él ¿Estará muy distante el dia en que el paraguay tenga que empezar?

Dice que el aumento de derechos en la yerba, será muy conveniente para un gobierno pobre como el Argentino. A esto le contestaremos que en un solo dia, dá mas la Aduana de Buenos Aires que en un mes la del Paraguay, siendo menores los derechos aquí, y no teniendo el Gobierno ningun monopolio, ni negociacion. En corroboracion de esto, diremos, que el mes pasado, dió la sola Aduana de Buenos Aires diez y seis millones de renta, puedo calcular por esto la riqueza de la "Emperatiz del Plata."

En cambio se gasta mucho tambien, porq' aquí ha de saber el articulista que se pagan muy bien los empleados, el ejército, el ganado y caballos q'se sacan de ausilio, la marina etc. etc., pues aquí á nadie se obliga á servir á la fuerza, el que no quiere puede renunciar. La propiedad aqui es un hecho, si el gobierno toma algo, tiene que ser con la voluntad de su dueño, y pagado por el que este pids. En fin en Buenos Aires, goza el ciudadano en toda su plenitud, de las prerrogativas de hombre libre.

Tambien le diremos, que no sabemos si el Gobierno Paraguayo es rico ó pobre, pues no hemos visto nunca el presupuesto que someten á las Cámaras todos los gobiernos, y que dan á la publicidad, en los que, hacen ver sus ingresos y egreeos, el déficit, ó sobrante de sus remates.

Tambien quisiéramos saber lo que le produce su ferrocarril, vapores y arsenal, ó si todo esto es sin objeto ó por ostentacion exterior, pues hemos oido decir que una cosa es ver el Paraguay en su casa y otra afuera de ella, lo que nos hace acordar de aquel adajio que se aplica á las personas que gastan mucho en aparentar en el público, y en sus casas no tienen ni sillas en que sentarse, y que dice: "Candil de la calle y oscuridad de su casa."

Ahora, en cuanto á si el gobierno Argentino, tiene medios ó no, de impedir en un caso dado, el paso por Martin García, allá lo veremos cuando llegue el caso. Entonces saldrá de dudas el redactor y alguien mas que le ha permitido escribir eso. Pues por allí ya sabemos que hasta los avisos tienen que insertarse con licencia de Papá, con mas razon, una provocacion como esta, que es un insulto gratuito al Gefe de la República Argentina y á su Gobierno.

Nos hemos estendido mucho en contestar al Sr. Redactor del *Semanario.* Le pedimos que en adelante sea mas franco, y dé la cara de frente, y que al mismo tiempo nos diga porque odia tanto á Buenos Aires y á los porteños. Si por envidia ó caridad.

El Comandante Militar del Fuerte Esperanza D. Francisco Elias.

No podemos menos que encomiar el celo y la actividad que en desempeño de sus funciones públicas ha desplegado el Sr. Elias desde que fué nombrado por el Superior Gobierno Comandante de este punto. Notable ha sido el aumento de poblacion en nacionales y estrangeros y el progreso material que se ha hecho estensivo en todas las direcciones de este partido.

El viagero que de cinco años á esta parte no habia transitado á inmediaciones del Fuerte Esperanza, se halla agradablemente impresionado con la halagüeña perspectiva de tanto adelanto.

Todo el vecindario está conteste en la simpatia que ha inspirado en todas las clases de la sociedad de aquel pueblo, protejiendo al desvalido y facilitando recursos al que los ha de menester en fomento de la agricultura y del pastoreo.

Baste decir que el Sr. Elias cuando el suceso de Ballimanca fué el único gefe nacional que persiguió á los bárbaros del desierto hasta las alturas de la Blanca.

Damos estas ligeras esposiciones como un homenaje que siempre hemos rendido donde encontramos el mérito y la virtud.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1864.

Unos transeuntes.

SECCION OFICIAL.

Documentos Nacionales.

El Poder Ejecutivo de la Nacion.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1864.

Al Honorable Congreso Nacional.

El Poder Ejecutivo nacional tiene el honor de someter á vuestra consideracion, el Presupuesto de gastos y recursos para el ejercicio de 1865, adjuntando al efecto el respectivo Proyecto de Ley, con los cinco anexos de su referencia, en que se detallan los gastos de cada ministerio.

Segun los referidos anexos, los gastos ordinarios que demanda el servicio de la Administracion para el año de 1865, asciende á la suma de 6.140,755 $ 10 c. en la forma siguiente:

Departamento del Interior	$ 1.022,618
Id de Relaciones Esteriores.	88,846
Id de Hacienda	1.442,008
Id Justicia Culto é Instruccion Pública	411,038
Id de Guerra y Marina	3.176,245,10
	$ fts 6.140,755.10

Agregada á esta suma la que demanda el servicicio de la deuda interior, garantia á la Provincia de Buenos Aires, cupones de la deuda estrangera, y amortizacion del papel moneda de las Provincias de Buenos Aires y Corrientes, que importa la cantidad de 2.752,148 $ 75 c. resulta que el Presupuesto general de todos los gastos nacionales, para el egercicio de 1865, asciende á 8.892,903 $ fts. 85 c.

Al formar el Presupuesto ha tenido presente el Gobierno, para los sueldos de algunos empleados, los que determinan leyes espresas del Congreso, y para los demas, los votados en el Presupuesto de este año.

Hace notable falta una ley general de sueldos, que el Gobierno se propone presentar á V. H. para facilitar en adelante la formacion y discusion del Presupuesto.

Respecto á los demas gastos, se han presupuesto los que demandan contratos vijentes, necesidades nuevamente sentidas, y leyes espresas del Congreso, como susede con el servicio de la deuda interior y estrangera. Está comprendido, ademas, el reembolso del capital y pago de intereses del empréstito contraido el 30 de abril último para el pago de la deuda exijible, que quedó pendiente el 31 de Diciembre de 1863, á consecuencia de los gastos estraordinarios causados por la guerra del Interior.

Para formar el cálculo de recursos, incorporado en el proyecto de ley, se ha tenido presente el producido de la renta en 1863, y en los tres primeros meses de este año, con el aumento racional que ha de producir el desarrollo creciente de la produccion y del consumo, causado en parte por el aumento de poblacion y sobre todo por la esplotacion de nuevas industrias y el mejoramiento de las vías de comunicacion.

El cálculo de recursos asciende á la suma de 8,293,300 ps. fs., cálculo mas bajo que el que el Gobierno hubiera estado justificado para hacer, si sobre el monto de las entradas calculadas para el año actual, hubiese agregado el diez por ciento á que generalmente asciende el aumento gradual de la renta de un año á otro.

Ascendiendo el cálculo de los gastos á	$ 8.892,903.85
Y el de los recursos á	8.293,300
Resulta un déficit de	$ 599,603.85

Este déficit es menor que la suma fijada en el presupuesto para el reembolso del capital y pago de interéses durante el año próximo, del Empréstito destinado á cubrir los gastos estraordinarios de la guerra, lo que prueba que los gastos ordinarios de la Administracion pueden ser cubiertos con solo las entradas ordinarias, comprendiendo el servicio de la deuda Interior y estrangera, la garantía á la Provincia de Buenos Aires, y la amortizacion de su papel moneda y el de Corrientes; en lo que se envierte una tercera parte de la renta ordinaria.

Este déficit, sin embargo, puede ser nominal en gran parte, ó en el todo, por varias consideraciones que conviene tener presente en la apreciacion de esta ley.

En el cálculo de recursos se ha fijado la partida correspondiente á la importacion en 4000,000$ ó sea 147.000$ menos que lo fijado en el Presupuesto vigente.

Si esta partida se hubiese fijado con el aumento de un diez por ciento, habria ascendido á 4.452.423$ ó sean 452.423$ mas que lo calculado en el Presupuesto que se somete á vuestra consideracion; quedando entonces reducido el déficit á—147.180$.

Pero no pudiendo aun apreciar con exactitud el resultado de las modificaciones hechas el año pasado en la ley de Aduana vigente, prefiere el Gobierno, presuponer mas bajo el cálculo de recursos, aunque aparezca un déficit, que puede ser nominal, que calcularlo mayor, hacer desaparecer el déficit y esponerse á tenerlo despues.

Otra de las razones que el Gobierno tiene para creer que el déficit será nominal consiste, en que si la Nacion continua en paz, y no hay necesidad de hacer gastos extraordinarios, las economias que el Gobierno hace actualmente, y que se propone continuar haciendo en adelante, de aquellos gastos votados en el Presupuesto, que no sean indispensables para el progreso del país, han de bastar para hacer desaparecer ese déficit, y equilibrar el Presupuesto, que es el punto á que el Gobierno se propone arrribar.

El Gobierno puede asegurar al Congreso, que si circunstancias imprevistas no lo obligan á hacer gastos extraordinarios y urgentes, podrá con el producido de las rentas ordinarias satisfacer sus compromisos con la puntualidad que lo hace actualmente, hasta consolidar su crédito y poder responder entonces, sin grandes sacrificios, á cualquiera eventualidad.

Convencido el Gobierno que la ley del Presupuesto es la que requiere mayor estudio y meditacion, porque abraza todas las cuestiones administrativas que interesan directamente al bien de la Nacion, se apresura á presentarlo en los primeros dias de vuestras sesiones, esperando que le prestareis vuestra aprobacion, despues de estudiada y discutida detenidamente, para lo que os ofrece por medio de los Ministros de Estado, todos los informes y conocimientos que sean necesarios á ilustrar debidamente vuestro juicio.

Dios guarde á V. H.

BARTOLOME MITRE.

LUCAS GONZALEZ.

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion etc.

Art. 1.° Los gastos ordinarios de la Administracion para el ejercicio de 1865, quedan fijados en la suma de ocho millones ochocientos noventa y dos mil novecientos tres pesos y ochenta y cinco céntimos 8.892,903 $ 85.

Art. 2.° El P. E. Nacional queda autorizado para invertir por el presupuesto del Interior la suma de un millon, veinte y dos mil, seiscientos diez y ocho pesos fuertes conforme á los incisos siguientes, y en la forma designada en los presupuestos parciales, segun se detalla en el anexo A que forma parte de esta ley.

Inciso—		
1.°	Presidencia	31,740
2.°	Ministerio	17,484
3.°	Congreso Nacional	300,508
4.°	Correos	65,550
5.°	Policia de la Capital	126,267
6.°	Archivo Nacional	2,292
7.°	Consejo de Higiene	2,040
8.°	Oficina de inmigracion	14,118
9.°	Contratos	101,712
10.°	Suscricion á publicaciones	4,704
11.°	Obras públicas	23,529
12.°	Puentes y caminos	94,118
13.°	Pensiones	3,384
14.°	Eventuales	28,236
15.°	Oficina de estadística	4,120
16.°	Id. de patentes industriales	2,816
17.°	Subsidios á las Provincias	200,000
		$ 1.022,618

Art. 3.° Por el Departamento de Relaciones Esteriores la suma de ochenta y ocho mil ochocientos cuarenta y seis pesos, conforme á los incisos siguientes y en la forma designada en los presupuestos parciales, segun se detalla en el anexo B que forma parte de esta ley.

Inciso—		
1.°	Ministerio	22,454
2.°	Legaciones	66,392
		$ 88,846

Art. 4.° Por el Departamento de Hacienda la suma de un millon cuatrocientos cuarenta y dos mil ocho pesos, conforme á los incisos siguientes, y en la forma designada en los presupuestos parciales, segun se detalla en el anexo C que forma parte de esta ley.

Inciso—		
1.°	Ministerio	16,260
2.°	Contaduria y Tesoreria General	35,844
3.°	Administracion de Rentas y Sellos	511,604
4.°	Diputacion de Minas	3,800
5.°	Edificios Fiscales de Hacienda	40,000
6.°	Pensiones y Jubilaciones	4,500
7.°	Uso del Crédito Nacional y reembolso del empréstito de 30 de Abril de 1864	800,000
8.°	Gastos eventuales de Hacienda	30,000
		$ 1.442,008

Art. 5.° Por el Departamento de Justicia, Culto é Instruccion Pública la suma de cuatrocientos once mil treinta y ocho pesos, conforme á los incisos siguientes y en la forma designada en los presupuestos parciales, segun se detalla en el anexo D que forma parte de esta ley.

Inciso—		
1.°	Ministerio	14,448
2.°	Justicia federal	90,083
3.°	Impresiones	22,588
4.°	Gastos eventuales de Justicia	2,824
5.°	Codificacion	23,529
6.°	Obispados	90,439
7.°	Subvenciones eclesiásticas	16,941
8.°	Gastos eventuales del Culto	7,529
9.°	Universidad y Colegios	94,656
10.°	Subvenciones de instruccion pública	41,412
11.°	Inspeccion de Colegios	1,883
12.°	Gastos eventuales de Instruccion pública	4,706
		$ 411,038

Art. 6.° Por el Departamento de Guerra y Marina la suma de tres millones ciento setenta y seis mil doscientos cuarenta y cinco pesos diez céntimos, conforme á los incisos siguientes y en la forma designada en los presupuestos parciales, segun se detalla en el anexo E que forma parte de esta ley.

Inciso—		
1.°	Ministerio	25,416
2.°	Inspeccion General	33,588
3.°	Planas mayores	196,102 68
4.°	Artilleria	42,900
5.°	Infanteria	369,618 48
6.°	Caballeria	320,849 72
7.°	Guardia Nacional	22,160 64
8.°	Marina	205,366
9.°	Administracion civil	1.382,188 64
10.°	Pensiones	146,652
11.°	Gastos con indios	132,042 94
12.°	Ranchos y raciones de Marina	56,352
13.°	Gastos sueltos y sobresueldos	163,008
14.°	Eventuales	80,000
		$ 3.176,245 10

Art. 7.° Para el pago y amortizacion de la deuda pública se asigna la suma de dos millones setecientos cincuenta y dos mil ciento cuarenta y ocho pesos setenta y cinco céntimos, conforme á los incisos siguientes:

Incisos—		
1.°	Garantia dada á la Provincia de Buenos Aires por la ley de 19 de Julio de 1862, y acuerdo de 25 de Noviembre del mismo año	842,105 60
2.°	Para atender á la amortizacion de las emisiones de papel moneda y fondos públicos de la Provincia de Buenos Aires en 1859, 1861 y 1862 con arreglo al decreto del Gobierno de esta Provincia de 12 de Diciembre de 1860, y á las leyes de 27 de Junio y 4 de Setiembre de 1861 y 20 de Enero de 1862	1.052,631 67
3.°	Para atender al pago de los cupones de la deuda estrangera	80,000
4.°	Para intereses y amortizacion de los diez millones de Fondos Públicos Nacionales	701,176 48
5.°	Exeso del costo de los dividendos del Empréstito de Lóndres, respecto al cálculo del Presupuesto garantido á Buenos Aires	60,235
6.°	Amortizacion del papel moneda en la Provincia de Corrientes	16,000
		$ 2.752,148 75

Art. 8.° Queda destinada para el pago de las sumas designadas en los artículos anteriores la cantidad de ocho millones doscientos noventa y tres mil trescientos pesos (8.293,300 $) que se percibirá en el término del ejercicio de esta ley por los títulos siguientes:

Inciso—		
1.°	Importacion	4.000,000
2.°	Exportacion	1,550,000
3.°	Almacenaje y eslingaje	75,000
4.°	Renta de papel sellado	130,000
5.°	Renta de Correos	64,000
6.°	Derecho adicional del 2 1/2 p.%	700,000
7.°	Id. id. del 5 p.%	1.550,000
8.°	Contribucion Directa	150,000
9.°	Contribucion de Minas	3,800
10.°	Muelle del Riachuelo	2,500
11.°	Eventuales	68,000
		$ 8.293,300

Art. 9.° Queda autorizado el P. E. para hacer uso del crédito Nacional para llenar el déficit que resulte entre las entradas y los gastos calculados en la presente ley.

Art. 10. Comuníquese &a.

Mayo 18 de 1864.

GONZALEZ.

NACION ARGENTINA

Viérnes 20 de Mayo de 1864.

Economía rural.

—Continuacion—

Al enunciar estas ideas no pretendia entónces, ni pretendo ahora hacer un ataque á los principios democráticos en la reparticion de las propiedades, instando porque se impida la subdivision de estas mas allá de un cierto límite; como se hizo en Prusia por la Ordenanza Real de 1808 [1] y se recomienda en Francia por el artículo 832 del Código Civil.

No, no es la subdivision la que yo ataco, síno la forma en que esta se hace; la figura que se dá á los terrenos. Y cuando con el andar del tiempo llegasen estos á fraccionarse tanto que sus propietarios no pudiesen absolutamente estraer de sus pequeñas áreas el sustento necesario para sus familias, diria que la ley prusiana, aun entre nosotros, republicanos como lo somos, estaria perfectamente justificada.

En este pais, el fraccionamiento tiene un carácter muy distinto al que tiene en algunos europeos. Allí la pequeñez es absoluta, aqui lo es solo relativa y por las formas que reviste; pues dada á los terrenos una forma mas regular y conveniente pueden aun utilizarse estas pequeñas propiedades para ciertas esplotaciones; muy particularmente si se introducen métodos mas adelantados en nuestro sistema de agricultura.

Como escribo para el pueblo, voy á permitirme transcribir aqui algunos estractos de escritores europeos que han tratado estas cuestiones, para hacer mas patente el mal camino que llevamos con nuestra subdivision actual; aun cuando todo esto sea muy conocido para nuestros jurisconsultos y economistas. Y repito una vez mas, que léjos de ser mi ánimo atacar los derechos del pequeño propietario, es mi objeto, por el contrario, garantir las condiciones de su existencia acomodada é indebendiente; pues es mi conviccion que, al ménos en paises regidos como el nuestro, los pequeños propietarios son los que constituyen el nervio de los Estados.

"Desde largo tiempo, dice Robenier (2) los espíritus observadores estan "impresionados de los obstáculos que "opone al progreso de la agricultura, y "perjuicio que trae á la libre esplotacion "de las tierras el retaceamiento indefinido de las propiedades rurales. Hablo "del *retaceamiento* [*morcellement*] y no "de la *division* de las heredades (*heritages*) pues esta es la consecuencia forzosa "de la nueva ley de sucesion, y aun cuando concurre á agravar el mal, tiene—aun "bajo el punto de vista agrícola—ventajas que la compensan, cuando ella es el "resultado de una intelijente composicion "de los lotes.

"Sin embargo el principio, tan eminentemente político y moral, de la igualdad en las particiones, tiene tambien sus abusos; quizá el lejislador lo ha llevado al exeso; y se puede sentir, en todo caso, que se haya convertido en sus manos en uno de los instrumentos mas activos de la disolucion inmoderada de los cuerpos territoriales."

"Se ha apercibido no obstante del peligro y es para precaverlo que recomienda *evitar, en cuanto sea posible, el retacear las heredades y dividir las explotaciones en la formacion y composicion de los lotes.* (Artículo 832 del Código Civil.)"

L. de Lavergne, en su obra sobre la agricultura inglesa, hablando de la Francia, dice: "La division obligatoria de los inmuebles es entre nosotros un mal positivo y dia vendrá, lo espero, en que, en el interés económico, corregirá lo que tiene de extremado." (3)

El célebre agrónomo inglés *Arthur Yomig* en sus viages por la Francia en 1787, 8 y 9 describe así los efectos de la exagerada division territorial. Mas adelante verèmos por estracto de autores modernos que las malas consecuencias del *retaceamiento* todavia se sienten aun cuando hace ya medio siglo que se combate promoviendo permutas entre los pequeños propietarios.

"En Francia las propiedades de los paisanos son en todas partes pequeñas á un estremo de que no tenemos idea y el número de ellas es tan grande que creo que componen una tercera parte del reino. Estas pequeñas propiedades existen aun en las provincias donde dominan posesiones de otra forma . . . . "Se encuentran algunos paisanos ricos pero en general son pobres y miserables, lo cual proviene de la demasiada reparticion de sus tierras entre sus hijos....Mas de una vez he visto esta division llevada á tal estremo que 10 perchas (4) de terreno con un árbol frutal en medio formaba el asiento de una familia....Hay dice grandes chacras en la Picardia, en la Isla de Francia, en la Beauce, en Artois y en la Normandia; pero esto no es general. Al contrario la division de las chacras y la poblacion son tan grandes que la miseria que resulta por ello es en ciertos lugures estremadas....He visto chacras de un medio cuarto de acre (5) con una familia fijada en ellas, como si hubieren sido de cien acres. La poblacion proveniente de esta division es grande; pero esta no es sinó una multiplicacion de la miseria. Las familias se propagan mas allá de las necesidades de las ciudades y las manufacturas y un gran número de individuos perecen por falta de alimento. Esto ha llegado á tal punto en Francia que una ley seria absolutamente necesaria para impedir toda division de la propiedad mas allá del minimum de un *arpent* (6)"

Que estos peligros aun no han desaparecido lo prueban las citas que hago á continuacion.

"Puede preverse el dia en que el territorio del reino se encontrará por la fuerza de las cosas dividido en pequeñas fracciones confundidas las unas en las otras y sujetas á servidumbres reciprocas que acabarán por usurpar el lugar á todos los trabajos utiles."

"Fué para atenuar estos peligros que desde el año 1808, la comision encargada oficialmente de la redaccion de un codigo rural dirijió sus vistas hacia las Permutas como medio de reconstruir por la reunion de sus fracciones las propiedades demasiado divididas."

"Se ha reconocido generalmente, decia ella en la esposicion de motivos en su primera redaccion que nada es mas contrario al perfeccionamento de la agricultura, que el retaciamiento de las propiedades rurales."

"Entretanto es evidente que por efecto de las nuevas leyes sobre la particion de los bienes raices, este rataciamiento debe multiplicarse al infinito."

"La reunion de las pequeñas porciones de tierra por medio de permutas, convertiráse desde luego en una de las operaciones mas importantes en beneficio de la agricultura; y esta necesidad se siente de tal modo que la mayor parte de los chacareros hacen permutas de usufructo, que por ventajosas que sean por el momento, tienden á establecer con el transcurso del tiempo una confusion enfadosa."

"Urgidos por estas consideraciones, la "Comision ha creido pues que era indis- "pensable procurar el favorecer en cuan- "to fuese posible las permutas de las pro- "piedades rurales." [7]

Seria muy largo citar las opiniones de solo los autores franceses que en este particular opinan en el mismo sentido, y asi me detiene aquí.

He indicado pues una de las grandes conveniencias que resultarían de cercar, como lo indica el Sr. Olivera, las propiedades rurales en los partidos inmediatos á la capital. Una vez cereados algunos terrenos, los dueños de pequeñas fracciones linderas verian entonces de un modo práctico, que les sería absolutamente imposible existir en ellas en la forma que hoy tienen. Este convencimiento traería el arreglo y por consecuencia la continuacion del cercado; pues estoy persuadido que una vez conocida la estrecha area á que quedarían reducidos, y no pudiendo hacer un arreglo satisfactorio con los linderos, preferirian vender sus pequeñas areas y con su producto, como podrian hacerlo, comprar mayores en partidos mas lejanos. Escusado es decir cuanto propenderían estas circunstancias al bienestar general.

En cuanto á combinar la cria de ovejas con el cultivo de granos, estoy enteramente de acuerdo que seria utilísimo para el país el ensayarlo; me persuado que este sistema sería proficuo, y en mi concepto es desde luego tanto mas necesario por cuanto es mi conviccion que en materia de produccion de granos, con la continuacion de la práctica actual, marchamos lenta pero falsamente á la bancarrota.

Estas palabras causarán en algunos de nuestros ágricultores asombro, en otros risa; pero sean cuales fueren las impresiones que ellas causen yo las anuncio como la expresion de una conviccion séria.

Como explicacion de la idea en que la fundo voy á permitirme transcribir algunos párrafos de la introduccion de la Enciclopedia del Agricultor Americano. [*American Farmer'i Enciclopœdia, New York* 1858;

[1]—Vease *Royer* L'Agriculture Alemana, Paris 1847, paj. 361.

(2) Robernier, Droit de Propieté, Paris 1844, tomo 2, cap. 3, pag. 113.

(3) *Leonce de Lavergne, L'Economie Rurale de L'Angleterre.* Paris 1855, pag. 113.

[4]—La percha es un cuadro de cinco y media yardas por costado.

(5) *Robernier, Droit de Proprieté.* Paris 1844, tom. 2, cap. 3, pag. 113.

(6)—La cuadra cuadrada nuestra de 22,500 varas tiene algo de mas de 4 acres—Puede imaginarse lo que seria la actava parte de un acre.

[7] *Robernier. Droit de Propioté,* Tom. 2 pag. 116

FOLLETIN.

60

EL MARTIRIO DEL ALMA.

NOVELA ORIGINAL DE D. Manuel F. y Gonzalez

ESCENA XVIII.

Alvarez—don Juan.

Don Juan.—¿Ha consentido?

Alvarez.—Sí.

Don Juan.—¡La llave!

Alvarez.—Tome usted.

Don Juan.—¡Gracias! vaya usted mañana á mi casa por su despacho de capitan.

Alvarez.—Gracias, mi coronel: ¿permanezco aqui?

Don Juan.—No; vuélvase usted á Madrid: evitemos azares: yo estoy ya lanzado en la situacion decisiva. Hasta mañana.

Alvarez.—Hasta mañana, mi coronel. (Se va por detras del pabellon de la izquierda.)

ESCENA XIX.

Don Juan.

¡Ah duque! ¡duque! te pedi tu hija y me la negaste, ébrio de orgullo.—No te quejes si, valiéndome de una traicion, te la robo. [Se va por donde se ha ido poco antes Alvarez.]

ESCENA XX.

Magdalena, por la puerta del pabellon de la derecha: baja por la escalinata y ve desaparecer a don Juan y se detiene.

¡Un hombre! ¡un hombre á quien no conozco! [Va rápidamente al ángulo de la izquierda.] ¡Ah! [Volviendo rápidamente á la puerta del pabellon de la derecha.] ¡Señor! ¡señor! (Vuelve al ángulo.) ¡Oh Dios mio!

ESCENA XXI.

Magdalena—El duque:

Duque.—¿Què es eso?

Magdalena.—[Volviendo.] ¡Ah, señor!

Duque.—¿No te basta que yo te haya acompañado hasta aqui en gracia de ser la última vez que por ahora nos vemos?

Magdalena.—No, no señor: no es eso ....es que un hombre....

Duque.—¡Un hombre!

Magdalena.—¡Si, si señor! un hombre ....que no es de la casa....ha llegado al postigo....al postigo de las habitaciones de la señorita....al postigo del parterre

Duque.—¡Ah! [Repriméndose.] ¿Y bien qué?

Magdalena.—¡La ha abierto!

Duque.—¡Y ha entrado! (Con naturalidad como si no le interesára.)

Magdalena.—¡Si señor!

Duque.—¿Y qué trazas tiene ese hombre?

Magdalena.—Yo le he visto algunas veces rondando la quinta: le he reconocido á la luz de la luna.

Duque.—Y bien: ¿has visto alguna vez á ese hombre en trage de militar?

Magdalena.—Si señor, y á caballo.

Duque.—¿Con tres galones en la manga del uniforme?

Magdalena.—Si, si señor, eso es.

Duque.—¡Ah, si, si! ¡el marido de la señorita Emilia!

Magdalena.—¡El marido de la señorita Emilia!

Duque.—¡Torpe! ¿no has visto que la señorita Victorina está en mi cuarto?

Magdalena.—Si, si señor.

Duque.—¿Para qué habia yo de haber apartado de ese pabellon á la señorita, sino porque habia que guardar de todos, hasta de ellas, un secreto; para que te he llamado á tí?

Magdalena.—¡Ah!

Duque.—¿Y quién habia de venir á visitar secretamente á la señorita Emilia, sabiéndolo yo, mas que su marido?

Magdalena.—Como vuecencia me ha dicho que la señorita Emilia iba á casarse.

Duque.—Está ya casada de secreto: entiendes: lo que se hará serán sus bodas... es necesario que tú, que por casualidad sabes ese secreto, le guardes, y que para guardarle mejor procures olvidarle.

Magdalena.—Descuide vuecencia, señor: ni al confesor....

Duque.—Eso es....ni al confesor. ¿En ese pabellon no hay nadie mas que....los dos esposos?....

Magdalena.—No señor.

Duque.—Pues bien: vuélvete al lado de tu señora, y silencio.

Magdalena.—¡Descuide vuecencia! [¡Ah! era su marido; eso es otra cosa.]

ESCENA XXII.

El duque.

¡Llamarlos á todos, presentarme con todos delante de los miserables! ¡Ah! ¡no! ¡un escándalo! ¡pero yo no comprendo esto! ¡tal enormidad, tal bajeza, no caben en mi razon! ¿Quién ha dado esa llave á ese hombre? ¿quién sino ella? ¡Emilia! ¡Oh! ¡y yo la disculpaba! ¡no! ¡son dignos el uno del otro! ¡Han querido comprometerme con un escándalo, obligarme! ¡Afortunadamente mi hija está allí! ¡bien! ¡la deshonra y la infamia están aisladas! ¡Allí están solos dos! ¡bien! ¡esperemos, esperemos un dia mas!....y mañana, mañana, para borrar hasta el recuerdo de esta vergüenza, cuando todo esté terminado, mandaremos prender fuego á ese pabellon [Vuelve á entrar por el pabellon de la derecha. Cae el telon.]

CAPITULO XXV.

Segundo entreacto.

Desapareció de nuevo en las tinieblas el escenario.

Al rumor de vida que antes habia escuchado Cosme, sucedió un silencio de muerte.

El espiritu del jóven sacudió el sueño y vió delante de sí al duque de Gray, que fumaba tranquilamente un cigarro.

El diablo sacó una petaca de oro y ofreció un cigarro á Cosme.

—No fumo, contestó secamente el jóven.

—Peor para tí, porque este tabaco es esquito.

Y el diablo continuó fumando.

Cosme tenia fija en el diablo una mirada cólerica.

El diablo miraba al jóven, sonriendo, de una manera singular.

Cosme, aturdido por lo que acababa de ver y de sentir durante el sueño magaético, tardó algun tiempo en reponerse y en tomar la palabra.

—Señor duque, dijo, lo que acabo de ver demuestra una de estas dos cosas: ó que los prodigios del magnetismo son una verdad, ó que es una verdad el diablo: quiero creer en la ciencia, mejor que en Satanás: ¿puede usted darme una esplicacion?

—Poco á poco, hijo, poco á poco. Acabas de decir que lo que has visto no puede ser hijo mas que de la ciencia ó del diablo, que prefieres la ciencia á Satanás, lo que demuestra que tú crees que Satanás no existe.

—Como creo que no existe lo absurdo.

—La existencia ó no existencia de Satanás, no es asunto de lógica, es asunto de fé: un estudiante de teologia no puede buenamente negar la existencia del diablo.

—¡Dios! ¡no hay mas que Dios! ¡pero un Dios invisible, incomprensible, sin nombre, que tiene en sí el bien y el mal.

—¡Heregia! ¡blasfemia! ¡panteismo! ¡locura! ¿y tú ibas á ser clérigo?....

—Como hubiera sido médico, ó abogado, ó militar.

—!Jehovah! ¡Jehovah! estos son peores que Satanás: estos te niegan: estos no ven en tí mas que un principio mudo é inconstante, que produce efectos de una manera precisa, que todo lo determina, sin conocer nada: estos confunden contigo lo creado por tí: estos son peores, mucho peores que tu eterno enemigo el dios del mal: ¡oh! ¡no! ¿para qué tiene que esforzarse el diablo con estos? ¡nada ven, nada comprenden, nada saben, y pretenden verlo, comprenderlo, saberlo todo! ¡Ellos te desconocen, y se vuelven contra tí; pretendiendo subordinarlo todo á su incompleta, á su ruda, á su mezquina razon! ¡Oh Jehovah! ¡Jehovah! ¡ellos son peores que Luzbel!

—Sea lo que quiera, esto no es ocasion de discutir acerca de esas cosas: tengo además la cabeza pesada y el corazon oprimido: respiro mal.

—Un esceso de fluido: voy á sacartelo: ya está.

—En efecto, me siento instantáneamente mejorado; mi estado en este momento es admirable; pero sufro un dolor agudo, sufro de una manera horrible en el fondo del alma: lo recuerdo todo.

—Porque yo quiero que lo recuerdes.

—¡Ah! ¿si usted no hubiera querido?..

—Nada de tu sueño recordarias.

—¡Oh! ¡que torbellino, que confusion de cosas, que aglomeracion de sucesos! y sin embargo, lo veo todo claro: mi madre....

—Deja en paz á tu madre: ha dejado de sufrir.

—Lo que ha sufrido en su agonia, equivale á una eternidad de penas: ¡oh! ¡qué horror!

—En cambio estás completamente libre: nadie puede decirte ya, ó por mejor decir, nadie puede probartelo, que eres hijo del tio Arrumales, el gitano, el ladron, el asesino, y de la criada Lorenza: tu partida legítima de bautismo ha sido sustituida por otra inventada por mi: eres ya hijo de Victorina.

—¡Contra mi voluntad!

—Seria completamente ridiculo que te negases á ser rico y grande de España: ¡bah! ¡bah! no lo comprenderá nadie.

—¡Pero perder á Victorina! ¡Victorina me ama!

—Y ser esposo de Angeles y amante de Luisa.

—¡La marquesa de Gualpeltepec! ¡la proctetora de mi madre que ha hecho cuanto ha podido por salvarla.

—Perder á un ángel, es la obra mas hermosa del diablo, y tú eres un pequeño demonio, hijo mio.

—Yo he podido ser bueno y virtuoso.

—¡Si todo hubiera sucedido á medida de tu deseo! la verdadera virtud consiste en sufrir el martirio antes que incurrir en la maldad.

—No lo creo en los mártires.

—Sin embargo, vas á luchar con una mujer que está sufriendo un horrible martirio: el martirio del alma: una pobre mujer sedienta de felicidad, que la ha saboreado un momento, y que la ha perdido para siempre.

—¿Es acaso esa mujer la marquesa de Gualpeltepec.

—Si.

—Me parece que usted algo enemigo de esa mujer.

—Te lo confieso: he procurado perderla, solamente por ganarla para mi, y ha resistido á mi poder, á mi ciencia: parece que la proteje Dios: yo estaba seguro de que no podrias verla sin conmoverte, y he hecho que la conozcas: tú lucharas con ella: si la vences, me habrás vengado: sino la vences, habrás llevado su martirio hasta lo infinito: solo por ella te he puesto en la posicion en que te encuentras: tú tienes alma de lobo, y es lo que yo necesito contra Luisa: no puedo ser mas franco: si Luisa no hubiese existido, ó mas bien si yo no hubiera estado en lucha con ella, no hubieras tú conocido al tio Arrumales, hubiera yo dejado correr los sucesos tales como iban, y probablemente tú hubieras acabado en clérigo, porque no hubieras conocido ni á Angeles, ni á Victorina, ni á Luisa: estás, pues, á mi servicio, Cosme.

—Por lo mismo es muy posible que yo me subleve contra esa servidumbre.

—No puedes: estás ya empeñado por esas tres mujeres, y empeñado de una manera terrible: obedeciendo á tu instinto y sin querer servirme me servirás, yo te lo aseguro.

—Y usted, con su terrible poder, con toda su ciencia, no puede servirse á sí mismo.

—Si; pero sirviéndome para ello de otros. Veamos ahora, ¿qué piensas tú hacer?

—No lo sé.

—Por descontado, aceptar por padres á la duquesa de Justa Real y al general Orgaz.

—No tengo otro remedio.

—¡Sin renunciar á Victorina!

—¡Oh! eso es ya demasiado: ¡una mujer á quien el mundo creerá sin madre! ¡una mujer pura y noble que se defiende de mi haciéndome su hijo por ante las jentes, ya no puede hacerme su esposo! ¡por terrible que yo sea, g digo esto porque usted me cree terrible, yo no descenderé hasta el lodo infecto! no, no puede ser.

—Comprendo la equivocacion de Orgaz despues de haber visto el final del segundo cuadro del drama: Emilia....

—¡Eso es! Emilia fingió el letargo que debió haber producido en Victorina si ella hubiera bebido, la opiata que dió Alvarez á Emilia: las tinieblas, la juventud, la belleza de las formas de Emilia, su silencio, su inmovilidad, todo contribuyó á engañar á Orgaz.

—Pero la fecha del nacimiento del supuesto hijo....

—Se han arreglado de tal modo las fechas en tu partida de bautismo, que el general no puede tener duda.

—¿Y qué fué de Emilia?

—Se casó con Orgaz.

—¡Con Orgaz!

—Si por cierto: con Orgaz: los casó el terrible duque de Justa Real.

—¡Dios mio!

—¿El general es viudo, pues?

—Si; Emilia murió pocos meses despues de su casamiento, dando á luz un hijo muerto.

—¡Un hijo del teniente Alvarez!

—Si: del difunto teniente Alvarez

—¡Cómo!

—Si: le mató Orgaz antes de casarse con Emilia.

—¿Pero yo no comprendo como Orgaz pudo casarse con Emilia?

"La Historia de la Agricultura Americana en sus primeros tiempos se diferencia de la de los paises del viejo mundo donde los progresos en las artes fueron lentos y cada adquisiccion llevaba en se llo de la rusticidad y sencillez. Pero no sucedió asi en América, cuyos inteligentes pobladores Europeos vinieron con todos los medios de una civilizacion adelantada, preparádos á desmontar los bosques y arrancar los zarzales que por tanto tiempo habian embarazado el suelo, proveyendo á los cazadores salvajes de una mezquina subsistencia. Por algun tiempo la raices estorbaban el arado é impedian que este hiciese sulcos profundos, pero no presentaban impedimento para recojer cosechas de granos, desde que la tierra vírgen y esponjosa abundante en alcales y todos los demas elementos de la fertilidad, solo exigia se removiese ligeramente su superficie para producir los efectos del arado y la sastra. Aquí pues, comenzó su carrera el agricultor americano con un capital acumulado lenta y gradualmente por la naturaleza misma. Ricas cosechas de granos, de tabaco y otros productos enviados á Europa y rendidos á esos precios estimulaban á renovados esfuerzos, y el suelo generoso fué sujetado á un metodo agotador de cultura, por el cual muchos de los elementos esenciales á su fertilidad fueron finalmente consumidos sin provéerseie de ninguna compensacion. En la Virginia donde se fijaron las poblaciones primitivas, estensas comarcas de muchos centenares y hasta de millares de acres, cuyo proficuo cultivo en un tiempo lo atestiguan estensas ruinas de soberbios edificios; hoy yacen valdias y sin cultivo, ó se hallan cubiertos de robles y piños, bosques que se renuevan, y á los que hoy vuelven las gamas que de allí en otro tiempo, ahuyentadas por el hombre se alejaron.

"Los terrenos que bordan el Atlantico han sido asi gastados por una cultura succesiva de muchos años sin recibir ningun auxilio; primero las tierras mas superficiales y despues los mas profundos. Pero que aquellos cuya fortuna está vinculada á otros puntos mas prósperos de la Union, no descuiden su propia lenta decadencia, mientras simpatizan con la ruina de distintos en otro tiempo florecientes!

"Es en vano que los agricultores de los valles y llanuras (*prairies*) occidentales se jacten de la profundidad é inagotale fuerza productiva de sus terrenos. Cada cosecha debe necesariamente consumir algunos de los elementos de la fertilidad y cuanto mayores sean estas, tanto mas rapido será el agotamiento, salvo que se hiciese una compensacion adecuada."

The Cultivator, interesante periódico americano dedicado á la dilucidacion de las cuestiones rurales, cita el siguiente hecho que transcribo con tanto mas placer por cuanto se refiere exclusivamente al producto del *trigo*; pudiendo quizas atribuirse el resultado señalado en la cita anterior á la produccion del tabaco, que como se sabe agota con tanta rapidez los elementos fertilizantes de la tierra.

"El Sr. Tomas Burrall tiene una hermosa chacra en las cercanias de Génsva (Nueva-York), que empezó á cultivar y mejorar Lace 21 ó 22 años, y en la cual ha preparado y empleado mucho abono. El Sr. Burrall nos informó en 1836; que habia anotado el término medio del producto de su cosecha cada año; que dividiendo los 20 años en tres periodos encontró que su trigo habia rendido en el primero de los periodos 29 *buskels* (8) por cada acre, 25 en el segundo, y solo 20 en el tercero—demostrando asi una fertilidad minorada en casi la tercera parte; y esto bajo un sistema de cultura que alli puede llamarse bueno.

"Todos pues los que hoy se ocupan en la agricultura, aun los que gozan de suelos los mas exuberantes y fértiles, se verán tarde ó temprano, reducidos á la necesidad de proveer á sus tieraas de los ajentes de la fertilidad, y de adoptar nuevos medios por los cuales puedan obtener cosechas que sean remuneratívas y propicias.

Eh bien: ¿se hace algo de esto entre nosotros? ¿Proceden nuestros agricultores de acuerdo con estas doctrinas que no son sinó lo que la ciencia enseña y la practica hace palpar? Al contrario, hacemos lo que decia el inteligente Juez Buel refiriendose á la Virginia. "Lo cierto es que hemos considerado á la tierra, como una bondadosa madre, esperando que siempre nos dé, sin tener en cuenta su aptitud para dar. Hemos esperado una continuacion de sus bondades aunque hemos abusado de su benevolencia y despreciado sus amonestaciones maternales. Hemos manejado el cultivo de la tierra como un negocio que requiere mas bien las fuerzas del poder animal, y no como uno al cual puede cooperar la inteligencia en grande escala."

"Pero continua el Juez, difundese un espiritu de mejora. Las luces de la ciencia brillan sobre el mundo agricola, disipando las nubes de la supersticiosa ignorancia, que por tanto tiempo nos ha tenido envueltos en tinieblas. Las causas que desde algun tiempo atras han estado cooperando activamente para mejorar la condicion de las demas artes, y á elevar el carácter de los que las egercen, estien de hoy su influencia á la agricultura."

Consuela el saber que esta aseveracion es exacta en cuanto á los Estados Unidos y varios paises de Europa; pero no por eso es menos amarga la verdad que nosotros, á este respecto, aun vivimos "envueltos en tinieblas." Que intimamente lo deploro Sr. Redactor, puede vd. estar seguro, no tanto por lo que influya en nuestro estado economico, aunque tambien circunstancia muy atendible; sinó por lo que la mejora influiria en la condicion moral y social de aquel ser desgraciado tan vilipendiado por todos, propios y estraños, y sin embargo, para mi tan querido—el pobre paisano argentino, á quien me induce á considerar como la primera y principal víctima en todas nuestras luchas, discusiones y desaciertos.

(8)—El *bushel* es una fraccion mas que una cuartilla.

(*Continuará*).

Muy importante.

ACUÑACION DE MONEDA NACIONAL.

Anunciamos, ha pocos dias, que una de las personas mas competentes en materias financieras se ocupaba de la confeccion de varios proyectos relativos á la acuñacion de moneda nacional y á redencion del papel moneda de Buenos Aires.

El Sr. D. Norberto de la Riestra, que es la persona á que aludiamos, ha terminado ya el primero de esos proyectos, referente á la acuñacion de moneda, presentándolo al Sr. Ministro de Hacienda de la Nacion.

Tenemos el placer de publicar hoy ese proyecto, las observaciones con que su autor le acompaña y las cartas cambiadas con el Sr. Ministro de Hacienda.

No pudiendo demorar la insercion de estos documentos, lo hacemos sin abrir aun la discusion sobre ellos.

Nos limitamos á llamar la atencion de la prensa y del pueblo sobre los proyectos de que se trata, agradeciendo al Sr. Riestra la inteligencia y laboriosidad que ha puesto tan oficiosamente al servicio de una materia que interesa profundamente á la prosperidad del comercio y del pais en general.

He aquí los documentos á que nos referimos.

Exmo. Sr. Ministro de Hacienda
Dr. D. Lucio Gonzalez.

Apreciado Sr. Ministro:

Segun lo ofrecido, tengo ahora el gusto de incluirle mi trabajo sobre acuñacion de moneda nacional, consistente en un proyecto de ley y un pliego de observaciones generales sobre el mismo.—Deseando que él pueda en algo contribuir á la mas acertada resolucion de esta materia, cuyo pronto arreglo tanto interesa al comercio todo de la República, quedo de Vd.

Muy obediente servidor
y amigo Q. S. M. B.
N. de la Riestra.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1864.

Sr. D. Norberto de la Rrestra.

Mi estimado amigo:

Tengo el gusto de contestar su estimable carta de ayer, incluyendome su trabajo sobre acuñacion de moneda nacional que tuvo V. la bondad de ofrecerme.

Hé leido con gran interés tanto el proyecto de ley, como el pliego de observaciones con que V. lo acompaña, y veo que trata V. esta cuestion con la reconocida competencia que nadie le ha disputado, hasta ahora, entre nosotros.

Hoy mismo lo pondré en conocimiento del Sr. Presidente, y espero q' el gobierno aprovechando tan impertante trabajo podrá presentar muy presto al Congreso un proyecto de ley sobre esta materia cuyo pronto arreglo como vd. dice muy bien, tanto interesa al comercio todo de la República.

Voy á hacer publicar inmediatamente ambos documentos, porque conviene que la prensa debata esta cuestion y que e público conozca el contingente de luces con que vd. nos favorece.

Quedo de vd. affmo. y S. S. Q. B. S. M.
L. GONZALEZ.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1864.

PROYECTO DE LEY SOBRE ACUÑACION DE MONEDAS.

Art. 1.° El peso de oro contenieudo 1 grámo 640 milésimos de ley de 900 milésimos, ó sea 1, 476 de oro fino es la unidad monetaria de la República.

Art. 2.° Se acuñarán piezas de 1, 2, 5 10 $ de oro de la ley citada de 900 milésimos y de peso como sigue:

1	$	1	G	640	m
2	"	3	"	280	"
5	"	8	"	200	"
10	"	16	"	400	"

Art. 3.° El peso de oro se subdividirá en milésimos.

Art. 4.° Habrá monedas auxiliares de plata y de bronce que se acuñarán de los valores siguientes:

De plata de 1 $, 500, 200, 100 y 50 milésimos; de bronce de 20, 10 y 5 milésimos de peso.

Art. 5.° La moneda de plata será de ley de 900 milésimos conteniendo el peso 25 gramos, sea 22, 500 de plata fina y las monedas menores en proporcion.

Art. 6.° La moneda de brence contendrá el peso de medio gramo por milésimo, sea 10 gramos la pieza de 20 milésimos y las piesas menores en proporcion.

Art. 7.° La toleraucia en la ley de las monedas de oro, y plata es limitada á *dos* milésimos.

Art. 8.° La tolerancia en el peso de las monedas de oro, plata y bronce es limitada como sigue:

De oro, piezas de 10, 5 y 2$ 2 milésimos
Idem de 1 3 idem
De plata piezas de 1$ y de 500 mil. 3 id.
Idem de 200 melésimos 5 id
Idem de 100 idem 7 id.
Idem de 50 idem 10 id.
De bronce piezas de 20y de 10 mil. 10 id.
Idem de 5 melésimos 15 id.

Art. 9.° El diametro y espesor que deban tener las piezas de oro, plata y bronce será determinado por el P. E.

Art. 10. Las monedas de oro, plata y cobre llevarán en el anverso un sol con la inscripcion "República Argentina" al rededor. En el reveaso el valor de la pieza, entre dos ramos de Oliva, y el año de su acuñacion.

Art. 11. Nadie será obligado á recibir ó á pagar en las monedas auxiliares sino hasta la cantidad de diez pesos en plata, y un peso en bronce, en cada caso, siendo el oro la moneda legal para pagos mayores.

Art. 12. La casa de acuñacion que se establezca recibirá toda clase de monedas de oro estrangeras, así como las pastas del mismo metal que se le ofrezcan, y devolverá en piezas de oro argentinas una igual cantidad de oro fino al que hubiere recibido con deduccion de un medio por ciento (1[2) por gasto de amonedacion.

Art. 13. Igualmente recibirá monedas ó pastas de plata devolviendo en monedas le plata argentinas una igual cantidad de plata fina á la que hubiere recibido con deduccion de uno y medio por ciento [1 1[2] por gasto de amonedacion.

Art. 14. El P. E. establecerá á la posible brevedad una fábrica de acuñacion para las monedas de que trata esta Ley, ó bien contratará con particulares la amonedacion, dentro de los límites de costo que la misma fija. En el primer caso queda autorizado para hacer los gastos correspondientes, ocurriendo si fuese necesario al Congreso por recursos especiales para el efecto.

Art. 15. Interin se acuña la nueva moneda nacional continuarán siendo de curso legal en la República las monedas de oro extrangeras por los valores que les asigna la Ley de—

Art. 16. Las obligaciones públicas contraidas en moneda de 17 pesos en onza le oro, serán reducidas á la nueva moneda nacional á razon de 16 pesos de esta por cada 17 de aquella: y serán satisfechas del mismo modo.

Buenos Aires, Mayo 1864,
N. DE LA RIESTRA.

Observaciones generales sobre el proyecto de acuñacion de monedas.

Se toma el oro, en preferencia á la plata, como unidad monetaria por ser hoy aquel, para el objeto, de un uso mucho mas general que esta, reuniendo en su favor la gran ventaja de su menor volúmen para facilitar la circulacion, lo que importa mucho en vista de la creciente importancia de todas las transacciones de cambio en el mundo.

En consecuencia la "Unidad monetaria" se denomina "Peso de oro" y se le dá á este en su valor la relacion de 16 en onza de oro, en vez de 17, por ser aquella proporcion evidentemente la mas conveniente en los cálculos, la mas general y la mas aceptada, habiendo ademas la circunstancia de que el gobierno la ha adoptado ya en su contabilidad.

La subdivision del peso en milésimo, en vez de la actual de centavos, se adopta por mas conveniente al fraccionamiento en precios y valores y á la exactitud en la contabilidad, ademas de la circunstancia de que por ese medio el real ú octavo de peso está representado por un guarismo sin quebrado—125 milésimos en vez de 12½ centavos.

Una sola [el oro] se declara como—"Unidad Monetaria" porque de otra manera no podria evitarse el perjuicio consiguiente á establecer dos ó mas unidades legales—[como se ha visto en Francia, por ejemplo]—tanto en los contratos entre particulares como con respecto al Fisco, en razon de q' ninguna disposicion legislativa es bastante á determinar y fijar permanentemente el valor *intrinseco* relativo entre el oro, la plata y el cobre ó bronce, siendo aquel solo regulado por la produccion y la demanda.

Es en consecuencia que las monedas de plata y de bronce solo se adoptan como auxiliares de las de oro, y asi deja de tener una importancia tan rigurosa la proporcion que se establezca entre aquella, y esta en su valor intrinseco.

Para la de plata se fija la relacion de 15, 24 á 1 de oro, quedando asi nuestro peso de plata compuesto de la misma cantidad y calidad de metal que la pieza de 5 francos, y el nuevo peso adoptado en varias Repúblicas Sud Americanas como Chile, Nueva Granada etc.—la relacion fijada entre el oro y la plata es de—en Francia 1 á 15,50
Inglaterra — 14,28
Brasil — 14,22
Prusia — 15—
España — 15,75
Estados Unidos — 15,98
Chile — 16,39
en Nueva Granada la relacion fijada entre el Oro y la Plata es exactamente la misma que la que se determina en el Proyecto de Ley para la República Argentina. El precio de venta de los metales [en barra] en el mercado de Lóndres, en la actualidad establece, mas ó menos, una relacion de 1 á 15,30 entre el Oro y la Plata.

La proporcion del Bronce á la Plata es fijada en 20 por 1, tomando por modelo la relacion establecida en Francia entre ambas monedas.

El límite de Tolerancia tanto en la Ley como en el peso de las tres clases de moneda se fija como está establecido en Francia por decreto de 1854, no existiendo razon porque ese límite—que depende exclusivamente de la manera de fabricacion—deba ser aqui mayor que allí, puesto que se debe aspirar á tener la maquinaria mas perfeccionada ó de lo contrario preferir que la acuñacion de la moneda se haga fuera del pais.

En los gastos de demonedacion (ó beneficio para la casa) se ha adoptado un límite mayor q' el establecido en Francia, en razon de que para tener una moneda igualmente bien trabajada como la francesa se necesita gastar aqui mucho mas tanto en el costo de la maquinaria como en operarios etc., ademas de que la cantidad de moneda á sellar será aquí infinitamente menor que alli. La proporcion de dicho gasto, á beneficio, relativa es en Francia para el oro 2 1[8 por mil, República Argentina 5 por mil. Plata ¾ por ciento aqui 1½ por ciento. En la moneda de bronce no se establece diferencia porque evidentemente el valor que tanto en Francia como aqui se asigna á dicha moneda *es muy superior* á su costo efectivo, y en consecuencia nunca podria aqui haber pérdida en su acuñacion.

Se crée que la amonedacion por empresas particulares podrá fácilmente obtenerse *dentro* de los límites de costo de asociacion establecidos, y ella seria preferible al establecimiento de una casa de moneda del Gobierno, se entiende tomándose en aquel caso las precauciones necesarias para evitar fraudes, como se hace en Francia y otros paises.

La cantidad de oro fino que se dá al nuevo peso de oro es exactamente igual á la que hoy representa el peso fuerte, es decir la décima sesta parte del contenido en una onza sellada 27 gr's. de 875 milésimos de ley—23,625 fino—sea 1,476 un peso de oro.

Este tipo ha sido adoptado á fin de componerse con el que hoy rije, y evitar perturbaciones que ningun objeto realmente útil ó práctico tendrian—Si por obtener un ideal, se sacrificara aquella conveniencia—es decir, si por adoptar como ya se ha indicado el tipo de la moneda de oro francesa para nuestra unidad se abandonara el que rije actualmente, se habria causado una séria perturbacion en las transacciones monetarias, sin por eso haber conseguido lo q' se busca—á saber el ajuste al sistema *métrico;* nuestra unidad monetaria mas de lo que están por el Proyecto de Ley que se ocompaña—Los 5 francos de oro pesan 1 g: 612 (los 20 francos 6,451), una fraccion en el peso métrico—nuestro peso de oro no es mas pronunciado, por 1 g., 640.

31 francos de oro pesan 10 gramos, así tambien tendremos que 100 pesos de oro nuestrcs pesarán 164 gramos.

Buenos Aires, Mayo 1864.
N. de la Riestra.

Dos tópicos.

Debemos decir dos palabras sobre los dos tópicos de que se ha apoderado uno de los partidos en que se divide la prensa.

La division del Club del Pueblo.

La actitud de los ciudadanos que se oponen á la transaccion.

La division del Club del Pueblo no existe en su composicion misma y no puede llamarse tal la disidencia accidental de opiniones que ha tenido lugar en su última reunion. Esa division quiere probarse, arguyendo con nuestras palabras, al dar cuenta de un incidente que todos conocen. Pero, no es necesario un grande esfuerzo para probar que el prudente anuncio de un peligro futuro, anuncio que tenia por objeto precaverse contra ese peligro, no sirve para determinar un hecho presente.

Al decir nosotros que, algunos miembros de la Comision del Club habian proclamado una votacion no averiguada, y que esto podrá llevarnos á un peligro, estamos muy léjos de pensar que él no pueda ser conjurado.

Todo lo contrario.

Hoy, todos los ciudadanos q' componen el Club del Pueblo están convencidos unánimemente de que lo primero es salvar la asociacion y el partido á que pertenecen; y para esto no han de perdonar sacrificio alguno.

Una disidencia transitoria ha existido, como es natural que suceda en las cuestiones graves, en las q' todos los hombres no pueden pensar del mismo modo; pero hoy, entendemos que el espíritu de todos nuestros amigos es salvar á todo trance la fraternidad que debe existir entre los amigos de causa y someterse á la resolucion del club inmediatamente que ella se conozca de manera que no pueda dejar en los ánimos ningun género de duda.

En cuanto á la actitud de los ciudadanos que se oponen á la transaccion, es á nuestro modo de ver, un grande absurdo, condenarlo de la manera que se hace.

Se quiere hacer pesar sobre ellos la acusacion de agitadores y de partidistas furiosos que quieren envolver al pais en sangre.

Nada mas injusto.

Los que combaten la transaccion han dicho bien claramente que, si esta fuese rechazada, ellos optarian por la abstencion en los comicios públicos, del partido á que pertenecen.

Es pues una acusacion sin fundamento decir que buscan la efusion de sangre. Donde no hay lucha, no puede tener lugar lo que presupone la lucha mas ardiente y encarnizada.

Al sostener la conveniencia de la estipulacion propuesta, de ninguna manera hemos querido condenar la idea fundamental en que se basa la resistencia que le oponen algunos de nuestros amigos.

Desde el primer momento que la estipulacion se inició, declaramos que, en nuestro concepto, ella no importaba una fusion de los clubs, una transacion que suprimiese la existencia de los partidos y que trajese el homicidio de alguno de ellos Cada partido, deciamos, queda con sus hombres y con su bandera, lo único que se hace es estipular sobre las condiciones de la lucha, reduciéndola á términos mas civilizados y democráticos y acabando con la situacion violenta en que se hallaba comprometido el pais.

Por consecuencia, la proposicion de que no puede haber transacion en los *programas* de los clubs disidentes, es aceptada por todos los miembros del club del Pueblo y por todos los miembros del club Libertad.

La única diferencia está en esto.

¿Conviene abandonar el terreno á uno solo de los partidos?

¿Conviene que cada uno de ellos acepte las concesiones estipuladas para asegurar mejor que la lucha sangrienta no será renovada en el futuro?

¿Conviene hacer algo para establecer, de comun acuerdo, que esa lucha no pueda esceder en adelante de los términos en que se encierran legalmente las cuestiones electorales?

Cualquiera que sea, á este respecto, la resolucion del Club del Pueblo, todos sus miembros la han de seguir; porque ellos solo pueden buscar en sus deliberaciones el triunfo tranquilo de la oposicion verdadera; porque todos se hallan animados del sentimiento de la union; porque el triunfo ó la derrota de amigos contra amigos, abate el espíritu y no lleva consigo satisfaccion alguna; y porque en eso no habria con que justificar la disolucion de los elementos que se han puesto de pié en sosten de una idea generosa.

Pero, de todas maneras, no es cierto que alguno se oponga á sacar la lucha del terreno sangriento en que se hallaba colocada; y es la prueba de ello que, para conseguirlo los que se oponen á la estipulacion ofrecen el último sacrificio de los partidos, la abstencion. Sacrificio esteril, á nuestro modo de ver y profundamente perjudicial á las ideas que quiere servir; pero que prueba á la evidencia que nadie está empeñado en una represalia que se sacrifica á los grandes intereses del pais.

En el Club del Pueblo, pues, si ha habido disidencia de opiniones, no hay ni habrá division fundamental.

En el Club del Pueblo no hay nadie tampoco que pretenda el combate en las calles, ni las escenas sangrientas.

Los que han sabido reprimir el impulso de sus sentimientos cuando se trataba de adversarios, no han de obstar á la buena inteligencia cuando se trata de amigos.

Y en esto no nos referimos especialmente á una de las dos opiniones que han surgido del seno del Club del Pueblo: nos referimos á ambas.

Por falta de caballos.

Es ya una burla para la generalídad de las personas, la causa que dan los Gefes de Frontera en sus partas, de no alcanzar y batir á los indios en sus invasiones—*la falta de caballos.*

Sin embargo los que conocen estos asuntos saben que es la verdad, y que es muy difícil sinó imposible remediar tambien este inconveniente con el sistema actual de fronteras, que se puede alterar sino muy poco á poco.

En el estado actual, como lo ha sido hasta ahora, las invasiones de los índios no pueden suprimirse ni evitarse.

Los indios desde que no se les busque como auxiliares en la guerra civil lo que desgraciadamente ha sucedido ya, no invaden sino con el objeto de robar, nunca lo hacen por solo pelear.

Siendo este el fin que se proponen sus invasiones son y tienen que ser sorpresas.

Los medios que ponen en práctica son muy simples.

A una distancia conveniente de la frontera donde no pueden ser sentidos hacen su parada—Aseguran los caballos en que han hecho su jornada y los dejan reponer. Toman los que han traido de diestro y con ellos hacen la invasion de noche calculando llegar á la línea antes de aclarar—Toman una gran estension en la invasion para hacerse sentir y hacer la concentracion de la mayor magnitud que les deje libre mucha area de terreno.

Si la invasion solo roba caballadas es hasta inútil perseguirla, antes que se dé aviso de la invasion que salgan á perseguirlos ya han tomado sus caballos de repuesto y llevan algunas jornadas adelante.

Si los persiguen sucede lo que dicen los gefes, por falta de caballos, hay que suspender la persecusion.

Cuando la ínvasion lleva ganados vacunos entonces es únicamente posible dar alcance á los indios y quitárselos.

Esto se ha hecho ultimamente muchas veces, y es todo lo mas que se puede pedir á los gefes de frontera.

Pero no es tan facil como puede creerse par la falta de caballos, segun lo vemos repetir por los que guardan la línea de fronteras.

Los indios hacen sus invasiones mucho antes de venir el dia con caballos descansados. Cuando llega el aviso de la invasion y salen á perseguirlos ya van muy adelante,

Para alcanzarlos es preciso hacer marchas forzadas. Esto demanda buenas y abundantes caballadas.

¿Es posible tenerlas en toda la linea de frontera? De ninguna manera. Los indios ocupan el centro del inmenso radio que forma la línea de frontera, y tienen la ventaja de elegir para invadir el lugar en que por la seca ó cualquier otra causa falten caballos. Los gefes de frontera no pueden tener sueltos los caballos porque se los arrebatarian, y la nacesidad de conservarlos reunidos hace mas dificil conservarlos en buen estado.

Hay que respetar los caballos de propiedad particular y estos casi siempre son para los indios.

Las poblaciones de los particulares avanzan y salen de fortines afuera, y naturalmente no hay como evitar que tomen los indios caballos que hay en ellas.

El servicio constante de fortines y descubiertas sobre todo en ciertas estaciones del año destruye las caballadas.

Para que hubiera en toda la línea buenas y suficientes caballadas para poder siempre dar alcance á los indios que lleven arreos de vacas seria preciso tener lo que por ahora es imposible tener.

Cada seccion de frontera necesita tener á una distancia conveniente un deposito donde se repusiesen los caballos que se inutilizan en el servicio. Tener los caballos necesarios de reserva para los casos de invasion. Tener potreros de alfalfa seguros para mantener los caballos de servicio diario.

Todo esto requiere tiempo, mucha contraccion y bastante dinero.

Aun con todo esto los indios muchas veces se habian de llevar el arreo por falta de caballos,

Por mas que las personas estrañas á estos negocios, hagan burla de los gefes de frontera porque no persiguen á los indios por falta de caballos, es un hecho demasiado cierto y de bastante dificil remedio.

Las invasiones de los indios, sus sorpresas, el robo de ganados y los males que causan, provienen principalmente de la falta de caballos para perseguirlos y castigarlos.

Pero esto no se remediará jamas, si se busca el medio de hacerlo en procurarse caballos, porque es casi imposible.

El mal hay que curarlo de otro modo; con el sistema actual, el mal continuará si bien es cierto que mucho puede hacerse para atenuarlo, como en efecto sabemos que se está haciendo.

La falta de caballos, no es una burla es desgraciadamente un mal real y positivo.

Línea de Frontera.

La línea de frontera al Sud era antes de Pavon en la Confederacion y en Buenos Aires la siguiente:

San Rafael, Fuerte Constitucional, Villa del Rio 4°, Orqueta, Melincué, Fortin Mercedes, Junin, Bragado, 25 de Mayo, Azul, Tandil, Bahia Blanca y Patagones.

Esta línea era servida desde San Rafael á Melincué por setecientos soldados de la Confederacion, y de Mercedes á Patagones por tres mil y quinientos hombres.

La línea actual es Cerro Nevado, Plumerito sobre el Rio Salado ó Nuevo, Cerro Varela, Fuerte Constitucional, Tres de Febrero, Carlota, Tunas, Leones, la Esquina, Melincué, Fortin Mercedes, 9 de Julio, Azul, Tres Arroyos, Bahía Blanca y Patagones.

Esta línea que está mejor servida que lo que estaba antes de Pavon ha avanzado considerablemente.

En la provincia de Mendoza ha salido de San Rafael al Cerro Nevado que es cuarenta y cinco leguas mas adelante, corriendo hasta el Plumerito en la misma distancia de las antiguas posesiones.

En la provincia de San Luis ha avanzado en línea del Plumerito hasta el Cerro Varela cuarenta leguas al sud de San Luis y Fuerte Constitucion igual distancia.

En la provincia de Córdoba ha salido al Tres de Febrero que estaba abandonado, Carlota y Tunas, donde no habia guarnicion en treinta leguas á vanguardia.

En la provincia de Santa Fé ha avanzado treinta leguas, en la línea recta de Melincué á las Tunas que se está ya haciendo en estos momentos.

En la provincia de Buenos Aires ha avanzado la línea en el Norte, en el Centro y en el Sur. Del Tandil ha pasado á los Tres Arroyos, treinta leguas, en el Centro ha ido al 9 de Julio, doce leguas y en el Norte á quince leguas.

Solo por el Azul no ha avanzado, pero para esto hay motivos que creemos deber silenciar.

Se vé pues qne la línea actual ha avanzado con muchas partes considerablemente, no habiendo retrocedido en ninguna, de Pavon hasta aquí.

¿Cómo se dice entonces que la frontera retrocede?

Esperamos oir los Sres. Senadores que lo aseguran.

Azul.

Mayo 1.° de 1864.

Sr. Redactor de la *Nacion Argentina.*

Intimamente persuadidos de los buenos deseos que animan á vd. respecto á todo lo que pueda afectar los intereses del pais, y comprendiendo por otra parte que la mision del periódista de corazon y de conciencia, como fundadamente juzgamos á V. es siempre abogar por los intereses bien entendidos de los ciudadanos, mucho mas cuando estos se encuentran seriamente comprometidos por un enemigo desolador y de esterminio; no hemos trepidado en dirijirnos á V. con el objeto de hacerle una lijera esposicion de la invasion que hemos tenido el 20 del próximo pasado, y del mal estado de defensa en que se halla esta parte de la frontera, para que en vista del sério peligro que nos amenaza se sirva V. levantar su autorizada voz, por medio de su ilustrado diario pidiendo al Gobierno Nacional un pronto y eficaz remedio para tan grave mal.

Ni remotamente tenemos la idea de formular cargos gratuitos contra el Gobierno Nacional á quien hemos creido rodeado de serias y arduas atensiones, y á quien consideramos siempre animado de las miras mas elevadas en el sentido del bien comun, y nos complacemos en creer que si hasta aquí no ha tomado otras medidas que garantan esta frontera, hasta donde es posible, de las devastadoras invasiones de los indios es porque acaso sus infinitas atensiones de este mismo género no se lo han permitido; pero nos complacemos tambien en esperar que por esta vez el Gobierno Nacional haciendo cualquier esfuerzo llene el triste vacio que aqui se nota en los elementos de defensa.

El 20 del proximo pasado fué asaltado el Fortin "Resistencia" por un crecido número de indios, los que arrearon toda la caballadada patria y de propiedad particular que alli habia y como 4000 cabezas de ganado vacuno de los establecimientos inmediatos. El Sr. Coronel Rivas apenas tuvo conocimiento de la invasion se puso en marcha el dia 20 á las 10 de la mañana en rumbo al Fortin Otamendi con una columna de trescientos y tantos hombres incluso 44 hombres del cacique Calfuquir. El 21 llegó al mencionado fortin, y en seguida emprendió la persecucion de los invasores, haciendo marchas forzadisimas y constantes hasta llegar al Sauce Chico, el dia 23 de donde fué necesario regresar convencidos de que era imposible dar alcance á los salvajes que indudablemente tuvieron aviso oportuno de que se les perseguia. Si el coronel Rivas no continuó la persecusion hasta los mismos toldos fué porque carecia de caballos y de fuerza militar para tan seria operacion.

Despues de estos sucesos, esta parte de la frontera ha quedado en completa carencia de primer elemento de movilidad y de defensa los caballos; y henos aquí Sr. Redactor que se efectua la nueva invasion que muy fundadamente esperamos por el aviso verídico que se tiene de que *los indios se estan reuniendo en el Carué,* no tendremos ni siquiera como contenerla lo que nos coloca en una situacion verdaderamente alarmante, y es por esto Sr. q' nos dirijimos á V. pidiendole como antes decimos, el apoyo de su autorizada voz á fin de que dando publicidad á estas líneas lleguen á conocimiento del Exmo. Gobierno Nacional por quien esperamos ser atendidos.

Saludan al Sr. Redactor atentamente.
Los estancieros del Azul.

NOTICIAS DIVERSAS.

Asunto diario.

En la barba inglesa *Medora* llegada ante de ayer al puerto de Montevideo, con procedencia de Liverpool, vienen con destino al Ferro-carril del Oeste los útiles siguientes:

15 bultos con 2 máquinas completas, 113 barras fierro, 224 caños de fierro, 4 pilares id, 4 bultos ferreteria.

Esto no debe admirarnos pues nos consta que dentro en pocos dias saldrán del mismo puerto para el ferro-carril central Argentino cuatro buques cargades de útiles. Hurrah!

Teatro Argentino.

Hoy tiene lugar la apertura del Teatro Argentino. Este veterano de los teatros, que despues de tantos golpes y encontrones, habia quedado muerto de resultas del concierto Manghi,—Resucita esta noche, no solo mas hermoso que antes, sino mas coqueton y bien pintado que todos nuestros teatros.

El pincel de Paliere acompañado de hábiles decoradores, como Casanova, han transformado aquel granero, en un sitio delicioso.

Creemos que nadie dejará de interesarse por este nuevo Lázaro, y que todos sus antiguos asistentes concurran á hacerle una visita, aunque no entienda jota de francés.

"La Bienhechora del Plata."

Sociedad de Seguros Mutos sobre la vida, autorizada por Superior decreto de 7 de Mayo de 1864.

Los Sres. que han manifestado interés de ingresar, como socios, en la compañia administradora de dicha sociedad, se servirán concurrir al salon de la Bolsa de Comercio el Viernes 20 de Mayo á las 2 de la tarde, para tomar conocimiento de los Estatutos de la sociedad y del proyecto de contrato de la compañía administradora que tambien se les leerá y que podrán discutir y modificar.

Se les advierte entretanto que esta compañia será constituida con las personas concurrentes á dicha reunion, ó que en ella se hallen representadas por una simple carta-poder.

En la misma reunion se efectuará la eleccion de la junta directiva de la sociedad administradora, compuesta de cinco miembros é igual número de suplentes.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1864.

Academia Teórico-Practica de Jurisprudencia.

La academia se reune en sesion estraordinaria el Jueves 19 del corriente afin de que tenga lugar el examen práctico de egreso del Dr. D. Antonio E. Malaver.

El Viernes 20 se reune tambien para el examen práctico de egreso del Dr. D. Juan J' Montes de Oca.

José M. Moreno

Aventura terrible.

Los diarios belgas refieren un suceso que ha dado mucho que hablar y que pensar entre los marineros de Plimouth.

"Artur Hiel de 18 años de edad y uno de los marinos mas inteligentes de la marina mercante inglesa pidió hace dos años la mano de la jóven Kety Parroy hija de un antiguo veterano de la marina de guerra.

El padre poco afecto al novio por uno de esos caprichos tan comunes á su edad dijo que no permitiria en el casamiento mientras el novio no contase con otros medios de subsistencia.

El jóven apeló al corazon de su adorada y tambien lo halló cerrado por la ambicion á los suspiros de su amador.

Está muy bien, dijo el jóven marino; pues que solo el oro puede darme la felicidad que me niega mi trabajo, tendré oro; solo pido que me espereis veinte meses.

El viejo consintió y la hija se olvidó pronto del jóven marino.

Hace un mes durante una noche bastante tempestuosa se sintieron golpes á la puerta del viejo Parroy; este que estaba acostado mandó á su hija que viese desde la ventana quien queria el importuno que á tal hora de la noche venia á golpear á su puerta. Kety obedeció pero al reclinarse en el ante pecho de la ventana un tiro sonó y la desgraciada jóven cayó de espaldas bañada en su sangre!

Las personas que acudieron al ruido del pistoletazo descubrieron un vulto inmóvil junto á la puerta. . . . era el asesino de la desdichada jóven, el desgraciado Artur á quien la desesperacion habia hecho perder la razon y que miraba aquella concurrencia con la indiferencia desesperante de la locura!

Moldo-Valaquia.

Segun un despacho telegráfico marchan tropas rusas, austriacas y turcas para las fronteras de los Principados Moldo-Valacos y que se recelan complicaciones con motivo de los emigrados húngaros y polacos.

No hay noticias posteriores que puedan esclarecer cuál es el motivo del movimiento de estas fuerzas. El "Norte" diario de Paris acrimina al príncipe Couza, soberano de los Ducados, por permitir que se refugien en ese pais los emigrados húngaros y polacos, de donde, dice el diario, conspiran contra la paz de Europa.

Refaccion.

El frontis de la Catedral ha sufrido una desgracia. El anca de la vaca colocada detras de las figuras principales, ha emigrado del resto de su cuerpo.

Bueno fuera que se uniera lo que no puede separarse, y que se volviera al citado animal la parte proscrita por la accion de la humedad.

Asi como la primer oja que se arranca á una flor, es el principio de su destruccion, la primer pata que se cae á una vaca, anuncia la caida de sus otras tres.

Deseamos que un remedio oportuno, salve de la muerte á la vaca del frontis de la Catedral.

La Vengnnza Catalana.

Hemos tenido el gusto de leer este interesante drama, y hemos comprendido la verdad de los elojios que se le han dirijido.

El público de Madrid, tan inteligente en materias de teatro, y tan severo que hace poco tiempo ha silvado tres comedias en un mes, ha aplaudido al Sr. García Gutierrez, de una manera sorprendente. El autor habrá deseado sin duda, hacer del Roger el personaje mas culminante del drama, pero la conciencia de un actor que estuviera á la altura de este rol, le ha obligado á crear el de Maria, que indudablemente es el mas notable de la pieza. Lástima es, que no tengamos entre nosotros una actriz, capaz de caracterizar este papel sublime.

La Venganza Catalana, se ha repetido en Madnid mas de treinta veces seguidas. Sabemos que el Sr. Vilardebó prepara para su beneficio, este interesante trabajo. La felicitamos á él, y al público.

Colecciones de arboles.

Hoy continua en casa del Sr. Billenghurts, el remate de colecciones de árboles de toda naturaleza, pero de superior calidad. Estos árboles pertenecen al jardin y conservatorio del Sr. Buchental en Montevideo, dirigido por el horticultor M. Lasan, autor de un notable escrito sobre los *Eucalictus*, publicado en el *Almanaque Agrícola* de M. Morta.

En en remate llamaron la atencion, sobre todo dos magníficas *Araucalias exelsas*, una multitud de preciosos *coniferos*, y una gran variedad de *Encalictus*.

Captura de un buque negrero.

El comandante de la fragata española *Neptuno*, comunica á su gobierno haber aprisionado en las aguas de Cuba, un buque frances mercante, comandado por un jóven de 26 años y tripulado por 14 personas, que conducia 650 negros para Cuba. Parece increible que en el siglo 19 aun se hallen personas que no trepiden en hacer tan bárbaro negocio.

Miserables que para enriquecerse venden á sus hermanos.

Con tres caballos.

Se está cometiendo un abuso que delatamos no sabemos á quien, porque segun dicen la Municipalidad ha pasado á mejor vida.

Están recorriendo las calles de Buenos Aires una porcion de diljencias arrastradas por tres caballos atados al tronco.

Este es un abuso que vá á costar muy caro, porque los tales carruajes marchan á media rienda.

Aquí! se anda entendiendo la libertad como sinónimo de hacer cada uno lo que le dé la gana, porque la autoridad municipal duerme el sueño de las marmotas! Buena va la danza!

Sociedad Literaria.

Parece que pronto se establecerá entre nosotros un Club Literario, cuya necesidad é importancia son palpitantes.

En estos clubs se unen los miembros dispersos del gran sacerdosio del pensamiento; si forma la literatura al estudio de las necesidades y de los gustos locales, sobre todo, se establece la mancomunidad de esfuerzos que en España y Francia hace de la literatnra una carrera fecunda en medios de vivir, y poderosa en la propaganda de doctrinas.

Las Sinfines

Este sistema de locomocion es ya un hecho.

La carta siguiente, de la cual nos dió cópia la persona á quien está dirigida, viene á decir la última palabra en la cuestion suscitada el año pasado, sobre la imposibilidad de su realizacion.

Saludamos este nuevo elemento de progreso, con toda la sinceridad de nuestra alma, felicitando tambien á sus importadores.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1864.

Señor D. Marcos Paz.

Mi estimado señor y amigo: Los señores empresarios de las Mensajerias á vapor me han encargado que presente al Congreso como un obsequio una de las dos fotografias q'acaban de llegar de Lóndres, representando la locomotora argentina. "El Buey", la cual acaba de hacer un brillante ensayo el dia 26 de Marzo último.

Cumpliendo con el deseo de los dichos señores remito á vd. el cuadro fotográfico para ser colocado. Los Sres. Senadores y Diputados puedan examinarlo.

Aprovecho esta ocasion para repetirme de vd. affmo. servidor y amigo Q. B. S. M
G. RAWSON.

"El Correo del Domingo."

Esta preciosa publicacion va á obsequiar á sus lectores en su próximo número, con el retrato del autor del Himno Nacional, y un brillante artículo del Dr. D. Juan Maria Gutierrez sobre el orígen y belleza del himno pátrio. El retrato del Dr. Lopéz, publicado en los dias en que se celebra la gran revolucion de Mayo, es un tributo dedicado y merecido á la memoria de su patriota autor. Los hombres como Lopez, deben pasar á la posteridad, y todos los monumentos que les levante la literatura ó el arte, deben ser aplaudidos y protegidos por el público.

"El Correo del Domingo," se hace cada dia mas acreedor al buen nombre de que goza-

Notable reparacion de un abuso de confianza.

Los Sres. *Jones Loyd y ca.*, banqueros particulares de los primeros de Lóndres, se retiraron del comercio, sucediéndoles en sus relaciones y firma el *Lond Westminster Bank* establecimiento que solo por este hecho ganó tanto en crédito para con los capitalistas ingleses que sus acciones subieron del 1.° al 2 de Abril, £ 22 de premio sobre el que ya tenian.

Sucedió sin embargo que repentinamente las acciones bajaron £ 10. Pero esta baja repentina acada de ser ahora esplicada por el *Times*.

Hé aquí el hecho:

Poco despues de la publicacion del aviso en que se anunciaba la incorporacion de la casa *Loyd y Ca*, al *Lond and Westminster Bank* aprovechando los servicios de Mr. Herby ex jerente de aquella casa, quien le prestó todos los datos y la lista de sus principales corresponsales, dirijió á estos una circular, invitandolos á entrar en negocios.

Sabido esto por los *Sres. Jónes Loyd* y Ca. que quedaron admirados de tal hecho y resolvieron al momento dirijirse al *Imperial Bank*.

Los Directores de este Banco se hicieron los que ignoraban lo acaecido, y conociendo que no tenia disculpa ninguna su proceder, resolvieron inmediatamente dirijir una contra circular declarando que habiendo sido ilegal el modo porque habia llegado á su poder la lista de los corresponsales de los *Jónes Loyd y ca.* quedaba la primera circular sin efecto.

Así pues el *Lond and Westminster Bank* triunfó de una celada que le habia preparado Herby y el *Imperial Bank* sufrió un notable desaire.

Entre nosotros quien sabe como se arreglaria esto?

Teatro.

Es grande el entusiasmo que reina en el público por las preciosas funciones mayas.

Los palcos escasean.

Colon y la Victoria tienen vendidos todos sus balcones.

Damos esta buena noticia á los amigos del teatro, que deben felicitarse por los buenos momentos que les esperan.

Las bellas porteñas (estilo obligado) ha de repetir en estos dias al divisar centenares de conquistas en perspectiva, el grito de alegria de los Empresarios que van á llenar sus arcas.

Camaaa de Diputados de la Nacion.

La Cámara de Diputados se reune hoy á la una del dia, para dar cuenta del despacho de la comision de peticiones.

CRONICA LOCAL.

Gacetillas—En estos tiempos parece que solo dan animacion á las gacetillas los bailes y tertulias.

Por lo demas, todo anda helado, sin ningun entusiasmo, frio de cuerpo y alma.

Asi, no pueden las gacetillas tener el color de rosa que nos piden las niñas.

Y luego son aquellas tan descontentadizas!

En un dia como el actual, por ejemplo, en que oslo se ven en la calle las pocas niñas que se atreven á perder un par de botines y un vestido, ¿qué podemos recojer por mas que nos andemos toda la bendita ciudad de Buenos Aires?

Qué tonto! (dirá alguna rubia que vió al cronista de la *Nacion*, servidor vuestro, en la esquina de Bazille) sin duda no me ha visto al cruzar la calle; será un ciego!

Ah! ahora recuerdo perfectamente; la bella rubia que asi me interpela con tanta *amabilidad*, tiene razon.

Al cruzar la calle he visto un precioso ....no rostro porque no tuve tiempo de contemplarlo; un precioso piececito, y una *continuacion* de pié capaz de volver la vista á un ciego.

Hago justicia, pues, á la linda rubia que, como la hermosa huéspeda de Salomon al pisar el pavimento de bruñido cristal, levantó la estremidad de su vestido para dejarme ver esa *continuacion* la mejor de las *continuaciones* que he visto en mi vida.

Y á propósito, estoy cierto que si hubiera andado ayer con uno de mis amigos que es *loco* por las *continuaciones* de piesecitos preciosos, al punto queda parado y dirije su lente á ella, con el mismo anhelo que si se lanzara sobre una presa.

Pero dejo el asunto de la hermosa rubia, porque si siguiera tendria que internar en puntos mss graves que quizá me traerian compromisos.

Como decia, las gacetillas no hallan en estos dias pasto para su alimento (no se tome al pié de la letra.)

¿Qué podemos contar á nuestras bellas y descontentadizas lectoras?

Si fuera lúnes ó sábado podriamos referir alguna aventura de tertulia, alguna bolsa, alguna decepcion en el primer caso, ó formulariamos alguna esperanza en el segundo.

Pero en un miércoles qué se puede referir?

Desafío á la mas desdeñosa de mis lectoras que me diga lo que puedo escribir sobre un miércoles.

Propongo un remedio para que nuestra crónica tome un color que siquiera se aproxime algo al de la rosa.

Este es el siguiente:

Que pasen todas las niñas que se hallen descontentas con la gacetilla por esta imprenta en un dia húmedo y que sean tan amables como la hermosa rubia citada.

Asi conseguiria dos objetos:

1.° Que fuera tanta la concurrencia de niñas por esta imprenta, que pasara el dia mas alegre de mi vida.

2.° Que podria escribir sobre muchas cosas bellas que me proporcionarian mis hermosas descontentas.

Aceptais?

Veredas y calles—Están cada vez peor: ya se hace imposible el tránsito por ellas sin peligro de romperse una pierna ó enlodarse los vestidos.

Las niñas es de todo punto absurdo que salgan á la calle, al menos en las horas de la mañana en que las veredas parecen haber sido bañadas exprofeso con una capa de barro y las calles se hallan llenas de lodo.

Sin embargo, la municipalidad tiene en sus manos los medios de reparar este mal, efecto de la atmósfera muchas veces, pero que no seria tan perjudicial si las veredas y calles estuvieran limpias.

¿Para qué deja la municipalidad convertirse las calles principales de Buenos Aires en barriales, [illegible] las ordenanzas que hay al respecto?

Pero el sueño de esta corporacion es sumamente pesado para que puedan despertarla los gritos y declamaciones de las crónicas.

Mientras tanto, sigamos viviendo entre el barro y la suciedad.

¿Qué importa?

Teatro franco-argentino—Esta noche tiene lugar la inauguracion del lindo teatro franco-argentino por la compañia de bufos parisienses.

El himno nacional será cantado por la compañia.

La funcion que ha preparado Mr. D'Hote para la apertura de ese hermoso teatro es digna de el acto.

Estamos seguros que la poblacion francesa acudirá en masa á la inauguracio de un teatro nacional que les traerá recuerdos gratos de la patria.

La funcion será magnifica.

Se nos pide—La publicacion de lo siguiente:

EL SARGENTO MAYOR MATOSO—Aplaudimos calorosamente la idea que enuncia la *Tribuna* de ayer respecto al sargento mayor D. Maximino Matoso.

Nos parece que esas palabras son la espresion mas justa de los sentimientos nobles de los que son testigos oculares de los méritos de este antiguo gefe.

Sin espacio para apoyar con mas estension las ideas del articulista de la *Tribuna* nos concretaremos con poner el siguiente:

Traslado á nuestro simpático y justiciero General Paunero, en rcomendacion de buen despacho.

Libreria española—La libreria española de D. Federico Real y Prado, ha recibido un surtido completo de las obras mas modernas y que mas nombre tienen en la republica de las letras.

La Caridad Cristiana esa preciosa novela del Sr. Scrich, se halla alli perfectamente encuadernada y á un modico precio.

Hemos tenido tambien ocasion de ver alli un hermoso volumen, de "La divina comedia" del Dante, primorosamente impresa é ilustrado con preciosos gravados por Gustavo Doré.

En fin toda clase de libros, tanto de estudio como do recreo se hallan en aquella libreria, á la cual recomendamos por la baratura y buena calidad de sus efectos.

Pelea á cuadros—"Pelea á cuadros y en la cazuela."

El miércoles no habia mucha gente en Colon pero habia dos muchachas que pusieron en barullo la cazuela.

La una es una muchacha de luto hasta en los ojos y que estaba hace dos dias algo triste, razon por la que el médico receció un poco de teatro: es una muchacha que tiene loco á un amigo mio.

La otra es nna muchachita á cuadros, cazuelerita fija y que me tuvo loco á mi mas de seis dias el año pasado.

Esta fué la pasion que me duró mas.

Bueno, esto no haee al caso y no importa al público.

Lo que si debe saber todo el mundo y en especial la policia para que evite que se repita el escándalo es la pelea que hubo el miércoles en la cazuela.

La muchacha de luto es despreocupada. La muchacha á acuadros es muy preocupada.

La primera no se sienta atras pór nada de este mundo, puesto que quiere mirar la escena.

La segunda no se sienta adelante por mas curiosidad que tenga, pues le parece guarango, segun ella decia esa noche á su compañera.

Estas dos costumbres produjeron un conflicto, una discusion furibunda.

Yo oi la discusion con los ojos; si Sr. con los ojos puestos que por los ademanes empesé á decirme al oido la siguiente conversacion que en ese momento tenian las dos cazuelеritas.

—Ven siéntate aquí adelante para que veas mejor.

—No, no me gusta.

—¿Por qué?

—Porque es cosa que critican los hombres y es de mal tono.

—Déjate de tonteras mujer; qué mal tono ni qué disparate.

—¡Jesus mujer, qué barbaridad!

—¿Por qué barbaridad?—ven siéntate á mi lado pronto.

Y diciendo y haciendo trajo á su compañera tomándola de un arco del m... que.

La muchachita se enfureció y em... á accionar con el anteojo en la man... un ángulo de sesenta grados.

Esto ya fué una alarma.

Todas las muchachas de la cazuela pararon y empezaron á accionar.

Todos los ojos se dirijieron á la c... relita quien se puso mas colorada que cresta de gallo de aldea.

Se decidió por fin á sentarse: en momento la miré riéndome y pienso ella no quiso ver mi risa porque se es... dió tras del pilar.

¿No es cierto cazuelita?

Si esta vez no he adivinado lo que só entre las dos compañeras prome... mer sin repugnancia el puchero del ... pital.

Las cartas ó el cartapacio

¿Qué piensan vds. de las cartas de la ... da?

—De la viuda?

—Si, pues; de la viuda de *La Tri...*

—Ah! ¡qué hemos de pensar! que ... espantosas.

—Vamos, vamos! es preciso ser im... ciales: las cartas son unos buenos ... de literatura moral y amena al ... tiempo. Jazmin es un tipo intere... Azucena es una niña adorable,... mas, el estilo es ligero y briliante.

—Bah! vd. habla de viudas. Las ... de la viuda son una variante de los ... tos de Otero. Un escrito que ha... un amante con el nombre de Jazmin ... sirve para escribir biografias de per...

Seccion Parlamentaria

Senado Nacional.

SESION DE AYER.

Despues de leer el acta de la an... se dió cuenta de una del P. E. solic... permíso para ascender á Coronel ... al Sr. D. Blas José Pico, en memor... los servicios prestados por él á la ... de la independencia americana. A ... de Guerra. El mismo remite el pro... celebrado con el Ministro Brasilero ... el pago de la deuda contraida con el ... perio del Brasil para derrocar la ti... de Rosas. A la C. de H. El mismo ... el protocolo celebrado con los mi... Frances, Ingles é Italiano sobre rec... ciones de sus súbditos. A la C. de ...

El Sr. Elias presentó y fundó un ... yecto concediendo el goce íntegro de... sueldo á todos los argentinos que ... ren militado en los ejércitos arge... en las guerras de la independencia. ... yado pasó á la C. M.

En seguida se entró á considerar ... guiente proyecto:

La Comision de Peticiones—

Buenos Aires, Mayo 17 de 18...

A la Honorable Cámara de Sena...

La Comision de Peticiones, en vis... la nota del Secretario al Sr. Presi... pidiendo algunas modificaciones al ... supuesto vigente de la Secretaria ... los datos que el mismo Secretario ... suministrado, ha creido de indispen... necesidad, para el mejor servicio ... casa, el que se verifiquen las espre... modificaciones; y en tal concepto ... el honor de someter á la aprobaci... Vuestra Honorabilidad los dos adju... proyectos de ley.

La Comision ha sido instruida ... Secretaria que en conformidad á ... suelto por la Cámara, se ha llam... propuestas para la publicacion de l... tas, asi como de que no existe pa... alguna en el presupuesto destinada ... servicio y por tal razon, se ha agre... á los pedidos del Secretario en su... referida una partida de cien pesos ... suales durante los cinco de las ses... ordinarias, que se cree costará ap... incluyendo la suscricion del periód... que se haga, en el número suficiente ... ser distribuido á los miembros del ... do.

Dios guarde á vuestra Honorabi...

Angel Elias—José ... del C...po.

El Se[illegible] la Naci[illegible] reunidos en Co... so, sanc[illegible] fuerza de ley:

Art. 1.° Abrese un crédito com... mentario al inciso 3.° del artículo ... de la ley del presupuesto vijente, por ... suma de mil cuarenta pesos, distribu... en la forma siguiente:

EN EL ITEM 7.°

Al mes cada uno. Al ...

Aumento de sueldo á los oficiales de la Sala del Senado	$ 10

EN EL ITEM 9.°

Aumento de sueldo al oficial citador del Senado	10

ITEM 10.

Complemento al del portero del Senado......	15

Art. 2.° Comuníquese al P. E.

Sala de Comisiones del Senado, ... Buenos Aires, Mayo 16 de 1864.

Elias—Campo—Rojo.

Despues de fundado en considera... de utilidad fué votado y aprobado.

En seguida se pasó al siguiente proye... to, al que cupo igual sancion.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de ley:

Art. 1.° Creáse la plaza de Mayordomo de la casa del Congreso, con la dotacion de sesenta pesos mensuales.

Art. 2.° La dominacion de este empleado corresponde al Presidente del Congreso y sus atribuciones serán fijadas por él de acuerdo con la de Diputados.

Art. 3.° Abrase un crédito complementario al inciso 3.° del artículo 2.° de la ley del presupuesto vijente, por suma de setecientos veinte pesos para cubrir en el presente año el sueldo del empleado creado por el artículo de es... ley.

4.° Comuníquese al Poder Ejecutivo

Sala de Comisiones del Senado, en Buenos Aires, Nayo 16 de 1864.

Elias—Campo—Rojo.

Se pasó á considerar la siguiente minuta:

La Comision de Guerra y Marina, con falta de uno de sus miembros, por no haberse incorporado, ha considerado el proyecto de Minuta de Comunicacion al Poder Ejecutivo Nacional presentado por cinco Señores Senadores entre estos dos de dicha Comision, y encontrándose esta á su juicio, consignado en el mencionado proyecto de minuta de comunicacion, las razones poderosas del deber que tiene el Honorable Congreso, de investigar en la fuente de su administracion, las causas que motivan la inseguridad de una vasta y principal parte de la frontera de la República, cree que es urgente y preferente á todo otro asunto ocuparse de esta grave situacion.

La Comision ha discutido, y pensado aplazar su dictamen hasta tener conocimiento de la Memoria del Ministerio del ramo, en que vendrán esplicadas las vistas ó pensamientos del Ejecutivo Nacional respecto de este proyecto; pero ha creido que la gravedad de la situacion requiere la adopcion de medidas prontas y eficaces.

Por estas consideraciones y otras que el miembro informante dará, la Comision aconseja á V. H. le preste vuestra sancion.

Sala de Comisiones del Senado—El... Buenos Aires, á 17 de Mayo de 1864.

Juan Madariaga—Manuel ...
J. Gomez.

MINUTA DE COMUNICACION.

La Comision de Guerra.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1864.

Al Poder Ejecutivo Nacional.

Siendo el primer deber del Congreso General proveer de los medios necesarios al Poder Ejecutivo para la defensa del territorio, y para la garantia de la vida y propiedad de sus habitantes, se ve en la necesidad de dirijirse al Exmo. Sr. Presidente de la República, para ser instruido de las causas que presentan al Gobierno Nacional, sin el poder suficiente para resistir las invasiones de los salvajes, y asegurar la vida, el comercio, y las

fortunas de varias de las poblaciones de la República.

De seis meses á esta fecha, los bárbaros despueblan las fronteras de Córdoba, San Luis, Santa Fé y Buenos Aires, penetran en el interior de las poblaciones asesinando algunos cientos de sus pacíficos habitantes, robando sus haciendas, cautivando innumerables familias, y sacrificando tantas vidas preciosas! sin que aparezcan en su defensa las fuerzas nacionales.

No es posible ya transitar con alguna seguridad por las poblaciones del interior, porque los indios en todas direcciones cruzan el territorio de la Provincia de Córdoba.

La historia en el pasado, no ofrece un ejemplo semejante en cuanto al número de invasiones practicadas por los salvajes en el último semestre, ni mayor impunidad en sus depredaciones.

El Congreso pronto á dictar las leyes que sean necesarias para contener estos inmensos males, espera que el Poder Ejecutivo Nacional instruyéndole de las causas que han motivado tan frecuentes invasiones, le indique las medidas que sean indispensables, para que el Gobierno pueda hacer efectiva la defensa de las fronteras de la República.

Los abajo firmados al dejar cumplidas las órdenes del Congreso, tienen el honor de saludar al Sr. Presidente de la República con su mas alta consideracion.

Dios guarde al Sr. Presidente muchos años.

Martin Piñero—M. J. Gomez—Abel Bazan—Mariano Fragueiro—Juan Madariaga.

El Sr. Madariaga—Fundó el dictámen de la Comision de Guerra, en que ella consideraba que el deber del Congreso era vijilar sobre la vida de sus comitentes; en que la opinion pública estaba preocupada por las invasiones de los indios; en que los hijos de la tierra no tenian mas herencia que el pavimento del cielo; que en vista de estas razones, la Comision se habia determinado suscribir este dictámen, y á someterlo al alto juicio del Congreso, que él no era sinó una investigacion para averiguar las causas de las invasiones; que por la constitucion, el Congreso tenía el derecho de contribuir con sus consejos al bíen de la patria y á salvarla de estas situaciones dificiles.

El Sr. Campos—Se opuso al dictámen de la Comision, pues dice que el Congreso aun no ha recibido la memoria del ministerio del ramo.

El Sr. Senador dice, que antes de averiguar las causas de las invasiones, es preciso saber que las fuerzas nacionales han estado distraidas para atender á los disturvios internos de las Provincias. Agrega que es necesario rechazar la minuta, como prematura, y teniendo en vista que el estado del Erario ha obligado al Ejecutivo é contraer un empréstito. El orador hace deducir de estas palabras, que la situacion es vidriosa, y que por tanto el órden exije que no se hagan reproches al Gobierno.

El Sr. Alsina—Se opone á la Minuta, fundándose en que el Gobierno ha ofrecido ocuparse en la Memoria del Ministerio de la Guerra, de todos los sucesos que tienen relacion con él. El Sr. Senador dice, que si esa Memoria no se ocupa de la cuestion actual, entónces él será de los primeros en suscribir una nota pidiendo los datos que se quieran obtener por el proyecto en discusion. Agrega, que despues de leerse esta nota, se creerá fuera del país que el Gobierno ya ha hablado; y que él no vé la razon de pasar esta nota conminatoria. Opina que se debe esperar algunos dias á que el Gobierno presente la Memoria ofrecida. Manifiesta que no quisiera ver empezar al Congreso su carrera, con una nota de este género, y mucho mas cuando conociendo las ocupaciones de los Gobiernos, cree que puede estar ocupado el P. E. de ordenar la Memoria ofrecida. Dice tambien que la falta de datos oficiales, le impide hacer reproches al Gobierco sobre asuntos que no conoce.

El Sr. Piñero—Ataca á los que creen que la minuta es una censura, pues dice que ella no hace sino relatar hechos. Examina la nota, y contesta á los que no creen oportuna, pues dice que la Memoria del Ministro de la Guerra, debia haber venido instantaneamente.

El orador dice que despues de haber oido la palabra del Sr. Presidente, poco puede esperarse de la Memoria del Sr. Ministro de la Guerra. Agrega, que si otros quieren esperar, el quiere levantar su voz, pues eada vapor que llega del interior, nos trae noticias de continuas invasiones.

Dijo el Sr. Senador, que deseaba que al volver á sus hogares los Senadores que opinaban en contra de la Minuta, los indios no se los llevaran por delante.

Opinó que el responsable de los sucesos desgraciados que están pasando, es el Presidente de la República, que es el Comandante General de las fuerzas. Dijo que era preciso no considerarlo invulnerable como un semi-Dios de este Olimpo de Buenos Aires, en el cual por un efecto de óptica y deslumbrados por su brillante atmósfera, habian gentes que no divisaban los sucesos que se desenvuelven en los confines de la República, y hasta las cuales no llegaba el éco de sus dolores.

El Sr. Bazan—Se espresó en el mismo sentido que el Sr. Piñero.

El Sr. Villafañe—No hallo inconveniente en la remision de la Minuta, encontrando ciertas las razones todas sobre el mal estado de la frontera.

El Sr. Madariaga—Estraño que el Sr. Alsina de cuya luz debian ampararse todos, esté en desacuerdo de lo propuesto por la Comision Militar, dice que por no herir las suceptibilidades de cinco ó seis personas, no se puede desoir el clamor de ochocientos mil propietarios. Agrega que por el inciso 16 del art. 56 de la Constitucion se ve que es al Congreso y no al Gobierno á quien se hace responsable de la seguridad de la frontera.

Piensa que en su soberana voluntad el Congreso, podia dictar medidas, en vez de hacerle un honor al Gobierno con esta Minuta, llamándole á co-lejislar con el Senado.

El Sr. Campo—Cita un documento del Gobierno de Santa Fá inserto en la *Nacion Argentina* del dia, por el cual se vé que la línea de fronteras ha avanzado inmensamente. Dice que asegurada la provincia de Santa Fé poco quedó que hacer para garantir la frontera de Córdoba, amenazada por el desórden interno, que hace que sus invasores no sean salvajes sino cristianos disfrazados, descontentos, que por este medio obtienen su pan.

Se pasó á cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos los Sres. Senadores á sus asientos, el Sr. Piñero refutó al Sr. Ocampos, el Sr. Cullen se opuso á la Minuta, y el Sr. Alsina volvió á sus anteriores ideas, lamentando q' no solo vió se interesáran los Srs. Senadores sobre la situacion del pais, sino que se faltára á las conveniencias desatendiendo la promesa del P. E.; y esto dijo, no por contemplaciones á las personas, sino por respeto al puesto que ocupan los representantes del Pueblo.

Dijo, tambien que asi como César deseaba que el honor de su mujer ni sospechado fuera, que él queria que no se interpretára mal este celo que se estaba manifestando, por algunos Sres. Senadores.

El Sr. Villafañe y Piñero—Volvieron á usar de la palabra, apoyados por el Sr. Madariaga.

El Sr. Villafañe—Propuso el aplazamiento de la cuestion hasta la presentacion de la Memoria del Ministro de la Guerra. Puesta á votacion resultó negativa.

Despues de un breve debate se votó en general la Minuta de comunicacion y fué rechazada, por 17 votos contra cinco.

SECCION COMERCIAL.

Buenos Aires Mayo 19 de 1864.
A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos	$ 65,500
Primer precio	á 28$65 cts
Siguientes	28$60 á 28$65 cts
Sábado 21 de Mayo	á 28$65 cts
Varios plazos	28$50 á 28$55 cts
Ultimo al contado	á 28$60 cts

DESCUENTOS.

EN PLAZA.

Metálico	1 á 1½ p. 0/0	al mes
Moneda corriente	1 á 1½ p. 0/0	id

EL BANCO.

Toma en metálico al	6 p. 0/0	al año
Toma en moneda corriente al	6 p. 0/0	id
Dá en metálico a	9 p. 0/0	id
Dá en moneda corriente	9 p. 0/0	id
Cuenta corriente en mje. abona	5 p. 0/0	id

BOLSA.

METALICO.

El metálico continua firme parece que por ahora no declinará de estos precios.

Se vendieron:
Pesos fuertes.

23,000 al contado	28$65	á 28$60 cts
11,000 para el 20 de Mayo		á 28$65 cts
5,800 para el 21 de Mayo		á 28$65 cts
12,700 para el 31 de id		á 28$65 cts
13,000 para el 31 de Dbre.	28$50	á 28$55 cts

BOLIVIANOS.

Se han hecho algunas partidas á 20$ 3 por onza pagadero al coutado.

FRUTOS.

Se han arreglado.
8000 cueros de vaca salados de los Rios á precios reservados.
En las plazas y depósitos.
160 cueros vacunos matadero 132$135 pda.
400 id id campo 120$126 id
300 id id mezcla 127$128 id
150 doc lanares al barrer 60$65 id.
160 id id id 71 á 75 id.
100 id id id 95 á 100 id
500 arrobas lana meztiza buena 85$ arroba
700 id id regular 82 id
1000 id id mezcla buena 65 á 68 id
1200 id id regular 60 á 62 id
1000 id id inferior 55 á 58 id
600 id id id 53 id
400 id id borrega 68 id
200 id id cerda del Norte 116 á 118 id.
250 id id del Sud 120 á 122 id.

GRANOS.

Se vendieron:
100 fanegas trigo regular 208$ fanega.
120 id id id 195 á 198 id
80 id id id 190 á 192 id.
70 id id id 188 id
150 id maiz 145 á 146$ fanega

IMPORTACION.

Por "Bedmar" de Pernambuco-
1500 barricas azucar de la antigua zafra á precio reservado.
De depósito:
650 damaj. ginebra y anis, 10 y 12 rs ftes á bdo.
Por un buque de "Bremen."
1.000 frasqueras ginebra buena á 66$ despdo.
Por un buque de "Cardiff."
530 toneladas carbon á 11$ fuertes abordo,
Por "Soszie" de Glasgow.
270 toneladas carbon á 9 3/4 $ fuertes abordo.
Por "Monarca" de Barcelona.
80 cuarterolas vino seco á 2670$ despachado.

Mercado 11 de Setiembre.

Relacion de los frutos entrados en a fecha.

Carretas 25.	
Cueros vacunos	519
Idem caballares	65
Idem becerros y nonatos	82
Idem lanares, docenas	308
Idem corderos	54
Cerda, arrobas	18
Lana, id	200
Sebo, id	50
Grasa id	15
Por el tren.	
Cueros vacunos	211
Id caballares	172
Id lanares dcs	30
Trigo, fanegas	702

Buenos Aires, Mayo 19 de 1864.
I. Acevedo.

Mercado 6 de Junio de 1806.

Relacion de los frutos introducidos á este mercado en el dia de la fecha.

Carretas 24	
Fanegas trigo	40
Idem maiz	20
Carradas leña haces	40
Zapallos	1000
Mazos paja espadoña	1000
Atados paja escoda	500

Buenos Aires, Mayo 19 de 1864.
Salvador Roldan.

DESPACHO DE ADUANA.

ALMACEN.

Bacqué; 15 pipas vino.
Ledesma; 50 damajuanas anisado.
Boie hermanos; 185 cajones ginebra.
Arriola; 2 id cigarros,
Stock; 100 cajones coñac.
Brande; 30 barricas cerveza.
Vieira Belen; 500 frasqueras ginebra.
Ruiz; 12 cuarterolas vino.
Carlisle; 1 casco corveza.
Barth; 32 pipas caña.
Sivori; 46 balas estraza surtida.
Thebe; 100 cajs kerosene.
Sirombra; 50 barriles pimenton.
Repetto; 75 bolsas pimienta.
Amadeo; 30 bultos yerba.
Miguel Pondal; 12 tercios id.
Carranza; 1000 sacos harina.
Agnese; 24 barricas azúcar.
[illegible] velas estearina.
Antonio Payró; 20 bultos yerba.
Stock; 600 cajs vino.
Augusto de la Riestra; 52 pipas, 14 medias vino tinto.
Folmar; 50 cajs kerosene, 150 id id.
Thompson; 17 cajs vino.
Roscci; 83 cascos vino.
Gliglio; 70 cascos aguardiente.

FERRETERIA.

Shaw Barber; 1 cajon bombillas de lata, 2 cascos martillos, 1 id cucharas para albañil, 2 id cadenas para perro, 1 id jarros pintados, 1 id parrillas, 2 id sortenes, 30 id alambre galvanizado.
Batas Stokes; 1 barrica serruchos, 1 barril estaño.
Barth y Volck; 660 piezas madera.
J. B. Coffin; 4,853 id id, 1036 id id.
J. Amestoy; 777 id id.
J. Mendy; 41,860 baldosas.

EFECTOS INGLESES.

Ashwoth; 3 fardos lienzo tabla.
Barbour; 2 cajones camisetas de algodon, 3 id lona oscura angosta.
Barber; 1 id bayeta medio pellon.
Bates; 3 id tela de poncho vicuña, 2 id paño de poncho, 1 lustrina negra, 2 id bayeta medio pellon, 1 id frasadas de lana, 2 id zarazas anchas, 7 id pañuelos de algodon, 1 id lona oscura ancha, 2 id bordados, 1 id medias crudas, 1 id bolsas de arpillera, 1 id lienzo gris, 1 camisas pechera de hilo, 3 id paño piloto.
Bestyher; 7 id camisas pechera de hilo. 1 id camisas de crimea, 11 id mantas uampas.
Duguid; 5 id lienzo tabla, 2 id pañuelos de algodon, 1 id paño piloto.
Drable; 1 id zarazas anchas, 1 id pañuelos ne seda, 1 id bramante.
Getting; 3 id bolsas de arpillera.
Ken; 2 id mantas pampas, 3 id tela de poncho vicuña.
Molina; 7 id lienzo fino, 6 id bramante.
Paul; 1 id zarazas anchas.
Renie; 2 id camisas crimea, 3 id camisetas de lana, 1 id calzoncillos id, 2 id chaly pintado, 3 id medias de lana.

MARITIMA.

CABOTAJE—Dia 18.

San Nicolas, goleta "Nuevo Santiaguito", á Agote y ca. 228 bolsas afrecho, 85 fanegas trigo, á Benitez q ca. 3 pipas sebe, 12 bordalesas id, á Luis M Solé 366 cueros lanares, 1 cuarterola grasa, 1 barrica id, 946 cueros vacunos seces, 1752 id lanares, 12 chiguas cerda, 16 cueros becerros, 25 id nonatos, 15 barricas sebo.
Victoria, goleta "2 de Julio", á Nuñez 550 fanegas cal.
Paisaudú, goleta "Due Fratelli", á Lavezzari y Rursen y ca. 4 pipas sceite de potro, 668 cueros de potro salados, 44 id vacunos, 196 arrobas cebada, 30 quintales grasa, á A. Elias 20 id jabon, 40 bultos muebles usados.
Santa Fé, goleta "Envidiosa", á Nuñez 48 bolsas maní, 22 camas, 400 fanegas carbon.

CERRARON REJISTRO—Dia 18.

Amberes, barca italiana "Limeto", por Zimmermann Fairs y ca. con 25,000 canillas, 50 pipas sebo 322 fardos lana, 1750 cueros vacunos salados, 2000 id id secos, 50 fanegas sal.

Dia 19.

Amberes, barca rusa "Hilma", por J. P. Boyd y ca. con 1200 cueros vacunos secos, 94 id de potro id, 741 fardos lana, 22 id garras, 20 id cerda.
Habre, fragata francesa "Borsuet", por L. Sago y con 600 cueros vacunos, secos 100 id id salados, 300 id de potro secos, 893 fardos lana, 67 id cerda, 53 cueros lanares, 52 id id de cabrito, 5 id plumas 146 pipas y 483 bordalezas sebo, 50 tercerolas aceite de potro, 1 fardo cueros nonatos, 1 id id de nutria, 1 id id de carpincho, 1 fardo con 2 cajones cochinilla, 1 cajon tripas secas, 1 fardo mercancias.
Amberes; barca italiana "Nueva Ctevis" por F. O Green y ca, con 777 fardos lana, 1,700 cueros vacunos secos, 60 id de potro id.

SALIDAS—DIA 18.

Inglaterra; barca italiana "Giuletta".
Amberes; id "Simeto".
Parnaguá en lastre; bergantin bracilero "California".
Nueva-York; barca inglesa "Corrall Rueen",

DIA—19.

Rosario; vapor nacional "Pavon"
Valparaiso; en lastre, barca inglesa "Thelum".

DIVERSIONES PUBLICAS.

Teatro de la Victoria.

Compañia Dramática Española.
FUNCIONES MAYAS.
5.ª, 6.ª, 7.ª, 8.ª y 9.ª DEL ABONO.
Domingo 22.

El Rey y el Aventurero

Drama en 5 actos dirijido por D. Jaime Vilardebó.
Concluyendo con la peti-pieza:

Los dos Inseparables

Lunes 23.

SULLIVAN.

Comedia en 3 actos, dirijida por D. José Garcia Delgado.
Concluyendo con la peti-pieza:

CANDIDITO.

Martes 24.

Despues del HIMNO NACIONAL cantado por toda la Compañia.
El drama histórico en 5 actos, compuesto por *Da. Juana Manzo de Noronka:*

La Revolucion de Mayo.

TITULOS DE LOS ACTOS:
1.° *El Espíritu de la Epoca.*
2.° *El Virey Cisneros.*
3.° *La noche del 23.*
4.° *La Juventud Porteña y el Genio de la revolucion.*
5.° *El Pueblo de Mayo.*

PERSONAJES.	ACTORES.
Celicia.	Sra. Da. Belen Vigones.
Dolores Vargas hija de D. Joaquin.	Sta. Elisa Barreda.
Zusana.	Sra. Da. Valentina R. Delgado.
D. Pedro Vargas, oficial español	Sr. D. José Garcia Delgado.
D. Joaquin Vargas, su hermano, negociante español	" " Jaime Vilardebó.
D Cornelio Saavedra	" " Federico Carballos.
D. Domingo French	" " Manuel Fernandez.
D. M. Rodriguez	" " Gervasio Gomez.
Dr. Moreno	" " Fernando Cuello.
Cisneros	" " Modesto Vazquez.
Dr. Castelli	" " Jaime Vilardebó.
Belgrano	" " José G. Delgado.
Rodriguez Peña	" " Eduardo Carbajo.
Dr. Leyva	" " Pedro Carbajo.
Quintana	" " Miguel Carbajo.
Un oficial español	" " Rafael Barreda.

La direccion está á cargo de D. José Garcia Delgado.
Para el mejor desempeño del drama y á causa de sus muchos personajes, los Sres. Garcia Delgado y Vilardebó han tenido que doblar papeles.
Finalizando con la pieza:

Por 20 Napoleones.

Miércoles 25.

Despues del HIMNO NACIONAL cantado por toda la compañia.
La comedia en 3 actos, dirijida por D. José Garcia Delgado:

La Primera Piedra.

Concluyendo con la peti-pieza:

El gastróno sin dinero

Jueves 26.

El aplaudido drama en 5 actos, dirijido por D. Jaime Vilardebó.

Valentin el Guarda-Costa.

Concluyendo con la zarzuela en 1 acto:
LOS DOS CIEGOS.

NOTA—En habiendo fuegos artificiales en la Plaza, la funcion empezará despues que se hayan quemado; en las demas, á la hora de costumbre.

Teatro Argentino.

—o—

Bouffes Parisiens.

Sous la direction de Mr. D'Hote.
Vendredi 20 mai 1864.
Ouverture définitive.
HYMNE NATIONAL.
1ere. Representation de

Les Bouffes Parisiens.

A propos en un acte.
Joués par Mme. Pauline Lyon et Irma, MM. D'Hote, Noury, St. Aubin et Alexandre Bonilla.
1ere. Représentation de

Les Folies Dramatiques.

Grand vaudeville en cinq actes.
Par Mme. Dumanoir et Clairville.
Jouées par Mme. Pauline Lyon, Mme. Irma, Mme. Celine Dulac, MMr. D'Hote, Noury, St. Aubin, Alexandre, Léon et Ernest.
A las 7 1/4.

AVISOS NUEVOS.

Se ha perdido.

El Lunes 16 del corriente de la puerta de la Policia un caballo colorado, clinudo, con la cola al garron, freno de plata con 18 onzas de peso, silla nueva y estribos de composicion; el que lo entregue en la calle de Zeballos núm. 209, será gratificado. m18-3p. g.

Atencion.

El remate del Gran Molino del Oeste en la Plaza 11 de Setiembre, tendrá lugar precisamente el próximo Domingo 22 á las 12 y á pesar de exceder su costo de *cinco millones de pesos* se venderá á la mas alta postura.

Despues del remate—Del molino pasará el rematador á la calle de Piedad núm. 641, á vender la preciosa casa que lleva este número, tiene ocho piezas ricamente empapeladas, tres patios, jardin, pintada de verde al oleo, friso y columnas de mármol, veredá de piedra etc.

Por otros pormenores ocúrrase al escritorio del rematador calle de Rivadavia núm. 369.
n301 m18-6p. *Cárlos Ristorini.*

Se alquila.

En 450 pesos una casita situada en la calle de Talcahuano núm. 12 La llave está en el corralon de maderas de enfrente. n305 m18-3p.

Buena gratificacion.

Se dará al que entregue ó dé noticia de un caballo gateado, con silla colchada y freno inglés, en la calle de Balcarse núm. 4. m19-3p.

Club del Plata.

La comision proviene á los Sres. Socios que el Baile correspondiente al mes de Mayo tendrá lugar el Sabado 28 del corriente. n 340 m20-3p.

Un lindo caballo.

Se vende uno de pelo oscuro, gordo, manso, sano y de raza chilena, invernado á grano, que come hasta golosinas. El que quiera comprarlo, ocurra á la casa calle Temple 135. n347 m20-3p.

PROGRAMA DE LAS CARRERAS Del Circo de Chivilcoy EL 25 Y 26 DE MAYO.

DIA 25.

1.ª Carrera á la 1 de la tarde **25 de Mayo**—Entrada 400 $, media vuelta con un prémio de 800 $ dado por la sociedad: peso de los corredores 150 libras.

2.ª Carrera á las 2 de la tarde **La Argentina**—Entrada 400 $, una vuelta con un prémio de 800 $ dado por la sociedad, peso de los corredores 145 libras.

DIA 26.

1.ª Carrera á la 1 de la tarde, **Carrera Chivilcoy**, una vuelta—Entrada 250 $, con un prémio de 500 $ dado por la sociedad, peso de los corredores 145 libras

2.ª Carrera á las 2 de la tarde, carrera **Ferro-Carril**—Entrada 250 $, dos vueltas con un prémio de 500 $, peso de los corredores á 145 libras.

NOTA—Las entradas de los caballos deben ser hechas bajo carta cerrada; en ella dirá el pelo, marca, nombre del caballo y en la carrera que deberá ser anotado; estas deben presentarse 10 dias antes de los dias designados, en casa del Sr. Presidente D. Federico Soarez.
n338 m20-3p. *La Comision.*

Comisaria General de Guerra y Marina.

AVISO OFICIAL.
Buenos Aires, Mayo 17 de 1864.

Por disposicion Superior el 30 del corriente á las 2 de la tarde, se recibirán en la Secretaria de Guerra propuestas cerradas por los trabajos que deben practicarse en el vapor "Menay", á saber:

1.° Cambiar los fondos del buque, debiendo el proponente fijar precio por cada una de las planchas que se cambien, en los que deberá espresarse el tamaño, el tiempo que empleará en dicha reparacion.

2.° Es de cuenta del proponente barar el buque y botarlo al agua asi como el costo para sacar las calderas refoizarlas y volverlas á colocar en su lugar.

3.° El proponente se comprometerá á verificar dichos trabajos á satisfaccion de la Comision Inspectora que el Superior Gobierno designe.

Las propuestas serán abiertas ante S. E. el Sr. Ministro del ramo y en presencia de los interesados en la fecha indicada.

Por los conocimientos necesarios puede ocurrirse á Barracas, en donde se halla fondeado dicho vapor.
m20-6p. *Santiago R. Albarracin.*

Caballos y un petizo.

Se venden uno dos, ó tres caballos de silla y de tiro y un petizo oscuro manso y bonito, en Moron casa de Gomez; para verlos y tratar en la misma estacion del Ferro-Carril darán razon. n332 m20-6p.

Se desea alquilar.

Una buena casa-quinta que no diste mas que 5 hasta 6 cuadras del Mercado del Sur (Plaza Constitucion). Para tratar ocúrrase en esta imprenta. n339 m20 3p.

Campo para arrendar.

Se arrenda una fraccion de una legua y cuarto de campo en el partido del Azul, correspondiente á la aria de seis leguas de Caliguincul, perteneciente á la testamentaria del finado D. Blas Hornos escriturado por el Superior Gobierno, siendo esta fraccion de uno de los herederos, el campo es de lo mejor que se conoce en el referido partido asi como la buena calidad y permanencia de la agua.

Para tratar el que se interese ocurra á la calle de Chacabuco 261. n346-m20-3p.

Oficial sastre.

Se precisa uno que sea intelijente para trabajar por mes en la sastreria calle de Belgrano núm. 344, frente al templo de Monserrat; en la misma se precisa un aprendiz y en dicha casa se halla toda clase de ropa hecha y de medida, al gusto del dia. n334 m20 3p.

Al público.

Tengo el honor de comunicar á las personas que me han conocido en los cuatro años que he estado de jardinero en la quinta del Sr. Lezama y al público en general, que debe muy pronto llegar un hermano mio ha trabajado tambien como yo en los principales jardines de Europa y particularmente en el establecimiento Imperial de Versalle y trae todos los elementos para formar un establecimiento de horticultura y que hemos resuelto establecer uno en esta ciudad.

A partir de la fecha nos encargamos de la formacion de jardines, mantener ó cultivar los ya establecidos, como tambien de hacer bouquets, ramos, canastas etc., guarnecer jardineras, adornar casas para bailes, roirees, casamientos etc., y de todo lo concerniente á este arte.
L. Courtois.
n333 m20-3p. Calle de la Esmeralda 303.

Edicto Judicial.

Por mandato del Sr. Gefe de la Oficina de Tierras Públicas D. Antonio Marcó del Pont, se cita, llama y emplaza á Da. Manuela, Da. Felisa y Da Justa Cerres, para que en el término de ocho dias contados desde la fecha, comparezcan á la oficina á cargo del actuario que subscribe para ser notificadas del decreto por el que se les da vista del espediente sobre la protesta que han entablado por la venta de un terreno en el Partido de Matanza reclaman como de su propiedad particular; bajo apercibimiento que de no comparecer se darán por desistidas de su demanda. Buenos Aires Mayo 17 de 1864.
Juan Madera.
n335 m20-5p. Escribano de gobierno.

Mucamo y cocinera.

Se necesitan buenas. Calle Maipú 19. n337 m20-3p.

Terrenos.

En venta á distancia de una cuadra de la Estacion 11 de Setiembre; se venden terrenos en la quinta de Vezmoetin á precios muy cómodos. Para tratar ocúrrase á la misma quinta, donde podrán verse los terrenos, el plano de ellos y sus tasaciones. m20-3p.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo comercial Dr. D. Mariano G. Pinedo, se cita, llama y emplaza á D. Felipe Fernandez para que en el término de seis dias contados desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado á cargo de su señoria y oficina al del que suscribe á estar á derecho en los autos que contra el sigue D. Nicolas Coronell por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguirse en su rebeldia.
Buenos Aires Mayo 13 de 1864.
Francisco Raggio.
n336 m20-8p. Escribano público.

Dependiente.

Se precisa uno que tenga buena letra, entienda de cuentas y presente buenas recomendaciones de su conducta; ocurra calle de las Piedras núm. 98. n344 m20-3p.

Sirvienta.

Se necesita una con buenas recomendaciones; en la calle de Corrientes Núm. 221. n343 m20-3p.

Aviso de la Secretaria de la Cámara de Diputados Nacionales.

Por disposicion del Sr. Presidente de la Honorable Cámara de Diputados se saca á licitacion por propuestas cerradas la impresion del diario de sesiones del corriente año y demas impresiones sueltas que se ofrezcan.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaria hasta el 1.° de Junio por cada ramo con la prevencion que se aceptarán los que ofrezcan á la vez que comodidad en el precio, mejor correcion, belleza de tipo y calidad de papel principalmente el diario de sesiones

Por mas informes los interesados pueden ocurrir á esta Secretaria.
Mayo 19 de 1864.
Los Secretarios.

Al Comercio.

Con esta fecha he conferido poder general ámplio á mi hijo D. German Enrique von Eicken para la gerencia de todos mis negocios, cuyo acto esta registrado en el tribunal de Comercio.
Buenos Aires Mayo 13 de 1864.
n345 m20-3p. *H. H. von Eicken.*

Aviso.

Se alquila para hombres solo, una sala espaciosa, de dos ventana á la calle, piso seco, con muebles ó sin ellos; en la calle de la Esmeralda núm. 177 darán razon. m20-3p.

A tencion.

En la merceria de la Simpatia, se acaba de recibir un variado surtido de vestidos de merino, con talma bordados de trencilla para niños y niñas, y otra porcion de artículos. n341 m20-3p.

Al comercio.

Se ha vendido la fonda sita calle de Lima núm. 235. Todo el que tenga cuentas con dicha casa se presentará dentro del término de tres dias á contar desde la fecha; despues no hay reclamo alguno. n347 m20-3p.

Se vende.

La casa sita entre las calles de Reconquista y Paseo Julio, la última yendo por la de Reconquista. Para tratar Paraguay 285. m20-3p. g.

REMATES.

Por Asencio Gomez.

De un terreno en la calle de Méjico entre las calles de Solis y Entre-Rios con frente al Norte.

El Miercoles 25 del corriente á las 5 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño un terreno en la calle de Méjico entre las calles de Solis y Entre-Rios compuesto de 12 varas de frente al Norte por 35 de fondo al Sud con una pieza de material, cocina pozo de balde todo sercado de pared, bereda nueva y queda dentro de los lindos oficios á lo moderno.

NOTA—Este terreno se rematará por cualesquier precio en el se puede edificar una buena finca por que su mucho vecindario le dá un gran mérito, los interesados que gusten ver el terreno pueden hacerlo á cualesquier hora del dia recomendamos la de los interesados á la hora que indica este aviso. Por mas informes á casa del rematador calle del Perú núm 37.

Por el mismo.

De un terreno con ranchos en la calle de Europa entre las calles de Zeballos y Solis.

El Sabado 21 del corriente á las 5 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño un terreno en la calle de Europa entre las calles de Zeballos y Solis compuesto su terreno de 19 varas de frente por 75 de fondo con tres piezas de material techos de rancho poso de balde, cocina y algunos árboles frutales.

NOTA—Este terreno se rematará por cualquier precio por que su dueño está dispuesto á quemarlo por baja que sea su oferta, los interesados que gusten ver el terreno pueden hacerlo á cualesquier hora del dia.

Por mas informes á casa del rematador calle del Perú núm. 37,

Por el mismo.

De una casa antigua en la calle de la Victoria del mercado 11 de Septiembre una cuadra para el Oeste en la mismo acera de las casas del Sr. Roobio.

El sábado 21 del corriente á la 5 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su dueño una compuesta su terreno de 35 varas de frente por 70 de fondo y un gran corralon, todo en perfecto estado, el terreno es aparente para una barraca por estar en el mismo mercado 11 de Septiembre.

Nota—este terreno se rematará por cualesquier precio que den los que buscan terrenos y casas biejas tienen esta venta que por bajas que sean las ofertas se ha de vender. Recomendamos la asistencia de los interesados, por informes á la casa del rematador calle del Perú 37.

Por el mismo.

De 120 cuadras de hermoso campo en el partido de Matanzas conocido por propiedad de D. Ferrando Tolar á 10 cuadras de la Estacion San Martin y 15 del Pueblo de San Justo.

El Domingo 29 de Mayo á las 12 en punto de la mañana donde estará la bandera de remate y tienda de campaña.

Se rematará á la mas alta postura y diuero de contado y órden de su dueño un hermoso campo en el partido de matanzas conocido por propiedad de D. Ferrandd Tobar con puerta de 120 cuadras y linda dicho campo por el frente con los campos de D. Esequiel Ramos Mejias y por el fondo con el campo conocido por de D. Franciseo Mendez se devidirá en lotes de 20 cuadras de frente por 20 de fondo ó 40 cuadras de frente por 40 de fondo segun el gusto de los compradores estando una poblacion compuesta de una cuadra con monte y cercada de zanja con una pieza de material techo de paja, cocina y pozo de balde, entre las otras fracciones entrarán tres cuadras de quinta cercada de zanjeo con un hermoso monte de diferentes árboles frutales y como con 900 á 1000 paraisos con 6 piezas de material techos de paja y tres piezas de ranchos, cocina, dos pozos de balde, una hermosa pileta para depósito de dar de bever agua á las haciendas, un hermoso granero de 28 varas de largo y 8 de luz, paredes de material y techos de paja existiendo en todo el campo hacienda vacuna, el campo es de superior tierra como para labranzas y para cria de abejas, campo muy fértil y de muchos pastos.

NOTA—El remate tendrá lugar en el mismo campo los interesados podrán dirijir á la Estacion central del Parque donde serán conducidos por cuenta del dueño del remate y en la Estacion San Martin serán conducidos por carruajes hasta el campo que dista, 10 cuadras de la estacion hasta el campo. Se rematará por cualquier precio los interesados que gusten ver el campo lo pueden hacer recomendamos la asistencia de los interesados el que precise campo como para una chacra ó quinta de recreo tiene esta brillante reaccion.

Los concurrentes serán obsequiados con un abundante refresco y carne con cuero.

Por mas informes á casa del rematador calle del Perú núm. 37.

Por el mismo.

De la hermosa quinta al Norte de la ciudad conocida por propiedad de la Sra Da. Gregoria Rosas de Escurra, en la calle de Arenales.

El Domingo 22 de Mayo á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden terminante de su dueño para venderse en un solo lote ó al gusto de los compradores la hermosa quinta conocido por propiedad de la Sra Da. Gregoria Rosas de Escurra en la colina mas elevada frente á Palermo que domina los campos de Belgrano y San Isidro, tres cuadras cuadradas y un tercio de otra en la forma siguiente:

1.ª La primera cuadra cuadrada haciendo esquina á la calle Real de San Isidro y á San José de Flores.

2.ª Segunda cuadra cuadrada con frente á la misma calle Real de San Isidro y edificio arboleda etc.

3.ª Tercera cuadra frente al espresado camino de San Isidro con bellas vistas á Belgrano y sus planicies.

4.ª La fraccion de cuadra en proporcion etc.

NOTA—Esta quinta es muy conocida y de mucho mérito por estar en una altura hermosa que domina toda la ciudad y los pueblos de Belgrano, San José de Flores y San Isidro, la quinta linda por el Sud calle por medio con la quinta del Sr. D. Angel Medina y por el Este con la quinta del Sr. Terrecida por el Norte con la muy conocida Pólvora de Cueli, por el Oeste con el camino Real de la Calle de Santa Fé.

Se rematará en lotes ó al gusto de los compradores esta quinta está muy cerca de la Estacion de Palermo su terreno es muy importante por su linda localidad y sus muchas poblaciones de gran mérito que estan linderas.

En la plaza de la Victoria á las once en punto. donde estará la bandera de remate habrá carruajes para conducir á los licitadores, recomendamos la asistencia de los interesados los que gusten ver la quinta lo pueden hacer á cualquier hora del día.

Por mas informes casa del rematador calle de la Victoria núm. 239 1/2.

Por el mismo.

De dos areas de terreno para Estancia cituadas en el Partido del Pergamino á corta distancia del Pueblo de este nombre, en direccion á D. Nicolás de las Arroljos, perteneciente á la testamenteria del Sr. D. José Marcos Vidad de órden de los herederos mayores de edad con renuncia del retracto

El Viérnes 10 de Junio á las, 4 en punto de la tarde se han de rematár sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

1.° Lote de terreno de forma de triangulo. con 1,300 varas de frente por un costádo 2,900. varas por otro, y 1,800 por el costado del rio Fontesuela, cruzado á mas por dos arrollo comprendiendo una arcos de 1,4000 varas cuadradas.

2.° otro lote irregular con 5,100 varas de frente 4,250 varas por otro costado, 3,500 varas por el fondo y 3,864 varas el costado Norte, y en forma irregular, comprendiendo una area de 15,031,150 varas cuadradas. Estos dos lotes de terrenos para estancia de ricos pastos y aguadas, se han de rematar infaliblemente el dia indicado en la casa del rematador, Los Señores que se interesen por ellos, pueden hacerlos inspeccionar antes del dia del remate.

Por el mismo.

De una casa calle de Arenales núm. 300 Entre las calles de Garantias y Callao, con frente al Norte.

El mártes 31 de Mayo á las 5 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su dueño una casa en la calle de Arenales núm. 300 entre las calles de Garantias y Callao compuesto su terreno de 9 varas de frente al Norte por 55 varas de fondo al Sud con tres piezas de material á la moderna y maderas de Urunda, 2 ventanas de reja á la calle, toda cercada de pared ciendo de la casa todas las paredes un buen pozo de balde, un hermoso jardin con las mejores plantas y muchos áboles frutales.

NOTA—Se rematará por cualquier precio los que buscan casas para comprar baratas tienen esta venta para aprobechar bien su dinero en esta casa se benderá forsosamente por que su dueño precisa dinero por estar hipotecada y estar vencida y no tener como pagar dicha deuda los que gusten ver la casa lo pueden hacer á toda hora del dia por mas informe á casa del rematador calle del Perú número 37.

Por el mismo.

De todo el amueblamiento de la casa calle del Cerrito núm. 237 por ausentarse su dueño del país.

El Martes 24 del corriente á las 11 en punto dará principio el remate á la mas alta postura y á quien mas diera de todo el rico amueblamiento de dicha casa y cuyo pormenor es como sigue:

Sala—Un sofá de caoba y crin, 12 sillas de caoba y esterilla, uua mesa del centro de caoba con piedra alfombra, cortinas con sus galerias, rinconeras, cuadros, una lámpara, 2 mesas de la india, floreros etc.

Aposento—Una magnífica cama camera de caoba francesa con colchones y colgaduras, una linda cómoda con tocador, un rico lavatorio de caoba con piedra mármol, 6 sillas, un confidente chico, nn ropero, rinconeras etc.

Comedor—Una linda mesa, un aparador, 12 sillas un confidente estera, loza, cristales varios restos de vinos etc.

En otras piezas—Varios muebles de uso que estarán á la vista.

Por el mismo.

De muebles y 100 máquinas para coser
En su casa calle de la Victoria 239 1/2.

El Martes 24 del corriente á las 11 en punto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de todos los siguientes muebles, cuyo pormenor es como sigue.

Cómodas de caoba, sofaes de caoba y marroquin, confidentes id, estantes para libros, mesas de luz, id del centro de caoba con piedra mármol, un lavatorio de caoba con tocador. una linda mesa de caoba redonda inglesa, sillas de todas clases, tocadores de diferentes tamaños, camas de hierro para 1 y dos personas, catres crimea, reloj de pared, mesas escritorio, roperos de caoba, id pino, id guindo, mesas ee comedor, una bararda de escritorio, sillones de escritorio, sillas de amaca, rinconeras, adornos, lámparas, cristales y otra porcion de muebles que estarán á la vista.

Por el mismo.

De una casa calle de Chile núm. 123 entre las calles del Perú y Chacabuco.

El Martes del corriente á las 4 en punto de la tarde donde setará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño una casa en la calle de Chile núm. 123 entre las calles del Perú y Chacabuco, calle empedrada y alumbrada á gaz compuesto su terreno de 17 1/2 varas de frente al Sud por 38 de fondo al Norte con 10 piezas de material en regular estado y habitables, 3 ventanas de reja á la calle teniendo un martillo á su favor la casa, poso de balde y oficina necesaria.

NOTA—Esta casa se rematará por cualquier precio el dueño precisa dinero con urjencia y quiere que se venda por la mayor oferta, los que andan especulando en la compra de casas tienen donde colocar bien su dinero, los interesados que gusten inspeccionar la finca pueden hacerlo á cualesquier hora del dia.

Por mas informes á casa del rematador calle de Perú 37.

Por el mismo.

De muebles—En la casa calle de Córdoba N.° 119.

El viernes 20 del corriente á las 11 en punto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de todos los siguientes muebles por ausentarse su dueño del pais.

SALA—Un riquísimo piano de concierto de sobresalientes voces, un rico sofá de caoba y crin, 12 ricas sillas idem, una mesa del centro de caoba tallada con piedra, 2 mesas de la China, 6 cuadros, adornos, alfombra de tripe, salivaderas etc.

ANTESALA—Un rico piano perpendioular de jacarandá, un sofá caoba y crin, un coberorio de caoba, sillas de caoba asiento de crin, rinconeras, sillon de hamaca, cuadros reloj de colgar, tocador, una mesa de comedor de caoba para doce personas, salivaderas, adornos etc. etc.

Primer aposento.—Una rica cama camera con colchones, un ropero de caoba, un lavatorio, 12 sillas, alfombra, cuadros, adornos, etc.

Segundo aposento—Una cama camera, un lavatorio, 12 sillas, una cómoda, alfompra, cuadros, rinconeras etc.

Comedor—Uua rica mesa para 30 cubiertos, un aparador, 2 sofaes, 12 sillas, un lavatorio, cristales, loza, cubiertos y alfombras, etc.

Patio—Tinas, tinajas, una cantidad de plantas que estarán á la vista.

Muchas alhajas.

Por Cárlos Ristorini.

Del gran molino del Oeste, situado en la plaza 11 de Setiembre, calle de Cangallo y en frente de la Estacion principal del ferro-carril del Oeste.

El Domingo 22 de Mayo de 1864 á las 12 se rematará por órden de los Sres. Bleumstein Justo y ca, á la mas alta postura y á plasos y condiciones que se estipularán en el acto de la venta de dicho molino, cuyo pormenor es como sigue:

Edificado en 47 varas de frente al sud sobre la calle de Cangallo, por 140 varas de fondo, norte á la calle de Cuyo. El gran molino del Oeste, que está listo para trabajar, por su sólida construccion, por su capacidad para grandes depósitos de frutos del pais, por su mucho terreno y por su importante situacion frente á los almacenes del ferro-carril del Oeste que se están construyendo para depósitos, debe llamar la atencion de los especuladores.

La sociedad en liquidacion, para favorecer la venta de este gran establecimiento, concederá plazos ventajosos al comprador.

Por otros informes ocúrrase al escritorio del rematador calle Rivadavia núm. 369.

Por el mismo.

De 25 varas de terreno calle Corrientes situadas entre las calles de Larrea y Azcuenaga, el jueves 19 del corriente Mayo á las 12 en punto se rematará indispensablemente á la mas alta postura y dinero de contado el siguiente terreno:

25 varas de frente por 28 de fondo, en 1 lote ó dividido en 2 lotes de 8 1/4 varas.

A las 12 se efectuará el remate, por otros pormenores ocúrrase al rematador Rivadavia núm. 369.

Por el mismo.

De una preciosa casa.
Sitnada calle de la Piedad núm. 641.

El Domingo 22 del corriente á la 1 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado dicha casa, cuyo pormenor es como sigue:

Edificada en 8 1/2 varas de frente al Sud por 65 de fondo, ocho piezas bien edificadas á la moderna ricamente empapeladas, caballeriza, tres patios, un jardin en el fondo con reja de fierro, árboles, plantas etc. el frente con dos ventanas y puerta de calle friso y columnas de mármol, el pintado de verde al óleo como asi mismo el zaguan con paisaje: tiene solo tres años de edificada y esta es una de las pocas oportunidades que se presentan de comprar una buena y linda casa.

Por el mismo.

En su casa calle de Rivadavia á Merceria del Indio

El Viernes 20 del corriente á las 11 se rematará á la mas alta postura lo que sigue:

Por órden del Sr. Juez de Paz de la Parroquia de la Piedad.

Una hermosa mesa de billar completa con paño nuevo etc. una armazon de vidrieras propia para confiteria y sombrereria ect.

Por órden del Sr. Juez de Paz de la Parroquia de Balvanera.

Una cama de fierro, una cómoda de caoba, 12 sillas americanas, 2 mesas de arrimo, una rica mesa de caoba tallada con piedra ovalada, un sofá caoba y crin y medio juego de sala de caoba forrado en damasco de seda, una caja con rico par de pistolas de tiro, un lavatorio, varias mesas, catres, perchas una máquina de coser, una balanza americana de plato para frutos del pais del peso de 2,000 libras.

Por el mismo.

En su casa calle Rivadavia núm. 369.
Por órden del Sr. Juez de Paz de la Catedral al Sud.

El Viernes 20 del corriente á las 11 se rematarán las siguientes existencias pertenecientes al concurso de D. Juan Dimbarre:

44 cajones de licores, 4 sillas, uua marqueza de fierro, 1 sofá, una mesa escritorio, 2 cajones de fósforos, 1 lavatorio y otros objetos que estarán á la vista.

Manuel A. Vidal.

De una casa edificada á la moderna.

El Viernes 20 del corriente de 4 á 4 1/2 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado. una linda casa en la calle del Temple, donde estará la bandera, entre las de Montevideo y Garantias, construida en terreno de 8 varas de frente por 37 de fondo, este edificio se compone de cuatro piezas de azotea, cocina y demas oficinas necesarias pozo de balde, todos los techos de maderas de urunday, todas sus puertas de vidrieras y dos ventanas de reja en la sala, el primer patio enladrillado y un naranjo, y en el segundo algunos árboles frutales.

NOTA—Recomendamos á los capitalistas no pierdan la ocasion de hacerse de una linda casa por estar situada en un lindo paraje, á tres y media cuadras de la plaza del Parque. La casa es nueva y construida á la moderna. Por informes al rematador.

Por el mismo.

De una casa.

El Sabado 28 del corriente de 4 á 4 1/2 de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un terreno y ranchos situados en la calle de Garantias entre Tucuman y Temple edificado en terreno de 8 1/2 varas de frente por 14 de fondo con dos piezas de material techo de paja, una ventana de reja á la calle.

NOTA—Se recomienda á los interesados la puntual ssistencia por estar en un lindo local. Por mas informes al rematador Paraguay 418.

Por el mismo.

De una linda casa construida á la moderna.

El Miercoles 1.° de Junio de 4 á 4 1/2 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, una linda casa y construida á la moderna en la calle de Garantias núm. 152 entre las de Corrientes y Parque, edificada en terreno de 9 1/2 varas de frente por 16 de fondo con 3 piezas de material techos de zotea todas tiranterias de urunday con dos hermosas ventanas de reja á la calle, todos sus puertas y ventanas de vidrieras á mas sus correspondiente pozo, cocina y demas oficinas necesarias, con dos patios enladrillados.

NOTA—Esta casa se venderá por cualquier precio por ausentarse su dueño á Europa los que quieran tomarla en caso les agrade particularmente se venderá muy barata por mas informes á casa de rematador.

Por Billinghurst y Seeber.

En Moreno frente á la estacion donde estará la bandera.

De 150 carneros padres y borregas cruza de rambouillet y negretti.

El Domingo 29 del corriente á las 12 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado y al gusto de los compradores.

150 carneros padres y borregas cruze de rambouillet y negretti de superior calidad.

Estos animales son inmejorables para el refinamiento de majadas por reunir las condiciones de lana larga y tupida que se encuentran con muy poca frecuencia.

Los interesados pueden pasar á inspeccionarlos hasta el dia del remate en el establecimiento de los Sres. Alcorta próximo á la estacion de aquel paraje.

Por el mismo.

En su casa calle de Maipú núm. 14.
De muebles flamantes y de uso.

El Viérnes 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado los objetos siguientes.

Un juego de sala de caoba flamante compuesto de un confidente y seis sillas forro de pamarco azul de seda, uno id id de jacarandá flamante forrado en damasco punzó de seda español compuesto de un confidente, 2 sillones y 10 sillas uno id de caoba compuesto de un confidente y seis sillas forrodas en damasco verde floreado, usados una cantidad de muebles.

Al mismo tiempo—19 instrumentos diversos de música.

Un lindo espejo, toillet de cuerpo entero. una mesa oblonga de caoba, una licorera de jacarandá, un rico piauo de jacarandá perpendicular de voces sobresalientes, un confidente y cuatro sillones, formando juego, un escritorio de dos frentes, alto, una mesa parca grotesta para 1 centro, un reloj de sobremesa inglés de 8 dias de cuerda, un aparador de caoba tapa de marmol, un piano de jacarandá oriental inglés, 2 camas de fierro flamantes, una chimenea con marco de caoba y varios otros muebles que estarán á la vista. Al mismo tiempo—un medio aderezo con nueve brillantes flamantes, un par, rosetas de id id.

Por el mismo.

En su casa calle de Maypú núm. 14.
Por cuenta de varias casas introductoras.
De géneros y merceria.

El Lunes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y á plazos y condiciones de costumbre un surtido general de efectos para tienda y merceria, cuyo pormenor es como sigue:

Zarazas finas, bramantes lienzos, paño de colores, piel de lobo, paño piloto, paños castores negros y de color, casimires negros, id de colores en corte y para trajes, pañuelos de rebozo de lana, géneros de lana para vestidos, pequines negros, géneros de brin gruesos para pantalon, medias crudas largas de algodon, id id de lana, di id negras y azules, camisetas de algodon, guantes de castor y de lana, boas de lana, batas de lana para niñas, cintas de pana, corbatas de seda de varias clases y varios otros artículos que estarán á la vista.

Por Agote é Imbert.

En su casa calle de la Victoria núm. 199.
De noche.

Muy interesante para los libreros y aficionados tanto á la literatura moderna como á obras cientificas.

El Jueves 19, Viernes 20 y Sabado 21 del corriente á las 6 1/2 en punto de la noche, se procederá la venta á la mejor postura, dinero de contado y sin retirar lotes de una magnífica factura de libros recien introducidos, por órden de una casa introductora componiéndose de mas de 6,000 volúmnes, formando un conjunto como de 600 lotes.

El surtido de libros todos nuevos que se pone en venta, ha sido hecho en Europa con el mayor esmero y no enciearra una obra que no meresca llamar la atencion tanto por lo moderno cuantos por los méritos de los autores.

La mayor parte son originales fsanceses y otros muchas traducciones en el mismo idioma de lo mas notable en novelas, literatura, medicina, jures prudencia, astes etc etc. comprendiendo las producciones literarias de varios paises.

La enumeracion de los varios autores seria demasiado estensa en este aviso, basta decir que ninguno de los mas distinguidos esta ausente.

Los interesados acudiendo á casa de los rematadores podrán recibir el catálogo muy estenso que de está formando con el pormenor de cada lote y nombre de los autores.

Se recomienda la asistencia á la hora indicada

Por M. Benza y Ca.

De comestibles y bebidas.
En su casa calle de Suipacha núm. 50.

El Lunes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana se vendera á la mas alta postura y á los plazos y condiciones de costumbre un grande y variado surtido del ramo, cuyo pormenor se dará mañana.

Por el mismo.

De la finca y mueblaje de la casa por ausentarse su dueño del pais, en la calle de Zeballo núm 25.

El Viernes 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado todo el mueblaje de dicha casa cuyo pormenor es como sigue:

Sala—1 rico piano jacarandá de escelentes voces, 1 confidente y 2 sillones forrado en damasco azul, 1 sillon de amaca caoba tallado, 2 hermosas cortinas bordadas á tambor, 2 sillas de la india, 1 lámpara plateada de kerosene, 1 mesa mesa del centro de caoba y piedra, 4 rinconeras talladas, 1 espejo marco dorado varios grabados y demas adornos.

Primer aposento—1 cama camera francesa con sus colchones, 1 cómoda con tocador, 1 sofá de caoba asiento de crin, 1 mesa de noche con piedra mármol, 4 sillas caoba francese asiento esterillas, 1 sillon de caoba paltrona, 1 lavatorio con piedra, alfombrado y demas adornos, 1 par de rinconeras.

Comedor—1 aparador con piedra de caoba, 1 mesa de comedor para 12 cubiertos, 1 sofá caoba asiento de crin, 1 lámpara dorada solar, 12 sillas de guindo, 2 hermosos cuadros de fruta con marco dorado, loza, cristales, y vino de diferentes clases.

Segundo aposento—1 cama de fierro con colchones, 1 lavatorio de id con sus útiles

Patio—sillas de madera estera, 2 camas de fierro con sus colchones y una porcion de muebles que estarán á la vista.

En seguida—A las 12 en punto se venderá la finca á la mas alta postura y dinero de contado con 8 varas y cuarta de frente por 21 de fondo con 4 piezas, cocina, poso de balde y demas oficinas.

Por Florencio Fernandez

En la Concepcion del Uruguay, (Entre-Rios.)

Del magnifico Saladero denominado "Porvenir" sito en las inmediaciones de la ciudad de Gualeguaychú, con todos sus útiles, galpones, tinas, corrales y demas enseres, en perfecto estado para trabajar.

El 1.° de Junio próximo á las 12 en punto del dia se ha de vender precisamente en público remate y con las condiciones que se estipularán el referido Saladero por órden de los síndicos del concurso formado al fallido Eleuterio Grané.

Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á los síndicos D. Antonio L. Piñon y D. Federico B. Guido.

El remate tendrá lugar en casa del rematador donde estará la baudera.

INTERESANTE—Los síndicos del concurso formado á los bienes del [illegible] Grané, con la correspondiente autorizacion del S. S. el Juez L. de 1.ª Instancia en lo mercantil *ad hoc* Dr. Don Onesimo Leguizamon, hacen saber por el presente que se vá á proceder á la venta en público remate del Saladero denominado "Porvenir" sito en las inmediaciones de la ciudad de Gualeguaychó y perteneciente á dicho concurso. para con su producido atender á los gastos originados por el juicio que se sigue y administracion de los intereses de la mazas debiendo tener lugar el remate en esta ciudad el dia 1.° de Junio del corriente año por el martillero D Florencio Fernandez.

Concepcion del Uruguay, Mayo 10 de 1864
Antonio L. Piñon, Federico B. Guido.

Por Benjamin Nazar y Ca

De 600 lámparas de kerosene.
En su casa calle de la Victoria 154.

El Viernes 20 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado lo siguiente:

600 lámparas de kerosene, de sobre mesa, de pared y para zaguan todas con sus correspondientes bombas, mechas y tubos.

La venta se hará en lotes al gusto de los compradores.

Por el mismo.

De tienda y merceria.
En su casa calle de la Victoria 154

El Lunes 23 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura y dinero de contado un surtido general de dichos ramos, cuyo pormenor es como sigue:

Pañuelos de tapar se de lana á cuadros y otras clases, casimires franceses en cortes, gustos nuevos paños castores de colores, id de felpa, id aterciopelado y rayodo, paño piloto, id de poncho, tartanes, frasadones, colchas blancas finas, pañuelos de seda, id de algodon y de hilo, camisetas y calzoncillos de punto de lana y algodon, ponchos de vicuña finos y otras clases, un surtido general de medias de lana y algodon, bramantes finos y ordinarios, boas, batas de lana, guantes, gorras, garibaldinas, polainas, chaquetones de paño finos y ordinarios, pantalones id id, chalecos, sacos, pequin de seda, enaguas bordadas, tiras id, pañuelos id, id de espumilla, corbatas, camisas varias clases, sombreros felpa de seda, id de castor y otras clases, miriñaques, uso doméstico, madapolan, gambronas, tohallas, flecos, fajas, bombasi, cotines, lienzo azul, listado, jergas, mantas, camisetas crimea, géneros de lana para vestido, blondas, cintas, seda, hilo, estractos, pulceras, botones, redecillas, abanicos, peinetas varias clases y otros artículos.

Por el mismo.

De 17 carneros negretti sangre pura venidos de Alemania por bergantin "Germanios", de las principales cabañas á los Sres. Deetjen y Ca.
En su casa calle de la Victoria 154.

El Miercoles 1.° de Junio á las 11 en punto se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado los 17 carneros que á continuacion se espresan.

1 carnero de la cabaña Warbende, 4 id id id Heinsdorf, 2 id id id Wehlsdorf, 2 id id id Guntheritz, 1 id id id Gollnitz, 7 id id id Frasdorf.

Los certificados de estos carneros estan en nuestro poder los que se entregarán á los señores compradores.

Por Miguel Mota.

En su casa calle de Tacuarí núm. 13.
De efectos de tienda y merceria.

El Martes 24 del corriente á las 11 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura los efectos siguientes:

Zarazas, bramantes lienzos, listados, casimires para pantalones, paños azules, id negros, ponchos de paño, chaquetones de bayeton, id pelo de lobo, camisas á la crimea, pañuelos de lana de rebozo vestidos para niños, corces, lomaces de paño, colchas de algodon, gambronas, casimires para paletoes, camisas de algodon, tohallas de hilo, chalecos de paño, id de terciopelo, id de seda, cortinas de muselina, pañuelos de seda, levitas de casimir, lustrinas, chaquetones, camisetas y calzoncillos de punto, pañuelos de cambray de seda, miriñaques, sobrepuestos, camisolines bordados, medias largas y cortas, id de señora, sombreros de castor, botines de becerro, corbatas de seda, peinetas, seda de coser sintas de gró anchas y angostas, cepillos de varias clases, gorras para niños, acordeones, hilo de sastre, cinturones, fajas de seda, orquillas de goma. chaleites, boas de felpa, sombreros de paja negros, id de colores, pantalones de gambrona, bastones con estoque, látigos, candeleros de porcelana, papel para escribir, botones de varias clases, medias de lana, polainas de id, tiras bordadas, puntillas, muñecos, carteras, libros para apuntes, peines, perfumeria ordinarios paraguas etc.

F. Perichon y Garcia.

El Sabado 20 del corriente á las 4 1/2 de la tarde se ha de vender sin falta alguna por la mas alta postura y dinuro de contado una finca situada en la calle de Arenales núm. 197 entre las de Talcuano y Libertad la que se compone de tres hermosas habitaciones de azotea, cocina pozo de buena agua y oficina necesaria y cuyo edificio posee un terreno de 7 varas de frente por veinte y cuatro de fondo á ma el paraje donde se encuentra como verán los interesados es inmejorable por su buena calle y vista.

Por el mismo.

El Lunes 30 del corriente se ha rematar á dinero de contado y por la mayor oferta á las 5 en punto de la tarde sin falta una pequeña casita situada en la calle del Parque entre las de Ayacucho y Junin compuesta de dos cómodas habitaciones de material techos de paja, zinc, y á mas otra de tabla con techo de id, pozo y oficinas necesarias, consistiendo su terreno en 11 1/2 varas de frente por 20 de fondo.

Por el mismo.

El Miercoles 1.° de Junio á las 11 de la mañana en su casa calle de Potosí números 69 y 71, se venderán por la mayor postura y dinero al contado un surtido general de muebles en medio uso entre los cuales se encuentran tres pianos de escelentes voces y maquinariae, horizontales, los que costaron mucho pero que hoy por no ser de moda se desean vendar á cualquier precio; son aparentes para aprender criaturas. Los que se interesen pueden pasar á verlos con tiempo de 8 de la mañana á 5 de la tarde.

Por D. Cedeyra y Ca.

En su casa calle de Rivadavia núm. 243 y 245.

El jueves 19 y viernes 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, un surtido de tienda y merceria, cuyo pormenor es como sigue:

Colchas blancas de algodon, id pintadas, medias de algodon, id cortas, cotin, listado, lienzo, madapolan, uso doméstico, bramantes barias marcas, cocos finos y regulares, pañuelos de algodon, id de seda, camisas de señora, paño azul, id negro, poplin, toallasde hilo, id de algodon, camisetas de lana, id á la Crimea, pañuelos de rebozo y de medio rebozo pura lana, camisas de hijo, id medio hilo, ponchos de paño, id de vicuña, mantas imitacion, cojinillos ingleses, id tucumanos, jergas inglesas, pañuelos de rebozo y de algodon, calsoncillos de lienzo y bramante, botines de señora, pantalones de casimir, id de gambrona, géneros de pantalon, id de vestidos, sombreros de barias clases, paltoes de casimir, tiras bordadas, pañuelos bordados, miriñaques, boas de felpa, franela, chalecos de raso, cortaplumas, tijeras, aceites, botones, paraguas, bastones, javones, estractos, peinetas de carey, id imitacion, guantes de castor, corbatas, hilo de carretel, y otros artículos que estarán á la vista.

Por Angel Oyuela.

El Domingo 22 del corriente á la una de la tarde se ha de rematar sin falta alguna á la mejor postura y dinero de contado la chacra conocida por de Panelo, en un solo lote ó en 3 fracciones como convenga á los licitadores, consta de 658 varas de frente por 950 de fondo, 4 grandes piezas de material con corredores á todos vientos y algunas otras piezas mas de madera y ladrillo.

Esta posesion se halla en el partido de las Lomas de Zamora como á 6 leguas de la ciudad y á 5 cuadras de la 4.ª estacion del ferro carril del Sud, lo que la hace mas recomendable por su porvenir: tambien es muy adecuado para establecer una cabaña de ovejas, pues el terreno es inmejorable

El dia del remate habrán carruajes en la calle de Chile núm. 79 á las 8 de la mañana y otros á las 8 1/2 en la Mensajeria de Sastria del otro lado del Puente de Barracas para conducir á los felicitadores á la espresada chacra, se recomienda la asistencia á la indicada hora.

Por Balbin y Plowes.

En su casa calle de la Victoria núm. 202.
Por cuenta de dos casas alemanas.

El Jueves 19 y Viernes 20 del corriente á las 11 en punto y á plazos que se estipularán en el acto de la venta se rematarán esclusivamente por cuenta de dos casas alemanas los artículos siguientes:

Géneros de varias clases para vestido, chalies, orleans, muselina de lana, tartanes, cuero de lobo, lustrina, merinos, paños castores, casimires, paño piloto, id de poncho, géneros mezclas para pantalon, paño negro, camisas de varias clases, camisetas de lana, calzoncillos de punto, medias crudas, id para señora, boas de lana, batas para uiñas, enajuas y tiras bordadas, pañuelos de rebozo de varias clases, pequin negro, corbatas de seda, géneros para chalecos, tohallas de hilo, bramantes finos listado, lienzo azul, id tabla, pañuelos de hilo para manos, id de seda, id de cambray de seda, redecillas de felpa, camisolines y mangos, pantalones y chalecos de casimir, calzado franeces, para hombres y señoras, camisas de crimea, franela de lana y otros articulos.

Por cuenta de seguros—9 cajones géneros de pantalon.

Por órden del Juez Nacional D. Heredia y por cuenta de quien pertenesca, varios efectos averiados perteneciente al cargamento del bergantin ingles "Golden Eagle" naufragado entre Punta de Piedras y Punta de Indio y algunas velas del mismo buque, cabos, el botiquin etc.

Por el mismo.

De lámparas de kerosene.
En su casa calle de la Victoria núm. 201.

El Lunes 23 del corriente á las 11 en punto y dinero de contado se rematarán 210 lámparas para kerosene, 96 linternas, 144 cepillos, 12 lámparas calentadores.

Para talabarteros—12 sillas alemanas de montar. 2 id mejicanas.

Por Thomas Gowland.

En la casa de comercio de los Sres. J. Vallet hnos y Ca.
Calle de Rivadavia núm. 230.
Efectos franceses é ingleses.
Llegados por el "Maldonado" y vapor "Una"

El Miercoles 18 Jueves 19 y Viernes 20 del corriente se rematará á la mejor postura con los plazos y condiciones que se han de estipular al tiempo de la venta un grande y variado surtido de efectos, cuyo pormenor es como sigue:

Gran surtido de casimires para pantalones, levitas y paltoes, paños negros y azules de diversas clases, paño piloto, id para ponchos, castores de diversas clases, cortes de chaleco de lana, de seda y de terciopelo, frazadas de lana varios tamaños, lienzo para vestidos, escoseses y diversos géneros de vestido pelo de cabra, pañuelos chales de cachemir id, pañuelos chalones, escoceses, pañuelos id id, vestidos de bautismo, camisolines y mangos, percal para forros, zarga para id, terciopelo negro y de colores, merinos negros de varias clases, id de colores, merinos escoceses, pequines negros y de colores varias clases, vestidos de seda redondos para señora, zarazas de colcha, fulares de seda, camisas de hilo, id leche de hilo y de monte-cristo, capas para señora de varias clases, capitas para niño, zouavos de paño y de terciopelo, casimires negros, razo de lana, muselina de lana para vestidos, cachenes, manteletas de tafetan, muselinas para cortinas de varias clases, género de algodon para pantalones, camisetas de franela y de merino, pañuelos de merino bordados franela blanca y amarilla quinganes para vestidos pañuelos de hilo, camisas de crimea, vestido hechos de varias clases para señora, tartanes id, gran surtido zarazas inglesas para vestidos, camisas y colcha, foular para vestido.

Gran surtido de sombreros de terciopelo y de castor para hombre y niño finos y ordinarios, medias para hombre, pañuelos de algodon blanco y bordados, corbatas largas y cortas para hombre y señora.

Para roperos y zapateros—Paletos de paño varias clases, sobretodos de paño, sacos de id, pelises, raglanes, paltoes de goma, ponchos hecho de goma

Botines varias clases para señora, id para hombre y niños.

Merceria—Botones de hueso y de nacar, agujas del Turco Borlar para ponchos, broches de lana para vestidos, perfumeria surtida, estractos, aceites, peines, peinetas de carey varias clases, jabones ingleses, cintas para gorras varias clases, de negro y de colores, gorritas de terciopelo y de paño para niños y para hombres, guantes de jouvier id de corderito, id de castor para señora y niña gorritas de muselina para chica, corcés, papel de carta, peinetas imitacion, juguetes para niños, polainas de lana, medias de lana para niños.

Por el mismo.

De artículos de almacen.
En su casa calle de la Defensa 114.

El Viernes 27 del corriente 1 las 11 en punto se rematará á la mas alta postura, un variado surtido de artículos de almacan, cuyo pormenor se dará mañana.

Por M. Billinghurst.

En su casa calle de Potosí núm. 70.

De árboles frutales, de adorno, vista y coleccion plantas de jardin para adorno y vista del afamado jardin de aclimatacion del Sr. D. Buscheutal.

El Viernes 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, una rica, variada, y especial coleccion de plantas frutales, de adorno y vista nuevas en el pais, flores de frutas etc. de la famosa quinta del Sr. D. Buschental de Montevideo.

Entre las plantas anunciadas arriba de las introducidas por el Sr. Buschental, hay dos araucarias exelsas, magnolias gramdiflora, y fosaata, grivillia manglisa, juniperos squamnea, taseedune semperuireno, criplomeria, japonica, damara etc. etc.

Por el mismo.

En su casa calle Potosí núm. 70.
De muebles flamantes y usados.

El Martes 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado los siguiente muebles:

Un juejo de sala, forro de alfilerillo verde mas, compuesto de un sofá, 4 silloues y doce sillas á la Lopis XIX, otro id forro de terciopelo verde aceituna, compuesto de un sofá, 2 sillones y diez sillas, un pieno inglés perpendicular, otro juejo de sala, usados, forro de terciopelo, carmesi, compuesto de un sofá, 4 sillones y doce sillas, mesitas redondas, estantes para música, lavatorios franceses, costureros, una máquina para coser, 2 sofá forro de seda, doce sillas forro terciopelo carmersi doce sillas de caoba, forro de crin, un gran espejo marco dorado, de 2 varas de alto.

Al mismo tiempo—2,500 volúmenes obras impresas, entre las que hay, Napoleon ante sus contemporáneos, memorias de Van Hallen, la Ley de Linch, la monja alferez, Gil Blas, Diana, Lazarillo de Jormes, Diablo, y otras muchas obras, como Desobey, Diccionario Biográfico etc.

Por el mismo.

En la tienda talabarteria de Suffon y hermanos; Piedad 86.
Por ausentarse de la ciudad—

El lúnes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar, sin falta alguna á la mas alts postura y dinero de contado todas las existencias de la espresada talabarteria consistentes en—

Sillas inglesas de cuero de chancho con sinchas, estaibos y estriberas, id hechas en el país para señoras, riendas y cabezadas inglesas dobles y sencillas, un gran surtido de estribos de acero, composicion, y plata alemana, zapatos ingleses para sillas de señora, frenos ingleses de acero á composicion, baules de suela, látigos ingleses, id para coches y bolantas, sepillos, rasquetas, pistoleras, mandiles, evillas para sinchas, guarniciones de carros, espudines, municiones, cepillos de guantes y otros muchos artículos del ramo que estarán á la vista.

Por José Marquez.

Remate Judicial de tres casas.

El Mártes 31 de Mayo á las 12 en punto de la mañana se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, todo por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil D. Jorgen Echeverria, de las referida tres casas pertencientes á la testamentaria de D. Valeriano y Ciriaco Fernandez de valdovino

La primera con 7 varas de frente á la calle de Independencia núm. 293, por 25 1/2 de fondo á la calle de Salta y señalada con los números 240, 242 244 y la segunda y tercera en terreno de 38 1/4 varas de frente la calle de Salta por 5 1/2 de fondo deñanladas por los números 228, 230 y 232, tasadas en la cantidad de 120, 999$ m|c. y no podran venderse menos de la tasacion.

El interesado que quiera revisar las tasaciono podrá pasar por casa del rematador Bolívar 116.

Por el mismo.

De una finca central y en buen paraje dista 7 cuadras y media de la Plaza de la Victoria al Sud de la cindad.

El Martes 7 de Junio á las 12 en punto de la mañana se rematará la hermosa casa sita en la calle de Estados Unidos núm. 103 edificada en terreno de 19 varas de frente al Sud por 60 de fondo al Norte 7 habitaciones muy cómodas, maderas de urunday el frente con cal y á la moderna, pozo de balde y oficinas necesarias.

Esta linda y cómoda propiedad tiene que venderse el dia y hora indicada su dueño la sacrifica por tener que ausentarse del pais, los interesados podrán inspeccionar dicha finca en los dias antes del remate.

NOTA—Se recomienda la mas puntual asistencia á la hora arriba anunciado en la inteligencia que no se retirará postura por baja que sea, por mas informes al rematador Bolívar 116.

Por M. Bonorino.

El Viernes 20 del corriente en casa de los Sres C. T. Getting y Ca. Defensa 66 á las 11 de la mañana á plazos y condiciones que se estipularán:

4 canastos juegos de lavatorio, 5 id escupideras con tapa, 3 id id sin tapas, 1 id fuentes chatas, 5 canastos jarros finos, 3 canastos platos blancos finos, 3 id escupideras y tazas blancas finas, 20 canastos loza ordinaria, surtida, blanca y pintada, 4 cajones galletitas inglesas, 10 id moselI, 10 id Hock, 20 cajones rom, 30 cajones licores de Caseies, anicette maraschino, curagao, noyeau, menta, rosa. 30 cascos coñac "Bernand", 50 cajones O. L. D. Tom, 50 cajones cidra embotellada, 1000 barricas sal fina, 20 cajones dulces ingleses, 1 cajon especies, 1 idem cebsda, 20 cuñetes alverjas, 20 id harina de Avena, 1 cajon cevada, 5 cajones fósforos de madera, 4 cajones azul inglés fino, 4 fardos felpudos para piés. 5 cajones pinceles, 10 cajones lacre para botellas, 1 cajon sillas para montar, 2 cajones sobres para cartas, 60 cajones escopetas, 20 cuñetes municion, 5 cuñetes kemarches, 18 bultos cabo manilla, con avería por cuenta de seguros, 3 fardos lona blanca, 900 bolsas para harina, 10 caiones fósforos de cera.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa calle de la Defensa núm. 74.
De muebles nuevos y usados.

El Viernes 20 del coriente á las 11 en punto de la mañana, se ha de remator indispensablemente á la mas alta postura los muebles nuevos y usados, cuyo pormenor es como sigue:

Mesas de comedor de caoba, de estenderse, para 16 cubiertos, id id de guindo para id, id de pino de alas, id sin alas blancas y pintadas, 1 aparador de caoba y piedra mármol, id de guindo, id de pino, 1 ropero de pino, tpllado, id de pino, id de cedro, cómodas de caoba, con piedra mármol, id de id sin piedra, sofaes de crin y marroquin, confidentes de id id, id de damasco, mesas de escritorio, lavatorios de varias clases, id de fierro id, camas americanas grandes y chicas, id de fierro id id, cujas de caoba con elástico de madera, camas de caoba para niños de rejillas, id para id de fierro, cunas id id, sillones de amaca, sillas de esterilla americanas de varias clases, id de madera id, sillas para niños, altas y bajas, cajas de fierro para guardar dinero, juegos de porcelanas para lavatorios, id id para café, chice de cáñamo para alfombra, felpudos para pié, lámparas, rinconeras, cajas de la india para té, espejos, cuadros al óleo y otras clases, escopetas, adornos para mesa de alabastro, mates con boquilla y bombillas de plata, botellas y vasos de cristal, puertas vidrieras como para merceria, persianas, costureros de caoba, y otra porcion de muebles que estarán á la vista.

Alhajas—1 par espuelas nuevas de plata como para silla, aderesos de oro, anillos id, aros id, prendedores id, relojes de oro y plata etc etc.

Por Federico Silva.

En su casa Potosí núm. 121.
De tienda y merceria.

El Viernes 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana se venderá á la mejor postura y dinero de contado un surtido de artículos, cuyo pormenor es como sigue:

Camisas de hilo, id con vistas de hilo, bramantes, lienzo, paño castor, casimir en piezas y cortes, camisetas de lana, paño negro azul y pasa, chaquetones de paño piloto, zarazas, franelas, bombasí de color, tartan, bayetas, bayetones, lienzo, medias de lana, id de seda, calzoncillos y camisetas de punto, seda negra azul y ramillete, camisas de algodon, id de zaraza, camisetas á la crimea, medias para hombre, peinetas de carey, id imitacion, portamoneda, pañuelos de hilo, id de seda, id de algodon, gorritas de paño para niños, aritos finos, cortaplumas, tijeras, guarniciones, cintas de seda, poncho de vicuña, id de algodon, gádero para vestido, uso doméstico, estractos, aceites, muñecas, agua colonia, jugas, puntillas, euerdas para guitarra y porcion de artículos que estarán á la vista.

Por Antonio Zunini.

De tienda y merceria.
En el depósito calle S. Martin núm. 42.

El Jueves 19 y Viernes 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana, al mejor precio y dinero de contado se rematarán sin falta los artículos siguientes:

Chalies para vestidos, tohallas de hilo, esclavinas de lana, bras de id. zarazas para vestidos de ricay clases, bramantes de diferentes clases, pañuelos de hilo guarda de color, merino negro, franela blanca e amarilla de pura lana, gambrona para pantalones, camisetas de varias clases, lienzos de diferentes clases, id de hilo, paño para poncho, azul, negro y de colores, id castores rayados y lisos, id de filetes. cotines y listados diferentes calidades, camisetas de crimea, medias de señora, hombres y de niños, lienzo cris, brines de Rusia, bombasí, medias de lanar ponchos de algodon, ligas, pañuelos de seda. mantas ponchos de paño, fleco de calzoncillos, franela pintada, chaquetones ingleses, fajas anchas, uso doméstico, camisas de listado inglesas, ponchos vicuña finos, lienzo azargado, calzoncillos de lienzo azargado, id de lienzo tabla y de bramantes y otra porcion de efectos.

Al mismo tiempo—Un surtido general de alhaja

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á la sucesion de Da. Ventura Miró, respecto al patronato de una capellania que reconoce la casa calle de la Piedad números 21, 27, 29, para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan á deducir sus acciones, ante su Juzgado y Oficina de D. José Victoriano Cabral, donde se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de procederse con arreglo á derecho.
Buenos Aires Abril 9 de 1864.
n180 a13-30p. *Pantaleon Gomez.*

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Daniel María Cazon, se citan llaman y emplazan á los acreedores del finado moreno Domingo Lezica, para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á entablar las acciones que tengan sobre la mitad de gananciales que obtuvo por muerte de su esposa, debiendo comparecer por el juzgado de su señoria y oficina numeraria de D. Adolfo Saldias á la que se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 4 de 1864.
Pedro Deagustin.
n178 p10-m11.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se hace saber á D. José Maria Miranda que comparezca dentro de quince dias á contar de la fecha del presente por si ó procurador, ante el Juzgado de su señoria por la oficina de Don Julio Mendez, (donde me hallo adscrito) á estar á derecho en la instancia promovida contra él por el procurador D. Juan Sagasta en representacion de D. Miguel Guillen, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.
Buenos Aires Mayo 9 de 1864.
n177 m11-8p. *Manuel Granado.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama, y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pascual Gari, ya como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha se presente al Juzgado de su Señoria é infrascripto escribano adscripto á la oficina de D. Mariano Cabral á deducirlos en forma.
Buenos Aires Abril 29 de 1864.
n62 m5-30p. *Segundo C. Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejadas por muerte de Da. Maria Felicia na Caraballo, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan á deducir sus acciones por la oficina de D. José V. Cabral, donde se halla adscripto el que firma.
Buenos Aires Mayo 6 de 1864.
a85 m7-30p. *Pantaleon Gomez.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Mariano Pinedo, se cita, llama y emplaza al Capitan del pailebot "Wilson", D. William Warsen para que en el perentorio término de 10 dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de su señoria por intermedio del Escribano que firma, á efecto de ser notificado de providencias recaidas en los autos de la averia de la barca "Espigadora", seguidos por D. Nicolás Courade y estar á derecho en dicho asunto. Lo que se le hace saber por medio del presente en cumplimiento de lo ordenado para su asistencia en el término señalado.
Buenos Aires Mayo 7 de 1864.
n126 m10-10p. *Salvadores.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Llambias; ya como herederos ó acreedores para que se presenten á deducir sus acciones por la oficina del que suscribe bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires Abril 22 de 1864.
n228 m13-18. *Boado.*

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo criminal del Departamento del Centro Dr. D. José Antonio de Zavalia, se han de hacer almonedas y remate en la Oficina del Juzgado en los dias 30 y 31 del corriente y 1.º de Junio próximo venidero, de un terreno perteneciente á D. Nicolas Gonzalez, compuesto de 57 varas de frente 72 de fondo, con una pieza de material cocido y techo de paja, de 7 varas de largo por 6 de ancho, tasado todo en la cantidad de 22,000 ps. moneda corriente. Los que se interesen en él pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina á cargo del actuario que firma, donde jiran los autos de su referencia.
Villa de Mercedes Mayo 6 de 1864.
Abelardo Baez.
n221 m13-8p. Escribano público y del Crímen

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Juan Rexach, se convoca á junta general á todos los acreedores del concurso de Juan Barraca para el dia 19 del corriente á la una, á efecto de procederse á la verificacion de los créditos presentados al síndico. Cuya reunion presidida por el mencionado Juez Comisario, tendrá lugar en el salon de audiencia pública del Juzgado de Comercio. Lo que se hace saber por medio del presente en virtud de lo mandado para sns asistencia en el dia y hora indicado.
Buenos Aires Mayo 12 de 1864.
n237 m14-8p. *Salvadores.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia, en las tardes de los dias veinte y ocho, treinta y treinta y uno del corriente mes de Mayo, de siete cuartos situados en la calle de Cochabamba bajo los números 49, 51, 53, 55, 57, 59 y 61, tasado el primero en todos sus ramos en la cantidad de 14,404 ps. 2 rls m|c., y edificado en terreno de seis y una octava varas de frente por doce y cuarta de fondo; el segundo edificado en terreno de 5 1|2 varas de frente al Sud por 12 1|4 de fondo al Norte, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 13,863 ps. 4 rls m|c., el tercero edificado en terreno de 5 5|8 varas de frente al Sud por 12 1|4 de fondo al Norte, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 14,020 ps. m|c., el cuarto edificado en terreno de 7 1|2 varas de frente al Sud por 12 1|4 de fondo al Norte, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 14'800 ps. m|c., el quinto edificado en terreno de 7 1|2 varas de frente al Suñ por 12 1|4 de fondo al Norte, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 14,825 ps. m|c., el sesto edificado en terreno de 5 1|2 varas de frente al Sud por 12 1|4 de fondo al Norte, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 14,730 ps. m|c., y el séptimo edificado en terrena de 5 1|2 varas de frente al Sud por 12 1|4 de fondo al Norte, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 14,698 ps. m|c., pertenecientes á la testamentaria de Da. Facunda A. de Martinez; previniéndose que el remate se practicará infaliblemente á las cuatro en punto de la tarde para que pueda tener lugar el ser pregonados todos los cuartos meucionados. Las personas que se interesen en ellos y quieran imponerse de sus tasaciones y demas pormenores pueden ocurrir á la oficina del Escribano D. Julian Arandou se haya adscripto el que firma.
Buenos Aires, Mayo 6 de 1864.
n284 m17-14p. *Adolfo Conde.*

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo comercial Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza á D. Bautista Falcon, comparezca en el término de seis dias ante Su Señoria y Oficina á cargo de D. Guillermo C. Dowbley, donde se halla adscrito el que suscribe á exhibir los títulos que acrediten la propiedad que tiene en el terreno situado en esta ciudad, calle de San Francisco hoy Moreno; compuesto de 8 3|4 varas de frente al Sud y 70 de fondo al Norte, que hubo por compra á D. Pedro Leon Martinez.
Buenos Aires Mayo 6 de 1864.
n286 m17-6p. *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo comercial Dr. D. Juan C. Barra, se han de hacer almonedas y remate, á quien mas diese dinero de contado en los dias, 2, 3 y 4 del entrante mes de Junio, en la puerta del tribunal de Comercio, de un terreno y lo en él construido, situado en esta ciudad, calle de la Independencia formando esquina con el cuartel treinta y seis, compuesto aquel de 17 1|2 varas de frente al Norte y 51 varas de fondo: perteneciente al concurso de D. Pedro Leon Martinez: tasada en todos sus ramos en la cantidad de, 28177 pesos, m|c., los que se interesen en su compra, pueden ccurrir, por mas informe á la oficina á cargo de D. Guillermo C. Dorrble.—Buenos Aires, Mayo 14 de 1764.
n285 m19-15d *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr D Miguel Garcia Fernandez, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes de la finada Da. Francisca Ibarra, ya sean como herederos ó como acreedores, para que se presente dentro de quince dias á contar desde la fecha, por si ó Procurador, ante su Juzgado por la oficina de Tulio Mendez donde se halla adscrito el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.
Buenos Aires Mayo 6 de 1864.
n 265 m17 5p. *Manuel Granados*

Por disposicion del Sr. D. Juan José Rexach, Juez Comisario del concurso de Da. Luisa Tortella, se convoca á junta general á todos los acreedores de dicho concurso. para el dia treinta y uno del corriente mes á la una de la tarde, á fin de que tenga lugar la verificacion de los créditos, tanto de los acreedores conocidos y privilejiados, como de los desconocidos y personales, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar en derecho; previniéndoles que los que no comparezcan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los comerciantes con arreglo á los prescripto en el art 1.600 del Código, cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado de Comercio, bajo la presidencia del espresado Juez Comisario.
Buenos Aires, Mayo 18 de 1864.
n316 m19-3p. *Ramon Garrido.*

AVISOS MARÍTIMOS.

Para Vigo, Coruña, Gigon, Santander y Bilbao.



Se despachará á la mayor brevedad posible el bergantin español "Firme" de primera marcha, forrado y clavado en cobre. Admite únicamente pasageros de proa, para los que tiene escelentes comodidades, ofreciendo su capitan Pardo el mas esmerado trato. Ocúrrase á la calle Reconquista núm. 77.
n19 m3-1dp.

Burdeos.



La barca francesa "Amélie Josephine", saldrá para ese destino del 15 al 20 de Mayo, al mando de su capitan Sr. Gillard.
Para el pasage dirigirse al capitan [Hotel de Provence] ó á L. Sagory y Lennuyeux, corredores marítimos; calle del 25 de Mayo núm. 67.

Buques á la carga

Por los Corredores L. Sagory é Lennuyeux.

Línea regular de paquetes del Havre.

Para el Havre.

Fragata francesa "Bossuet" 3|3 1. 1. de 620 tons; su capitan Varselin—Consignatario Sres. Llavallol é hijos.
Fragata francesa "St. François", 3|3 1. 1. de 597 tons; su capitan Venard, saldrá con toda brevedad, haciendo escala en Montevideo—Consignatarios Sres. P. & C. Jourde.
Fragata francesa "Buffon" 3|3 1. 1. de 553 tons., su capitan Grenier—consignatario J. B. Vignal.
Todos estos buques son de primera clase y de marcha superior. Son provistos de todo lo necesario para pasajeros y bien conocidos por su buetrato.
Para tratar por carga ó pasaje, ocurrirán á sus respectivo consignatarios ó á los corredores.

Para Amberes.

Barca belga "President" 5|6 A. 1. 1. de 267 tons capitan Bruse. Tomará algunos pasageros. Consignatarios Hugs Bunge y Ca.
Fragata inglesa "Invencibile", de 1.ª clase y de 504 tous., su capitan Genolaro, saldrá con toda brevedad—Consignatarios Sres. Fratelli Piaggio.
Barca italiana "Luisiana" de 296 tons., capitan Campodonico—Consignatarios Fratelli Piaggio.
Fragata francesa "St. Pierre", 3|3. 1. 1. de 773 tons., su capitan Delamare—consignatarios Sres. P. y C. Jourde.

Para Burdeos.

Barca francesa "Amelie Josephine" 3|3 A. 1. 1. de 240 tons., capitan Gillard—Consignatarios, Sres. Fourcade & Dussaud.
Barca francesa "Amelie", 3|3 1. 1. de 243 tons., su capitan Pecheu—consignatarios Sres. Sallano y Etchevarne.

Para Cette.

Barca francesa "Jules Aglae", 5|6. 2. 1. de 280 tons., su capitan Bacou—consignatarios Sres C. Pequin Petit Larroche y ca.

Para Marsella.

La barca francesa "Charlemagne" de 493 tons., cap. Audoire — consignatarios Sres. C. Pequin. Petit Larroche & ca.
L. Sargory & Lennuyeax.
calle 25 de Mayo N.º 67.
b.—m.

Compañia de navegacion

A vapor de Gualeguaychú Entre Rios.

El nuevo vapor paquete nacional

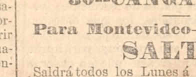
"ERA."

Para Martin Garcia, Higueritas, Fray-Bentos, Concepcion del Uruguay, Paysandú, Concordia y Salto.
Saldrá todos los Miércoles á las 2 de la tarde para dichos puertos:

TARIFA.

	Cámara.	*Proa.*
Martin Garcia	4 $ fts.	2 $ fts.
Higueritas	6 " "	3 " "
Fray-Bentos	8 " "	4 " "
Gualeguaychú	8 " "	4 " "
Concepcion de U.	10 " "	5 " "
Paysandú	12 " "	6 " "
Concordia y Salto	18 " "	9 " "

Llegará dicho vapor hasta el mismo puerto de Gualeguaychú sin la menor incomodidad de transbordo.
Se recibe encomiendas chicas y metálico hasta las 12 1|2 del mismo dia de su salida.
Por mas pormenores ocúrrase al Agente, calle de Cuyo núm. 1.
Henrique Dowse.



Agencia de vapores

y comisiones de Guillermo Matti y Ca.

30--CANGALLO--30.

Para Montevideo—El vapor nacional—

SALTO.

Saldrá todos los Lunes á las 5 de la tarde, regresando los Jueves al amanecer.

Para el Salto—Con escala en todos los puertos intermedios—El vapor nacional

SALTO.

Saldrá todos los Jueves á las 10 de la mañana y regresará los Lúnes.

TARIFA.

A Montevideo, Cámara	8 $ ftes de Montevideo.			
" Higueritas	"	6 "	"	"
" Fray-Bentos	"	9 "	"	"
" Concepcion	"	13 "	"	"
" Paysandú	"	14 "	"	"
" Concordia Salto	"	20 "	"	"
Carga por tons de Mont.		4 "	"	"
" Uruguay		10 "	"	"

Para el Rosario—Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolas—Viage por el Paraná de las Palmas—Carga y pasageros—Vapor paquete nacional

PAVON.

Capitan—D. Price.

Saldrá para dichos puntos todos los Juéves y Domingos á las 12 del dia, regresando los Sábados y Miércoles.

Para Gualeguay—El vapor nacional

DOLORCITAS.

Saldra de la Boca de las Nueve Vueltas, todos los Viérnes, despues de la llegadr del "Pavon" y regresará todos los Mártes.
Por lo tanto todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los Iueves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

Para el Paraná—Con escala en San Lorenzo, Diamante y Santa Fé—vapor paquete

ESPIGADOR.

Saldrá del Rosario todos los Viérnes dos horas despue de la llegada del "Pavon" en esta, y regresará todos los Mártes, en tiempo para entregarle todos los pasgeros, correspondencias, encomiendas, dinero etc. al "Pavon" que sale en este dia para Buenos Aires.
Por lo tanto, todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los Juéves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

Para Corrientes—Con escala en el Paraná, la Paz, Casilla de la Esquina, Casilla de Goya, Bella Vista y Empedrado—El vapor ingles

ESMERALDA.

Saldrá del Rosario en combinacion con el vapor "Pavon", él Mártes 24 de Mayo y regresará el Viérnes 3 de Junio.

TARIFA DE PASAJES
DE LOS ANTERIORES VAPORES.

A Montevideo	8	Patacones
" Zárate idem	4	"
" San Pedro	8	"
" Obligado idem	10	"
" Las Hermanas	12	"
" San Nicolás	12	"
" Gualeguay idem	16	"
" Rosario idem	16	"
" San Lorenzo idem	18	"
" Diamante	20	"
" Santa Fé idem	24	"
" Paraná idem	24	"
" La Paz idem	32	"
" La Esquina idem	36	"
" Goya (Casilla) idem	40	"
" Bella Vista idem	44	"
" Empedrado	48	"
" Corrientes	52	"

Los de proa pagarán la mitad.

CARGAS.

Al Rosario por tonelada	6	Pesos
" Paraná	10	"
" La Paz	10	"
" Bella Vista	10	"
" La Esquina	10	"
" Goya	10	"
" Corrientes	12	"
" Puertos del Uruguay	10	

Para Montevideo—El vapor nacional—

CORRIENTES.

Saldrá el Miércoles 18 del cte. á las 4 de la tarde
Tarifa de pasageros.

Cámara	8	patacones.
Proa	4	id.
Carga por tonelada	3	id

Para Cuyabá—Con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes, Asuncion y demas puertos intermedios del Brasil—El nuevo vapor

Marqués de Olinda.

Comandante—Hipólito Betancour.

Saldrá el Sábado 18 de Junio á las 10 de la mañana. Admite pasageros de cámara y proa, para los cuales tiene escelentes comodidades.

TARIFA.

San Nicolás	16	Patacones.
Rosario	20	
Paraná	28	
Corrientes	60	"
Asuncion	80	"
Corumbá	42	"

Para todo lo concerniente á estos vapores ocurran á la Agencia de G. Matti y Ca.—Cangallo 30.
NOTA—Se advierte á las personas que paguen en moneda corriente, que se cobrará 4 rls. m|c. por patacon sobre el precio corriente esto es en vista de la contínua variacion del metálico.
OTRA—Los pasages por el "Salto" son enpagos en pesos fuertes orientales.

Vapor inglés "Fairy".

Saldrá de este puerto el Domingo 15 del presente mes para los puertos del Uruguay á las 10 de la mañana en punto.
Recomendamos á los pasageros de estos Rios este nuevo vapor por su buena marcha, lindo y cómodo como ninguno de los vapores de los Rios y por su poco calado de agua pudiendo siempre llegar al Salto sin la molestia de transbordo á otros buques.

TARIFA.

	Cámara.	*Proa.*
Higueritas	6 $ fts. orientales	3 $ fts. id.
Fray-Bentos	9 id id id	4 $ fts 4 "
Concepcion del U	13 id id id	6 $ fts 4 "
Paisandú	14 id id id	7 $ fts "
Con'dia y Salto	20 id id id	10 $ fts "

Se reciben encomiendas y metálico antes de la 8 1|2 de la mañana del dia de su salida.
Por mas pormenores ocurran á la agencia calle de Cuyo núm. 1.
H. Dowse.

Carrera del Uruguay.

Para el Salto con escala en Higueritas, Fray-Bentos, Uruguay, Paisandú y Concordia.

EL HERMOSO VAPOR ITALIANO.

"TEVERE".

Capitan—D. José Barboro.

Saldrá todos los Mártes á las 10 de la mañana y regresará todos los Sábados, siguiendo á Montevideo.

TARIFA DE PASAJES.

Cámara á Higueritas	6	ps.	fts.	de	Montevideo.	
" " Fray-Bentos	9	id	id	id	id.	
" " Concepcion	13	id	id	id	id.	
" " Paisandú	14	id	id	id	id.	
" " Concordia / " " Salto	20	id	id	id	id.	

Este vapor hará escala directamente en todos los puertos arriba anunciados y ofrece las mejores comodidades y un trato esmerado á los pasageros.
Recibirá encomiendas á precio convencional y la correspondencia por la Administracion de Correos.
Para tomar boletos y demas informes ocúrrase á la Agencia de vapores, calle Reconquista No. 89.
a20 p. m.

Para Montevideo.

EL VAPOR INGLES,

"Fayry."

Capitan—Ramon Panasco.

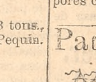
Saldrá todos los Jueves á las 4 1|2 de la tarde regresando todos los Domingos.

TARIFA.

Cámara.	8 ps. orienteles.
Proa.	4 id id.

Se reciben encomiendas, metálico hasta las 3 de la tarde del dia de su salida.
Por mas pormenores ocurran á la Ageacia de vapores calle de Cuyo núm. 1.
Henrique Dowse.

Para Cádiz directamente



La fragata clipper española "Minerva" de primera marcha, cap. Chaquert, teniendo su carga ya contratada, saldrá para dicho destino á fines de Junio próximo. Y admitirá pasageros en sus espaciosas cámaras á los que ofrece el mas esmerado trato; ocúrrase á Octavio Rossi, Reconquista 37.
n251 m15-5p.

Para Montevideo.

El vapor italiano,

"TEVERE"

Capitan--José Barboro.

Saldrá todos los Sábados, regresando los Martes

Pasage de Cámara	8	ps. mon'da nacl. de M'tevideo			
Id id Proa	4	id	id	id	id
Tonela de carga	4	id	id	id	id

Dinero en oro 1|4 p. %, en plata 1|2 p. %
Encomiendas á precio convencional.
Para tomar boletos y demas informes ocúrrase á la Agencia calle Reconquista núm. 89.

AVISOS REPETIDOS.

Almanaque Agrícola Industrial y Literario.

Conteniendo en la seccion Agrícola.

Un tratado completo del cultivo de huertas, jardines, y toda clase de plantaciones. Cultivo del gusano de seda y del algodon. Una importante instruccion, dividida por meses, para los criadores de ovejas, un tratado de las enfermedad del ganado vacuno y un importante trabajo del Sr. Olivera sobre la lanas de Córdoba.
En la seccion Literaria—Importantes artículos, una coleccion de posias de nuestros mejores poetas, traducciones y estractos de los mejores outores eropeos, como Arago, Bogchardat, Bessoneti. Los autores de los artículos del pais son los Sres. Gutierrez (Juan Maria y Ricardo) Mitre, Burmeister Echeverria. Mármol, Montes de Oca, Quirno, Estrada [Manuel y Santiago], Rocha, Sastre, Favier, Olivera, Lastra, Wilde Goyena, Mansilla y otros muchos.
La seccion administrativa—Contiene las mas notables leyes del años. Aduana, Elecciones, Papel Sellado, Contribucion Directa, Monedas etc. etc.
Precio...... 25$.
Libreria de Morta, frente al colegio, y en todas las principales de la ciudad. m15-25p.

A los sembradores de trigo.

Trigo candial escojido como para semilla recien venido de Chile; se vende en la calle del Cerrito número 144, panaderia de la "Nueva Epoca". Ocúrranse en dicha casa encontrarán con quien tratar. n233 m14-8p.

Machinery.

Agricultural implements, Cooking y Parlor Stoves, Carriages etc. On sale at the depot of Machinery; Esmeral núms. 83 to 87.
n234 m14-5p.

Atencion.

Remates por Cárlos Ristorini

DOMINGO 22—A las 12—Del Gran Molino del Oeste en la plaza 11 de Setiembre.
IDEM 22—Despues de la venta del Molino, de una preciosa casa calle de la Piedad núm. 641, pintada al oleo de verde, friso de mármol etc.
Por otros pormenores ocúrrase al escritorio del Rematador calle de Rivadavia núm. 369.
n250 m15-5p.

Se venden.

Dos majadas mestizas finas; ocúrrase á la estancia de D. Cipriano Villa Mayor en los confines del partido de la Matanza cuartel 7.º, doude harán con quien tratar. n289 m17-30p.

Gimnacio del Plata.

La sociedad del Gimnacio del Plata, avisa que los domingos y dias festivos, queda abierto este establecimiento á todas las personas que quieran visitarlo y tomar parte á los ejercicios, sean gimnásticos ó de esgrima, mediante una entrada de 10 m|c,
n252 n17-3p.

Interesante.

Se alquila una casa quinta situada á dos cuadras de la plaza 11 de Setiembre al Sud, tiene once habitaciones grandes y las principales empapeladas y con piso de madera, y una quinta de una cuadra cuadrada con árboles frutales. Ademas otro edificio contiguo del que está parte alquilado, se alquilará una de las casas con la quinta ó el todo por mes ó contrata por años. Dirijirse calle de Bolivar núms. 6 y 12. n238 m14-6p.

LOTERIA

DE LA

BENEFICENCIA

DE BUENOS AIRES.

PREMIO MAYOR

200,000 pesos.

La Loteria mensual que está en circulacion es compuesta de 8 miliares numerados desde el 1,000 al 8,999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta morada, numeracion celeste, y sello negro al reverso del billete.

Se juega el 31 de Mayo

El valor del billete entero es de **ochenta $** moneda corriente, dividido en cuartos de **veinte pesos.**

SUERTES.

1 de			200,000
1 de			20,000
2 de	10,000		20,000
4 de	4,000		16,000
8 de	2,000		16,000
92 de	800		73,600
188 de	400		75,200
304 de	300		91,200

600 suertes ó sean 2,400 cuartos $ 512,000
Buenos Aires, Mayo 3 de 1864.
La Comision Administradara.

Al recurso del artesano,

Calle 25 de Mayo No. 2.

SASTRERIA Y ROPERIA.

Esta casa hoy conocida por su gran surtimiento tiene el honor de avisar á sus favorecedorees en particular y al público en general, que se acaba de recibir por este último paquete un grande surtido de ropa hecha con para la estacion: para hombres, niños y ademas, sombreros, gorras, camisas de Crimea de colores y blancas y por último de los mejores gustos y última moda.
Tiene tambien un surtido de blusas y pantalones para el trabajador de puro hilo y todo á precios moderados.
Se encargan de hacer sobre medidas toda clase de trajes como para hombres y niños etc.
n173 m11-15p. *L. Franc.*

ESTUDIOS

SOBRE LA APLICACION

De la Justicia Federal Norte Americana á la Organizacion Constitucionol Argentina.

Por el Dr. D. Manuel R. Garcia.

Esta obra interesante fruto de un viage del autor á los Estados Unidos é impresa en Florencia, se vende en las librerías de Morta frente al Colejio y en la de la Victoria, Florida núm. 46.
n51 m10-10p.

Oficial sastre.

En la calle del Perú núm. 11, á la Amazona; se necesita uno con capacidad y buena recomendaciones. n175 m11-8p.

En venta.

Champagne Veuve Clicquet.
Id G. H. Mumm y Ca., en botellas enteras y medias botellas.
Vino del Rhin, Pohaunesbuger, Cabinet.
Id Steinberger Cabinet.
Id Ruedesheimer Berg.
Oporto D. M. Teeoerheerdp y Ca.
Coñac claro y oscuro, Roullet Delamain y Ca.
Lengnick Scharff y Ca.
n137 m10-15. Rivadavia núm. 329, altos.

Cárlos Coquet,

Cirujano dentista de vuelta en esta capital, despues de largos años de ausencia, tanto en los Estados Unidos de América, como en el Imperio del Brasil donde profesó su arte con éxito, ofrece hoy sus servicios al respetable público de Buenos Aires en todos los ramos concernientes á su profesion.
Familiarizado con los sistemas modernos en dentaduras, acepta en dicho arte cualquier encargo con que se le quiera favorecer. Calle Perú núm. 45, casa de altos. n130 m10-15p.

Administracion de Rentas Nacionales en la Capital.

Debiendo venderse un bote de propiedad de esta Administracion, que existe en el Resguardo del Riachuelo, se previene á los que deseen comprarlo que la Administracion recibirá propuestas cerradas al efecto, las cuales serán abiertas en el despacho del Administrador el Sábado 21 de este mes á la una del dia y en presencia de los interesados, á fin de aceptar la que mas convenga—Cualquiera informe que se preciso á este respecto, puede pedirse al Inspector del Resguardo en la Aduana—Buenos Aires Mayo 11 de 1864.
n205 p6-m12. *El Administrador.*

Agli operai Italiani.

Si é costituita una societá di soli operai sotto los copo di coadiuvarsi vicendevolmente in tutte le critiche circostance. E perció si invitano tutti gli operai italiani che vogliono parteciparse á presentarsi per la sottoscrisione nella.
Contrada Maipú núm. 91. n197 m12-6p.

Almacen.

En la calle de Belgrano núms. 69 y 71. se alquila un almacen ligado á una casa baja con 5 piezas, con algibe, aparente para depósito ó casa de comercio, á condiciones de alquiler moderado: Los que se interesen por esa central localidad, ccurran á la calle de Bolivar núm. 27, á cualquíor hora.
n387 a26-30p

Sociedad Nacional

Esplotadora de la yerba mate y producciones de Misiones.

La Comision Directiva en su reunion del 6 del presente Mayo ha acordado cerrar la inscripcion de acciones de esta empresa el 1.º de Junio próximo.
Agustin Silveyra.
n112 m8-20p. Gerente.

Empréstito

De la República Argentina.

Los abajos firmados autorizauos por el Superior Gobierno para el empréstito de 1.º de Octubre de 1860 avisan á los tenedores de títulos que á continuacion se espresan que puaden ocurrir á la Tesoreria del Banco Mauá y Ca., todos los dias hábiles, desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde á percibir su importe íntegro por haber salido á la suerte en la estracion verificada hoy.
Buenos Aires Mayo 2 de 1864.
P. P. Mauá y Ca.
William Leslie.

Série C.

Títulos Números	Títulos números
1577	289
1213	1468
2072	1019
1147	1484
1907	465
1580	1375
1435	201
1122	1319
1925	877
1599	1424
2679	258

Compañia Argentina

DE

Seguros Marítimos.

La junta general de accionistas ordenada por el articuo 27 de los estatutos socìales para presentar el inventario y balance de los negocios de la compañia hasta el 30 del mes corriente, tendrá lugar, en el escritorio de la misma, calle de la Reconquista núm. 85, el dia 10 de Mayo próximo á las dos y media de la tarde.
Buenos Aires 24 de Abril de 1864.
n392 a26-15p.

Idioma francés y geografia.

Lecciones particulares á señoritas y niños, por una profesora francesa; ocurrir á la calle de Corrientes núm. 128. n282 m17-3p.

REMESAS

Para el interior de la República.

127—*Calle 25 de Mayo*—127.

En el escritorio de las mensajerias y Correos Nacionales *Iniciadores*, se reciben no solo pequeñas encomiendas para toda la República, sino tambien remesas de dinero, y bultos de valor para mandar por las repectivas líneas de Mensajerias; para lo cual la empresa cuenta con carruajes construidos espresamente. a30 p. m.

Regimiento núm. 1.º

De G. N. de Estramuros.

De órden Superior se llama á todos los individuos que pertenezcan al espresado regimiento de la calle de Rivadavia al Norte para que ocurran al cuartel situado en la Recoleta, á renovar sus papeletas en todo el mes de Mayo.
Dionisio Quiroga.
Sargento Mayor del Regimiento.

Rejimiento No. 2.º de G. N. de Estramuros.

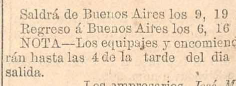
De órden Superior se llama á todos los individuos que pertenezcan al espresado Regimiento de la calle de Rivadavia al Sur para que ocurran á la mayoria situada en la calle de Venezuela al llegar al hueco de la Yegua, á renovar sus papeletas en todo el mes de Mayo.
Buenos Aires Mayo 11 de 1864.
Cruz Cañete.
Sargento Mayor del Regimiento.

Guantes.

De casimir para hombre á 6 ps. el par, id mejores 8 ps par, merceria frente á San Juan.
n229 m14-6p.

Vestidos para baile.

José A. A. Van Halle, tiene el honor de anunciar á las personas de buen gusto, que acaba de recibir de Paris, un riquísimo y variado surtido de vestidos para baile de tartalan, con guardas y flores doradas, á precios reducidos; calle Piedad 123.
n146 m10-8p.



La Brisa del Desierto.

NUEVA MENSAGERIA NACIONAL.

Para Navarro, Bragado y el Nueve de Julio.

Saldrá de Buenos Aires los 9, 19 y 29.
Regreso á Buenos Aires los 6, 16 y 26.
NOTA—Los equipajes y encomiendas, se recibirán hasta las 4 de la tarde del dia anterior de la salida.
Los empresarios, *José M Ortiz y Ca.*
n230 m14-8p. Administracion Rivadavia 505.

A los viajeros para la República de Chile y el Pacífico.

Habiendo mejorado considerablemente el servicio de postas en la República, la Empresa de las Mensajerias y Correos Nacionales ofrece sus servicios al público prometiendo conducir los viajeros de esta Capital á Santiago de Chile en 14 dias, ofreciendo el mejor trato á los viajeros para lo cual tiene escelentes carruajes y buenos conductores. Para mas informes dirijirse al escritorio calle del 25 de Mayo núm. 127.
p. m.

Se pide para el Rosario

Un dependiente que SEA CAPAZ para hacerse cargo de la contabilidad de una casa introductora; se prefiere que sea estrangero. Para tratar calle de la Victoria 199. n262 n15-5p.

Al Comercio.

El negocio que giraba bajo la razon social de Felipe Migone y Ca, queda disuelto, por mutuo convenio, quedando Felipe Migone responsable á pagar las cuentas que adeudaba dicha sociedad hasta el 27 de Abril próximo pasado.
Buenos Aires Mayo 9 de 1864.
Felipe Migone—Andres Olivari.
n127 m10-8p.

Al Comercio.

La casa de Comercio que jiraba en esta plaza bajo la razon social de Felipe Migone y Ca., quedó disuelta el 27 de Abril próximo pasado quedando disuelta la dicha sociedad. Buenos Aires Mayo 14 de 1864.
n259 m15-5p. *Andrea Olivari.*

Se ha perdido

Una letra girada por D. Carlos Guido y Spano, y aceptada por D. Carlos Guido, por valor de 10,000 pesos con fecha de Febrero, la persona que la haya encontrado se servirá entregarla en la calle de Cuyo núm. 288. Advirtiendo que se han tomado las medidas necesarias para que no tenga valor alguno para quien la haya encontrado
n225 m13-6p.

Al público.

Hemos abierto una ajencia de comisiones y conchavos en la calle de San Martin núm. 126, al lado de la Bolsa.
Nos encargamos de buscar colocaciones de dependientes, peones y sirvientas, hacemos cobranzas de toda clase y desempeñamos toda clase de comisiones.
En nuestro escritorio recibimos asuntos judiciales, contando con los mejores abogados.—Alquilamos casas y buscamos inquilinos y para todo ofrecemos la mas estricta puntualidad.
Albarez y Nebel
p. m.

INICIADORES.

Agencia de las Mensagerios y Correos Nacionales "Iniciadores."

127—CALLE 25 DE MAYO—127.

La Mensageria que salia del Rosario para Santiago, Tucuman, Salta, Jujuy, hasta Bolivia, todos los Viérnes, saldrá en adelante todos los *Sádados* á las 10 de la mañana.

Campo.

Se arrienda uno bastante estenso, situado en el pertido de Pila. Para tratar ocúrrase á la calle de Reconquista núm. 104. n265 m18-3p.

Se vende un caballo.

De tiro propio como para un tílbury; para verlo y tratar ocurran á la calle del Parque 191.
n266 m18-3p.

El Sr. D. Ricardo Medina.

Se le precisa en la calle Rivadavia núm. 98.
n290 m18-3p.

Se necesita,

Un medio aprendiz de zapatero que sea de buena conducta. Recoba Nueva 92. n296 m18-3p.

Semilla de alfalfa.

(A 70 $ la arroba.)

Muy fresca y de superior clase, la hay en el almacen que hace cruz con la botica de los Angelitos calle Potosí núm. 130; se dá al precio arriba indicado por ser á comision. n297 m18-3p.

Leyes patrias.

Promulgadas en Buenos Airas desde 1810, hasta 1863, 7 t. 1200 pesos. Tambien se vende por separado los años 1861, 52, 53, 54, 55, 56, 59, 60, 61, 62 y 63. Hay algunos años anteriores al 51; ocúrrase calle Bolivar núm. 42, [libreria].
n274 m18-3p.

Nuevo Mapa,

De las 14 Provincias que forman la Confederacion Argentina y de las Repúblicas Oriental del Uruguay, Paraguay y Chile. Libreria calle Bolivar núm 42, precio 40 pesos. Tambien el mapa de la Provincia de Buenos Aires.
n272 m18-3p.

Navajas de barba,

De la acreditada fábrica de Dumas-Auré. Las hay en estuches de 2 con su correspondiente acentador, al ínfimo precio de 50 pesos. Tambien se vende por separado el estuche y las navajas. Hay tambien de la fábrica de Rodgers; libreria calle Bolivar núm. 42. n273 m18-3p.

Costureras para máquinas é hilvanadoras.

Se precisan Florida 234. n299 m18-3p.

Una manzana de terreno

Se vende en la calle de San Juan frente al Nozte, linda con la quinta de D. Vicente Casares frente al Este, calle en medio con la quinta del Sr Gandulla frente al Sud calle en medio de Cochabamba con la de D. Sebastian Casares y por el Oeste con la quinta conocida por la del Pino. Esta manzana de terreno está situada en una altura, y es propia para formar una quinta de recreo.
Los que se interesen en su compra podian tratar con Martiniano Bonorino encargado para la venta á su casa calle de la Defensa núm 177.
n298 m18-3p.

Saladero de Roman,

Avisamos al comercio de Buenos Aires y Montevideo, que hemos retirado á D. Felipe H. Iglesias la representacion que tenia para hacer; á nombre y por cuenta de nuestra sociedad, contratos sobre los productos del Saladero de Roman, en virtud de las facultades que nos dan los siguientes artículos del contrato de sociedad de dicho saladero:
"Art. 2.º La sociedad de Saladero jirará bajo "la razon de Feijoó y Ca., y la firma de ella será lle-"vada por D. Antonio Feijoó.
"Art. 6.º Iglesias atenderá en las plazas de "Montevideo y Buenos Aires, á todas las necesida-"del establecimiento á fin de conseguir á favor de "la sociedad las mejores ventajas posibls; cobran-"do el uno por ciento de comision por compra y "venta para atender á todos los gastos que puedan "ofrecerse.
"Art. 13.º Iglesias podrá retirarse de repre-"sentar el Saladero en las plazas de Montevideo "y Buenos Aires, lo mismo que el saladero podrá "retirarlo en ambos casos con aviso anticipado."
Prevenimos que pasamos al Sr. Iglesias con fecha 27 de Abril último, el aviso de haberlo retirado.
Mayo 17 de 1864.
n308 m18-3p. *Feijoó y Ca.*

Una mucama.

Se necesita para lavar, tambien en la misma casa se precisa una muchacha para cuidar un niño con buenas recomendaciones. Se dará razon en la calle del Uruguay núm. 20. n300 m18-3p.

Novedades de Paris.

En el nuevo establecimiento de tienda de José A. A. Van-Halle, calle de la Piedad núm. 123, se acaba de recibir un gran surtido de vestidos para bailes de la mas alta novedad, y los mas esquisitos gustos únicos en plaza; tambien hay un gran surtido de tapados de terciopelo, chales de cachimir y de tartan y un surtido completo de encajes de Bruscellas, Valenciana y Malinas, etc. etc. etc.
En este establecimiento conocido por su elegancia y buen gusto, se encuentra un salon arreglado espresamente para la toilete de las Señoras, como tambien un rico surtido de vestidos de seda y de terciopelo etc. etc. etc. n304 m18-8p.

Aviso oficial,

Buenos Aires Mayo 17 de 1864.
Por disposicion Superior el 21 del corriente á las 2 de la tarde tendrá lugar en Comisaria la venta de cuatro embarcaciones deterioradas, por medio de licitacion pública verbal.
Los que se interesen por ellas, pueden ocurrir á la Sub-delegacion Riachuelo, en donde están depositados.
Las posturas mas ventajosas, no se considerarán aceptadas, interin no sean aprobadas por la superioridad.
Es entendido que antes de la órden de entrega, dada la aceptacion deberá entregarse su importe en Comisaria.
m18-4p. *Santiago R. Albarracin.*

Café de los Alpes, calle de la Victoria núm. 598.

Se vende este establecimiento con todos sus muebles y mercancias, tambien se alquila la casa que se compone de 17 piezas; está muy ventajosa por su situacion y comodidad para el negocio de café y fonda. Para ver el café todos los dias de las nueve á las doce de la mañana; y para tratar calle Suipacha núm. 87, de las 9 á las 10 de la mañana y de las 4 á las 5 de la tarde. n 314 m19-3p.

Aviso de la Administracion de Rentas Nacionales en la Capital.

A fin de evtar obstáculos al comercio y á esta Aduana, se previene que, en la verificacion de frutos del pais, á depósito ó de tránsito, como prueba de la conformidad ó exactitud de la operacion practicada por el Resguardo, subscribirán desde esta fecha, la papeleta ó documento respectivo, tanto el Guarda que toma cuenta de aquellos frutos como el barraquero ó recibidor de ellos. Buenos Aires Mayo 18 de 1864.
n315 m19-6p. *El Administrador.*

Aviso,

Se vende la muy acreditada fábrica de viscochos—higiophiles, el dueño de la fábrica se comprometo á enseñar su método para trabajarlas al comprador, la casa es buena como para panaderia y confiteria, lo que no incomoda en nada para la fabricacion de los biscochos. Tambien el mismo dueño vende una casa en la Villa de Mercedes, situada á cuatro cuadras de la plaza al Oeste, ocurrir calle Suipacha núm. 74. Su dueño vende por tener que ausentarse del pais. n918 m19-3p.

Se alquilan.

Tres piezas propias como para depósito ó tonelero ú otro cuaquera oficio, en la calle de la Piedad núm. 139, en la misma calle núm. 111, daran razon. n 330 m19-3p.

Cocinera.

Se procisa en la calle Chacabuco núm, 296. Con preferencia sea estrangera. n303 m18-3p.

Historia general de España.

Por D. Modesto Lafuente, esta interesantisima obra que es la gefe de tan distingido escritor hállase de venta encuadernada y á la rústica; en la libreria del Plata calle San Martin núm. 28.
n323 m19-3p.

D. Agustin Casá,

[Q. E. P. D.]

Falleció el 10 de Mayo de 1864.
Da. Rita Soca de Casá, esposa, los hijos, hermana y demas deudos de dicho finado, suplican á las personas de su relacion que por un olvido involuntario no hùbiesen recibido esquela de invitacion, se sirvan acompañarlos al funeral que por el descanso de su alma se ha de celebrar el Viernes 20 del corriente en el Templo de San Ignacio á las 10 1|2 de la mañana. n 329 m19-2p.

Depósito de plantas de la quinta de Holmberg--Cuyo número 87.

Se vende toda clase de árboles frutales injertados de 1 á 3 años, como ser perales, manzanos, duraznos, damascos, ciruelos, cerezos, damascas. parras, olivos, daranjos, limones reales, nogales, membrillos monstruosos de la China, etc. etc. Una coleccion muy escojida de coníferos ó árboles verdes y entra muchos la Wellingtonia gigantesca, araucarias seis variedades, Thuyas aurea, recurianana, cedros del Líbano, pino excelsa etc. etc. Camelias, Albaplena, Donkelarú y otras, magnolias, jazmines, rosales escojidos injertados, jacintos, tulipanes de Holanda, Ranúnculos, con otra inmensa variedad de plantas, cuyo detalle es largisimo.
Las órdenes serán cumplidas al dia siguiente del pedido por cantidad de árboles y serán tambien las que vengan de las provincias por el correo á la direccion de Eduardo Holmberg. Cuyo 87.
El acomodo y arreglo de las plantas es de cuenta del establecimiento. n316 m19-3p.

Se quema,

Se vende la Confiteria calle Chacabuco núm. 284 y Independencia, su dueño la vende porque le es de mucha necesidad salirse al campo, la persona que se interesa se le venderia del modo que guste si á balance se le hará una buena rebaja, ó bien en globo es de muy corto capital y bien situada, el alquiler de la casa es muy módico tiene aljibe y todo lo necesario tambien tiene comodidad para poner labrador ó fábrica de licores el dueño de la casa se la alquilará toda si el interesado la precisa estando la demas desocupada. n319 m19-3p.

Aviso.

Habiéndose retirado por algunos meses de esta capital la muy acreditada partera Sra. Da. Mariana Barone, su hija Sra. Da. Carolina Barone de Ferro, aprobada en la facultad de Medicina de Turin y de la respetables de esta capital; avisa á su antigua clientela en particular, y en general á la de su Sra. Madre que la encontrarán siempre pronta con la misma actividad y delicadeza requerida en el desempeño de este ejercicio—En la calle de Chile III.
n 320 m19-15p.

Ospedale Italiano.

Alle ore y pomeridiane del giorno 12 del prossimo mese di Guiguo nel Consolato Generale di S. M. il Rie d'Italia in questa citta, si addiverrá col netodo dei partiti, secreti, a favore del minore offerente sul prezzo di stimo, all'appalto delle opere occorrenti alla costruzione dell'edificio che resta a compiere per ultimare l'Ospedale Italiano in questa citta rilivanti in totale a pezzi moneta corrente di Buenos Aires 720,000 circa.
Coloro pertanto che vorranno atendere a detto appalte dovranno presentare nel suddesignato ufficio le loro offerta debitamente sottoscritte e suggellate non pui tardi della ore 4 pomeridiane del giorno suindicato.
L'appalto resta vincolato all'osservanza del Capitolato d'appalto, ed i pagamenti relative saranno jatti a termini di quanto é stabilito in detto capitolato, ohe sará visibile nol'ufficio succennato in tutti i giorni dalle ore 10 antimeridiane alle 4 pomeridiano.
Gli aspiranti per essere ammessi all'asta dovran no dapositare insieme alle rispettive proposte pezzi moneta corrente di Buenos Aires 10,000, e presentare le garanzie che l'Impresario propone per la esecuzione dei lavori.
Il deposito dei 10,000 pezzi suddetti servira di garanzia per l'adempimento dette assuntasi obbligazioni e andrá a beneficio del pio stabilimento quallora l'offere volesse ritirare la suo proposta.
Gli aspiranti potranno intervenire alla radunanza della Commissione Edilizia dell' Ospedafe suddetto che avrá loogo il 12 prossimo Giugno per l'apertura delle schede di proposta.
Buenoe Aires 18 maggio 1864.
n321 m19-3p. Il Presidente—*Astengo.*

Maiz, afrecho y afrechillo

Se vende por mayor y menor, calle Callao entre Rivadavia y Piedad, el costado del Molino de Viento. n324 m19-3p.

Se desea alquilar,

Una habitacion con la asistencia necesaria, q' no diste mas de 6 á 7 cuadras de la plaza de la Victoria; puede ocurrirse á la calle de Buen Orden núm. 17, m19-3p.

Club Racionalista.

Se invita á sus sócios y á toda la juventud el Domingo 22 á las once del dia, en la calle del Perú 296, Colegio del Sr. Larsen.
n328 m19-4p. *La Comision.*

Gratificacion.

A los que entreguen una cartera conteniendo un pasaporte del nombre de Pierre Grenier que se ha perdido el 17 de Mayo en la noche, en la merceria calle Cangallo núm. 270; para entregarla en la calle de Rivadavia núm. 247. n322 m19–6p.

Ropa hecha para la estacion.

Se ha recibido en la sastreria calle de las Artes núm. 84, un surtido de trajes completos de ricos casimires, tuinas, paletoès de dos vistas, pantalones de varias clases, trajes para niños de todas edades, gorras de terciopelo, paño y hule é inñinidad de artículos del ramo, los que se venderán á precios módicos. (Al núm. 84 calle de las Artes.
n311 m19-3p.

Carbon de luz,

De superior calidad se vende en la calle Balcarce núm. 186, Molino de los Andres.
n313 m19-30.

Dinero, fincas, terrenos.

Hay para colocar en hipoteca desde 5 hasta 300,000 pesos; tambien en metálico. En venta terrenos magnícos en la ciudad, casas, campos; al Escritorio Artes 98. n326 m19-3p.

Comision Clasificadora de la deuda flotante del extinguido Gobierno de la Confederacion.

Los reclamantes por sueldos y gastos civiles que tengan recibos de esta Comision entre las fechas Abril 1.º á Agosto 28, pueden ocurrir por sus expedientes presentando dichos recibos.
Buenos Aires Mayo 17 de 1864.
José F. Alvarez.
m19-3p. Secretario.

Se alquila.

Una linda casa para familia, tiene 7 piezas, un pozo con buena agua y un hermoso jardin, sembrado de legumbres, á 5 cuadras del mercado Plaza Lorea. Dirijirse calle Buen Orden núm. 20.
n310 m19-8p.

Industria estanciera,

En el almacen de Roque Machado calle de la Victoria núm. 226, se ha recibido gran partida de semilla de alfalfa escojida como nunca ha venido al pais, estacionada fresca, pura, sin malezas de trevo ni de otras semillas malas; á precio sumamente barato. n312 m19-3p.

Ama de leche,

Se precisa una de 4 á 6 meses; en la calle de Parque núm. 143. n325 m19-3p.

Agrimensor público.

El que suscribe ofrece sus servicios; calle de la Victoria núm. 618.
n327 m19-6p. *Vicente M. Souza.*

Casa en venta.

Se vende la casa calle Maipú núm. 264 en la calle Temple esquina á garantias daran razon puerta de calle seguida.
n306 m18-3p.

NO MAS ACEITE DE HIGADO DE BACALAO!
JARABE DE RABANO IODADO
GRIMAULT Y Cia FARMACEUTICOS EN PARIS

El mas poderoso *depurativo vegetal* conocido, el mejor sustitutivo del aceite de hígado de bacalao y mas notable modificador de los humores es, segun opinion de todas las facultades de medicina, el Jarabe de Rábano iodado de los Sres Grimault y Cie, *farmacéuticos de S. A. I. el príncipe Napoleon.* Pídase el prospecto de este escelente medicamento y se verán en él los sufragios mas honoroficos de todos los grandes médicos de Paris. Pues su uso, es securo que se curan ó modifican los afectos mas graves del pecho, se destruye en los niños aun mas jóvenes y mas delicados el gérmen de las enfermedades escrofulosas; el infarto de las glándulas desaparecerá, la palidez, lo blando de las carnes y la debilidad de la constitucion serán reemplazados por la salud, el vigor y el apetito. Las personas adultas que tienen un vicio, una acritad en la sangre, una enfermedad de la piel, úlceras procedentes de la herencia ó de las funestas consecuencias de las enfermedades secretas, obtendrán rápidamente un alivio inmediato, pues no hay Rob, Zarzaparrilla ó depurativo que se acerque por su eficacia al Jarabe de Rábano iodado.
Depósitos en Buénos-Ayres: Demarchi y hermanos.



DEPOSITO

DE

Máquinas de Coser

47--Calle del Perú--47

En este establecimiento se encontrará un gran surtido de Máquinas de Coser perfeccionadas de los mas célebres fabricantes.
Estas Máquinas *pespuntan, bastillan, dobladillan, trencillan, acordonan y pliegan* sin necesidad de hilvanar. Cosen con igual perfeccion las telas finas y los paños mas gruesos.
Su manejo es de muy fácil adquisicion y se garante que concluirán cualquier costura con toda lucidez.
Thomas H. Bell.
Calle del Perú número 47.
n107 m11-15

MENSAGERIAS

Y

CORREOS NACIONALES "INICIADORES."

DIRECCION GENERAL.

Rosario de Santa-Fé, calle de la Bajada número 21.
Buenos Aires, calle del 25 de Mayo número 127.

Habiendo terminado definitivamente los arreglos del servicio de *Mensageria*, la empresa ha abierto de nuevo su escritorio en *Buenos Aires, calle 25 de Mayo núm.* 127, con el fin de facilitar al comercio y público en general.
En dicho escritorio se espenderán boletos de pasages y de encomiendas, para toda la República; los pasageros para Chile podrán igualmente tomar pasage hasta Valparaiso y Santiago.
Se llama de nuevo la atencion á las siguientes salidas:
Salidas del *Rosario* para *Mendoza, San Juan* y la *República de Chile* todos los Martes de cada semana.
Salidas del Rosario para *Córdoba* todos los Viérnes y Mártes.
Salidas del Rosario para *Santiago, Tucuman, Salta, Jujuy* hasta *Bolivia,* todos los Sábados.
Salidas de Córdoba para Catamarca los dias 10, 20 y 30 de cada mes.
De Córdoba para el *Rio* 4.º todos los Miércoles en combinacion con la Mensageria que pasa por Rio 4.º con procedencia del Rosario y con destino á *San Luis, Mendoza, San Juan* y el *Pacífico.*
Por mas informes dirijirse al escritorio de la Empresa, calle del 25 de Mayo número 127.
p. m.

GRAN CAJA DE AHORROS.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS,

COMPAÑIA GENERAL CHILENA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

Bajo la Inspeccion del Gobierno, y con fianza administrativa depositada en las arcas del Estado.

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 12 DE ENERO DE 1864.

Capital suscrito.	Número de suscritores.	Valores en depósito en arcas del gobierno
$ fts. 13.176,094.	**14,342.**	**$ fts. 1.605,300.**

CANTIDAD PUESTA A DISPOSICION DE LOS SUSCRITORES.

$. 988,400 en letras del crédito hipotecario, á los imponentes que tenian derecho á este capital y terminaron su primer compromiso social en 1862. } Realizadas en metálico para la devolucion.
$. 758,800 id. id. á los suscritores que liquidaron en 1863. }
Ejemplos parciales tomados de las liquidaciones practicadas.

	Clase de imposicion	Número de la suscricion.	Nombre del suscritor.	Domicilio.	Años de duracion del seguro.	Edad del asegurado.	Importe de la imposicion.	Producto en efectivo al precio de c'to	Beneficio [illegible]
Liquidacion en 1862.	Unicas.	2117	Samuel Garcia.	Copiapó....	5½ añ's	1 dia á 1 añ	250	756 27	[illegible]
		1469	José A. Alemparte........	Santiago...	5½ id.	1 año á 2 id	1000	2286 88	[illegible]
				Idem.....	5½ id.	1 " á 2 id	500	1108 34	[illegible]
	Anuales.	845	J T Urmenete.						
		109	J. M. Larrain..	Santiago...	3½ id.	1 dia á 1 añ'	500	963 82	[illegible]
		1233	P. A. Ramirez.	San-Felipe.	3½ id.	68 añ's á 69	250	569 50	[illegible]
		525	J. A. de Toledo	Santiago...	3½ id.	1 año á 2.	250	477 67	[illegible]
Liquidacion 1863.	Unicas.	4484	Jorje L. Federico Distel..	Valparaiso	5½ añ's	1 á 2 años.	500	1369 04	[illegible]
		4485	El mismo...	Id......	5½ id.	1 dia á 1 añ'	500	2087 67	[illegible]
		4780	Gracian Elgart.	Talca.....	5 id.	1 dia á 1 id.	250	835 38	[illegible]
	Anuales	[illegible]	[illegible] Larrain.....	[illegible]	[illegible]	[illegible] á 1 [illegible]	500	1198 80	[illegible]
		4235	Graciliano L. Errásuris....	Id......	3 id.	69 á 70 añ's	500	1177 22	[illegible]
		4496	J. M. Pizarro..	Id......	3 id.	74 á 75 id.	50	145 31	[illegible]
		5122	M. Gangotena.	Quito.....	3½ id.	1 dia á 1 añ'	500	1140 55	[illegible]
	Unica...	11795	J. M. Salcedo.	Lima......	1½ id.	Sin enajenacion de c'pl.	19000	25602 68	[illegible]

Pueden hacerse suscriciones para formar un capital, por medio de entregas anuales ó por entrega de una sola vez, acumulando los beneficios. Estas suscriciones se hacen con ó sin riesgo de muerte respecto del capital erogado.
Se estienden tambien polizas para recibir la renta anual que corresponda al capital desembolsado, con ó sin riesgo de muerte. En estas combinaciones el suscritor percibe el 16 de Julio de cada año la renta que le ha correspondido por intereses, beneficio de amortizacion, herencia, caducidad.
En las provincias y en el estrangero hay representantes autorizados para admision de suscriciones en las mismas ajencias reparten prospectos gratis y se encuentran los cuadernos detallados de las liquidaciones que practica la sociedad. Dirijirse en Buenos Aires *al inspector generul D. Eduardo Martin Bolivar calle núm.* 57.

LA PREVISORA ARGENTINA.

Compañia General de seguros sobre la vida, y cajas de Economias.

Capital suscrito en el primer trimestre, Ps. ftes. 170,567 en 215 pólizas.

Junta Directiva.

Sr. D. Miguel J. Azcuénaga—Presidente.
" " Bernabé Ocampo—Vice-Presid'te.
" " Antonino Marcó del Pont—Vocal.
" " Jacobo Parravicini—Id.
" " Constant Santa Maria—Id.

Junta de Vijilancia.

Sr. D. Estanislao Peña.
" " Juan Antonio Fernandez.
" " L. B. Wilcke.
" " Mariano Billinghurst.
" " Ladislao F. Martinez.

D. Juan Casado—Gerente.

Domicilio—Buenos Aires.

Agentes.

Sres. Riestra y Garcia.

Calle de Bolivar números 19 y 23.

La Previsora Argentina, admitirá suscriciones como sigue:
1.º En cabeza propia por suscriciones de $ ftes. 5 (cinco $ fuertes) para arriba. Estas suscriciones tendrán derecho al interes compuesto de las sumas que representan, y podrán líquidarse en cualquier tiempo á voluntad del suscritor.
2.º Sin abandono de capital, por muerte de la persona asegurada, teniendo los suscritores derecho al interés compuesto de sus suscriciones y á demas á la parte proporcional correspondiente, á los intereses devengados por los fallecidos en su seccion y cuyos capitales se devuelven.
3.º Con abandono de capital por muerte de la persona asegurada, teniendo los suscritores á está seccion, derecho al interés compuesto de sus suscriciones, y á la parte proporcional del capital é interés de los fallecidos en su seccion.
Todas estas suscriciones podrán hacerse por entregas únicas, semanales, mensuales, trimestrales, semestrales ó anuales.
Los capitales de la Compañia se invertirán precisamente en fincas, dando sobre estas adquisiciones la mas completa publicidad
La junta de vigilancia compuesta de entre los mismos suscritores, se impondrá de todas las operaciones de la Compañia.

Inscripciones á papel moneda.

Deseosa la Direccion de dar la mayor ampliacion á las operaciones de la Compañia, en armonia con los deseos manifestados por infinitas personas de esta ciudad ha acordado de conformidad con la Junta de Vigilancia y en virta de las facultades que le concede el art. 62 de los Estatutos, admitir suscriciones en papel moneda corriente de Buenos Aires bajo las condiciones que señala el siguiente:
Art. 65. Desde el 1.º de Abril de 1864, se admitirán suscriciones á la Compañia de las personas que quieran hacerlas en papel moneda corriente de Buenos Aires con arreglo al art. 17 del capítulo 5.º de los Estatutos, siendo la cuota mínima de $ 200 anuales entregados en junto ó por entregas convencionales como espresan los siguientes incisos:
1.º De estos suscritores á papel moneda de Buenos Aires, se abrirán secciones especiales, con completa separacion é independencia de las secciones de los suscritores á metálico.
2.º La inversion de los fondos que impresen por cuenta de las secciones á papel moneda, se hará segun lo ordena el art. 31 de los Estatutos, por cuenta de la misma seccion.
De este modo espera la Direccion conseguir el objeto que se ha propuesto de que hasta las clases menos acomodadas puedan interesarse en la Compañia y gozar asi de los beneficios que ella proporciona.
Para mas pormenores podrán dirijirse á la calle de San Martin núm. 87, altos donde se darán prospectos, circulares etc. etc. f21 p-m

LA TUTELAR

Principal Compañia de seguros sobre la vida.

EN ESPAÑA Y AMERICA.

Capital en 7 de Mayo de 1863.	Número en suscriciones.
626 millones de reales vs.	**Ochenta y seis mil.**

Todos los dias se admiten suscriciones y se entregan los prospectos desde las 9 á las 4 de la tarde *calle de la Florida núm.* 64.
En las mismas oficinas se dan libranzas sobre todos los pueblos de España.
el0-p. m.